ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO
Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devolverán los originales, publíquense ó nó.

PORTE PAGO

El Siglo

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Gerente: ARTURO RICARD
Por un mes . . 1.00 pesos | Por un año . . 10.00 pesos
Por seis meses . 5.50 " | Número atrasado 0.10
Agentes en PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cie., rue de la Grange Batelière 16—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

Montevideo—Juéves 22 de Noviembre de 1900 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XXXVII—Núm. 10,789

Almanaque

Hoy juéves 22—Santa Cecilia, virgen y mártir, y santa Lucrecia.
Van 326 dias transcurridos, faltando 39 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 3 m. y se pone á las 6 h. y 57 m.
Luna nueva (1er. dia).

EL SIGLO

Vida barata é imigracion fácil

Ya desembarcan pocos inmigrantes en el puerto de Montevideo y los que están radicados aquí luchan con la carestía de los medios de vida y la paralización del trabajo.

Si pudiéramos contrarrestar estos dos hechos, mediante un régimen económico que promoviera á la vez que la baratura de la vida, el restablecimiento de las viejas corrientes inmigratorias que antes impulsaban nuestros progresos, colocaríamos sin duda alguna al país en situacion de resolucionar contra los causas tradicionales de su estancamiento, sobre nosotros adquieren carácter de permanencia la fuerza de actuar solas en la plaza, tales como el resultado de una zafra de lanas, la pérdida parcial de una cosecha, las lluvias demasiado seguidas del invierno, los errores políticos de lo de arriba y sobre todo de los de abajo, la extrema multiplicacion de las casas comerciales y otras menos importantes que se destacan en el momento actual á la vista de todos los que procuran averiguar las causas del abatimiento de los negocios.

Huyendo de todo la energía de esas causas, que antes de ahora hemos señalado y estudiado, forzoso es convenir en que los factores realmente permanentes de marasmo, es decir la detencion de la corriente inmigratoria y la carestía de la vida, no son de reciente data como algunos suponen, sinó que vienen trabajando desde hace largos años nuestro organismo económico, siendo los fenómenos que ahora *contemplamos* el resultado de un cuarto de siglo de orgías administrativas y financieras que han ido gastando fuerzas, trabando el desarrollo de las grandes fuentes de riqueza nacional, agrandando el pavor de la nacion y multiplicando los impuestos unas veces con fines fiscales y otras veces con fines proteccionistas ó prohibicionistas.

Podrá el país tener mañana espléndidas cosechas, en que genere considerablemente los estancieros, los agricultores, los saladeristas; podrá tener mañana el país un régimen político que esté libre de las intranquilidades y zozobras que han sido el lote de la época actual; podrán mañana los partidos tradicionistas volver á la salvadora política del acuerdo, siéndolo para siempre la probabilidad de guerras devastadoras. Pero el bienestar económico que se conquiste, no bastará por sí sólo para darle de nuevo al país el enorme poder de atraccion de brazos que necesitan la solidez de esos progresos y la permanencia de esas conquistas. Despues de un año, despues de dos años de alivio ó de plena prosperidad, caerá de nuevo el país en el marasmo actual mientras no se haya hecho que soporte con relacion á su poblacion son abrumadoras y porque el inmigrante que se radica en nuestro suelo, ya no puede ser el entusiasta propagandista de que antes se valia para atraerse y amigos en el espectáculo de una vida fácil y de un ahorro igualmente fácil.

Es contra estas causas profundas de malestar, que van á dirigir seguramente sus esfuerzos los iniciadores del movimiento libre cambista de que ayer nos ocupamos. La rebaja gradual de los derechos de Aduana en la importacion y en la exportacion, la supresion de todas las restantes proteccionistas, traerán efectivamente el abaratamiento de la vida, el desarrollo del trabajo nacional y el aumento de la corriente inmigratoria.

Dos únicas objeciones han de oponerse á ese fecundo movimiento de resurreccion económica: el interés del fisco amenazado por el descenso de la renta y el interés de las industrias nacionales amenazado por la competencia extranjera que se ejerceria en el acto.

Pero la primera se puede combatir fácilmente, demostrando que la baja de los derechos produce siempre el aumento de los consumos y que desde entonces lo que el fisco pierde por un lado, lo recoje y con creces por otro. Los derechos actuales que son muchas veces verdaderamente prohibitivos, se cierran á todos á productos de gran consumo ó la dificultan de tal manera que el fisco sale siempre perjudicado.

Y en cuanto á la segunda, si hay un hecho averiguado aquende y allende el Plata, es que el régimen prohibicionista actual provocá á la larga la muerte de las industrias protegidas. La ley proteccionista del año 1875, que fabricó una profunda revolucion en nuestro mundo económico, se contentó con recargos muy moderados del 25 % sobre los calzados, camisas, sombras, ropa hecha, velas esteáricas y de sebo, cigarros y cigarrillos, aguas de soda, bandé, cervezas, bebidas espirituosas, licores, etc. etc. Que no era bajo ese recargo, sino muy remunerador, lo demuestra el considerable impulso que tomó la fabricacion nacional en todos los ramos protegidos. Vinieron mas tarde exigencias financieras y exageraciones proteccionistas de los mismos industriales, que fueron elevando considerablemente los recargos, hasta que la Aduana quedó cerrada para muchos artículos, produciéndose á consecuencia de tales estravíos el encarecimiento de la vida que perjudica á todas las industrias inclusive á los protegidos y los impuestos internos de consumo, mediante los cuales se proponia el gobierno sacar de las industrias nacionales lo que se creaba en las aduaneras extranjeras.

Es conveniente que nuestros comerciantes, ganaderos é industriales vayan estudiando estos puntos, porque al cabo lo supongamos el movimiento argentino llega á ser un hecho práctico, no podremos nosotros quedarnos rezagados, so pena de que la vida cara aquí, frente á la vida barata allí, concluya la obra de ruina á que nos empujan largos años de subversiones económicas.

NOTAS DE FÉNIX

M. Ernesto Labonne, ajustador mecánico establecido en la calle Rivera núm. 47, ha inventado con su genio un freno para vehículos de fácil manejo y eficaz resultado. El aparato funciona por medio de un resorte situado en el pescante, de manera que, al oprimirlo con el pie, el conductor detiene la parada instantáneamente el movimiento del vehículo. Además, se puede obrar parcialmente, moderando la marcha cuando así conviene, como por ejemplo al descender una pendiente rápida.

M. Labonne demuestra prácticamente ambas operaciones con un carrito provisto del freno, y hace mas recomendable su obra la circunstancia de que, aún cuando aventaja en mucho al sistema actual, el maximum del precio seria 15 pesos para una jardinera.

***

Y va de mecánica, con la añadidura de que se trata de un ingenioso aparato que puede prestar grandes servicios en la higiene urbana.

El sábado se efectuó en Buenos un experimento público del incinerador doméstico de basuras, denominado *Vulcano*, por su inventor el señor Gomez Ferreyra, ciudadano uruguayo residente en aquella capital.

Concurrieron á la interesante prueba numerosas personas invitadas, entre las cuales se notaban químicos é higienistas, atraidos por el interés del problema que el invento pretendia resolver, diputados, médicos, concejales, periodistas, etc.

A las cinco se prendieron las tres hornallas destinadas á la demostracion del invento, encendiéndolas con carbon y echando luego en ellas constantemente cantidades de basuras análogas á los residuos domiciliarios de las casas bonaerenses.

La incineracion de las basuras resultó satisfactoria y completa, sin despedir olor alguno, á pesar de haberse echado entre las mismas que se componen la basura de las casas, un buen número de zapatos viejos, que fueron devorados por el fuego en pocos segundos.

El invento, que tiene la ventaja de las cosas útiles, consiste en una hornalla ó cámara semiesférica de hierro fundido, de una sola pieza, provista de una cavidad especial, ingeniosamente dispuesta para dar entrada al aire que ha de alimentar la combustion.

Está rodeada la hornalla de una cámara circular de aire caliente, de suerte que el calórico desarrollado marcha á estas disposiciones especiales con la mayor intensidad y permite incinerar, con un gasto mínimo de combustibles, grandes cantidades de basura, que, á su vez, sirve de combustible y alimenta el fuego, en la misma forma que se ven quemar ciertos residuos en nuestras cocinas económicas, para en mucha mayor proporcion y pudiéndose echar *toda* la basura, segun asegura el inventor, combustible que puede hacerse en las cocinas económicas por el exceso de la humedad. Segun los últimos análisis las basuras de Buenos Aires, tienen de un 70 á un 75 % de agua.

La nueva hornalla ó incineradora, tiene la evidente ventaja de ser adaptable fácilmente á cualquier cocina, económica ó de simple hogar directo. En estas últimas, sustituye á las otras hornallas y sirve para todos los usos domésticos; calentar agua para cocinar, etc., mientras sirve tambien para ir quemando la basura que va formándose en el dia, la cual á la vez determina, segun los términos del invento, una economía de carbon.

El inventor, señor Héctor Gomez Ferreyra, que se ha asociado á varios capitalistas argentinos para explotar industrialmente el nuevo é ingenioso aparato, ha pedido ya á la intendencia pidiendo que sea pasado el incinerador á estudio de una comision técnica, que será sin duda la misma que ha estudiado con tanta competencia y asiduidad el magno problema de la destruccion de las basuras urbanas.

Un dato: el incinerador Vulcano puede ser colocado en las casas de familia adaptándolo á cualquier cocina, con un costo no mayor de 50 pesos, moneda nacional argentina.

***

Sin duda alguna es muy interesante el lio de las señas torcer, quienes ya estarán corrupida de nuestras aguas, anhelosas de lucir sus habilidades en el Campo Húrkaro.

¿La empresa obtuvo permiso para ese espectáculo decadente, en el que se invierte el papel señalado por la naturaleza á la mujer?...

La Junta Económico-Administrativa, la Policía y el Gobierno, afirman que no, agregando que apesar de los anuncios se mantendrá la legalidad, mientras que la parte contraria dice que sí, con animo de probarlo en el momento oportuno.

Ademas, y esto es lo mas grave, para entablar pleito cuenta ya con la opinion favorable de algunos ahogados que, ademas de ser tales, llevan el calificativo de *distinguidos* valiendo casi uno solo por media docena de los otros, mediocres, vulgares.

Quedamos á la espera de los acontecimientos y acericiando la esperanza de que al final de cuentas resultará ileso el tesoro público.

D. de T.

Informaciones políticas

La eleccion de Rocha

Cumpliendo la resolucion de la Comision Directiva del Partido Constitucional, el doctor Aramburú dirigió ayer temprano el siguiente telegrama:

A Victor Silva Barsion.—Rocha.—Debiendo aconsejar el voto y no la abstencion, optan, no entre una y otra divisa tradicional sino entre dos candidatos dignos del puesto, si uno conciliador, acordista y el otro anti-acordista ó sea entre una y otra actitud política, la Comision Directiva, consultada, ha opinado unanimemente, salvo un voto, que los constitucionalistas de Rocha deben votar por la candidatura senatorial del doctor Saliterán, por acarrearse mas su actitud política actual á los propósitos conciliadores del constitucionalismo. Los demás fundamentos del dictámen de la Comision Directiva los encontrará usted en El Siglo y *La Nacion* de hoy. —*Domingo Aramburú*.—Montevideo, Noviembre 21 de 1900.

La eleccion en Rivera

Un miembro de esta redaccion conversó ayer con un comerciante que acaba de llegar de Rivera, donde reside desde hace mucho tiempo.

Como era natural, la conversacion giró exclusivamente en torno de la situacion electoral de aquel departamento, exprendiéndose la persona aludida, mas ó menos, en la siguiente forma:

«La lucha comicial en Rivera ha alcanzado un estado de exaltacion extraordinaria. Fácilmente explicable, sin embargo, si se tiene en cuenta que hasta el pacto de paz, que confió su Jefatura Política á los nacionalistas, aquel departamento era asiento casi constante del colorado.

«A esta circunstancia hay que agregar tambien el hecho de que al partido federalista riograndense tiene radicado allí un fuerte contingente de sus afiliados, que desde hace algunos años acompañan al coronel Escobar y que en los últimos tiempos, debido á la *entente* reinante entre bacionalistas y castilhistas, hostilizan abiertamente al señor Absalon Marquez.

«Los federalistas naturalmente no votan y, por tanto, desde ese punto de vista no pasan de una cantidad *negligeable*. Pero representan una verdadera fuerza así en el terreno de la propaganda como en el de la cooperacion extracomicial.

«Los nacionalistas, que, desde el anterior acuerdo electoral, consideran la banca senatorial de Rivera como parte integrante de su haber político, no pueden resignarse á cederla *tout bonnement* á los divisionistas, y creen que si aquí que no hayan descuidado esfuerzo para asegurarse el triunfo.

«Sin embargo, parece que la mayoria de los inscriptos en los Registros Cívicos se inclinará por el candidato nacionalista que acaba de recibir un refuerzo de 40 votos mas, merced á la resolucion dictada anteayer por el Superior Tribunal de Justicia.

«Así estando las cosas, hay fundados temores de que el acto del domingo no pase sin incidentes, tanto mas que los colorados van á practicar con absoluta inflexibilidad, una de las escuelas mas fecundas en el arte de falsificar la identidad de cada uno de los votantes nacionalistas.»

El proyecto del doctor Castro

El Senado ha sido citado para reunirse hoy extraordinariamente, á pedido de tres senadores.

Segun los informes que se nos suministran, el objeto de la reunion es entrar á la segunda discusion del proyecto del diputado doctor Juan P. Castro sobre admision de los votos de los ciudadanos tachados cuyas tachas estén á resolverse.

Sabemos que el senador señor Acavedo Diaz ha recibido telegramas de los nacionalistas de Rio Negro manifestándole que adhieren al proyecto del doctor Castro y autorizándole para invocar esa actitud en la discusion del Senado.

El jefe político de Maldonado

Como dijimos ayer el jefe político de Maldonado señor Juan José Muñoz fué llamado por el Gobierno despues de la reunion del gabinete de ayer para el despacho de los asuntos de su departamento y por fiscal é inspector de policías señor Villalba.

El señor Muñoz contestó al despacho del ministro de Gobierno pidiendo permiso para trasladarse unos dias su venida á la capital por hallarse enferma de cierta gravedad su señora esposa y ser necesaria su presencia en estos momentos.

El Gobierno ha otorgado al señor Muñoz la prórroga pedida.

El doctor Rodriguez Larreta

Mañana es esperado en Sais de regreso de Fray Bentos, el doctor Aureliano Rodriguez Larreta. Con él vendrán los señores Roxlo y Ponce de Leon.

De François Coppée

LA REFORMA DE LA ORTOGRAFÍA FRANCESA—LOS REFORMADORES—INCONVENIENTES QUE OFRECE—RESPETOS QUE DEBE INSPIRAR LA LENGUA NACIONAL—LA INVARIABILIDAD DEL PARTICIPIO PASADO.

París, Octubre 19 de 1900.

He hablado otras veces á los lectores de esa diario de la reforma ortográfica con que nos amenazaban en Francia ciertos reformadores que no están contentos, sino cuando han modificado algo. Son reformadores como otros son carpinteros ó herreros y llenos de ardor, no les gusta quedar inactivos.

De todos modos, se necesitan reformadores que produzcan reformas, so pena de que no se les mire en serio. Por eso se lanzan á lo ofa á mentones.

¡Reformas! Es verdad que deben practicarse. Pero nunca se piensa en las útiles y necesarias.

Nuestros reformadores se ocupan de preferencia en cosas que valdría mas no tocar, y para no estar ociosos, reforman, ó mejor dicho *deforman* á tontas y á locas.

Así se como algunos de ellos se han lanzado con furia sobre las palabras compuestas, que hacen pensar á la vez en «zapajous» y en «rabat-jous.»

No pondré por delante el interés estético que aconseja conservar á las palabras su fisonomía, su forma, su gracia ó su belleza plástica. Son preocupaciones de artistas, ajenas á los señores reformadores.

Sin embargo, uno de los puntos, particularmente, del decreto que acaba de promulgar el Ministro de Instruccion Pública, me oprime el corazon: es la invariabilidad del participio pasado. Figuróse ustedes, con este golpe se sacrifica la lengua francesa.

En efecto, en este decreto no cae en desuso—lo cual espero, contando algo en este caso sobre la rutina—las ediciones ulteriores de los chalecos llevarán á cada instante sus rimas masculinas seguida.

¡Ah! Si nuestros padres hubieran sido atacados de esa manía de cambio, no podríamos hacer constar que nuestra lengua francesa no ha cambiado, casi desde hace tres siglos, y que si los escritores del siglo XVII resucitaran, conversaríamos con ellos sin dificultad.

Por el contrario, Froissart, La Fontaine y, tantos otros genios, serian ahora casi ininteligibles, y habria que agregar comentarios, notas, glosarios á sus obras maestras, para que pudiéramos entenderlas.

¿Se debe, con ese objeto verdaderamente rastrero, ahorrar trabajo á los niños, cuya memoria, entre paréntesis, se acomoda perfectamente con algunas dificultades mas, y conviene renovar la lengua constantemente, manteniéndola en un continuo estado transitorio, y romper así la cadena de los siglos que une nuestra inteligencia á la de los antepasados?

Se han acostumbrado á considerar las tradiciones como un recreo á propósito solo para los eruditos, mientras que en realidad son las raices por donde el árbol nacional aspira la vida. No se deberia, pues, tocarlo sino con el mayor cuidado, no por reaccionarismo, es decir, por admiracion ciega al pasado, sino por prudencia y en el interés mismo del presente.

Comprendásseme bien.

No quiero decir que no sea deseable ningun cambio; si no se hiciera, vendria el estancamiento y por consiguiente la muerte.

Pero háganse estos cambios en tiempo oportuno.

El método de la seleccion natural, que tanto gusta á Darwin.

Así, pues, cuando se trata de un lenguaje, que es un organismo, cualquier otro modo de proceder es malo.

Entonces, ciertas palabras, ciertas formas, cierta ortografía caeran en desuso, mientras que otras las reemplazaran.

Obrar de otro modo es destruir y no modificar.

El espíritu humano se inclina desgraciadamente á adoptar sistemas.

Cuando una mejora nos parece necesaria, en seguida queremos hacerla. Luego, buscamos de hacer con ella la base de otras mejoras y, de deduccion en deduccion, llegamos á idearnos un nuevo órden de cosas.

Entonces, como nos vienen el disgusto por el órden primitivo, ciegos como estamos por el esplendor quimérico del nuevo estado que acabamos de concebir, se apodera de nosotros una rabia de abolir, y apresuradamente manejamos al azar el hacha y el martillo.

La humanidad posee sabios, grandes talentos, filósofos, jpues no ya! ¿Por qué no se encuentran hombres de buena voluntad?

Estos pondrian en comun su deseo de lo mejor, su amor al bien y su experiencia, y, sin vanas palabras, sin teorías precocidas, sin frases hinchadas y huecas, poco á poco, un dia ú otro, buscarian y realizarian las mejoras urgentes.

Así, no llegaria á un resultado apreciable, sin choques peligrosos, sin saltos desordenados, sin retrocesos.

¡Ah! Eso es una utopía, lo sé bien, puesto que se trata de obrar confundirla la sabiduria inaccesible.

FRANÇOIS COPPÉE.
De l'Académie Française.

CAMARA DE SENADORES

RESÚMEN DE LA SESION

La cuestion Constitucional

Declara abierta la sesion el señor Bailé y Ordoñez á las 3 y 50 p. m., estando presentes quince senadores.

Aprobada el acta anterior, dándose cuenta de los siguientes

Asuntos entrados

La Honorable Cámara de Representantes comunica haber aprobado las modificaciones introducidas por el Senado á la ley que incluye varias partidas en la planilla núm. 4 «Ministerio de Fomento», del Presupuesto General de Gastos.—Archívese.

El mismo remite un proyecto de ley que modifica los contratos vigentes entre el Estado y la empresa concesionaria del puerto del Sauce.—Fomento.

La Contaduría de Hacienda informa en el proyecto de ley que modifica el derecho específico de Aduana al tabaco negro en cuerda.—Repártase.

Teoría del ministro de Relaciones

Entrase á la órden del dia, continuándose la primera discusion del proyecto que eleva la asignacion del ministro plenipotenciario en Washington.

El doctor Aréchaga prosigue su peroracion contraria á la forma en que se lleva á cabo la promocion de ese agente diplomático acreditado ante el gobierno de Méjico.

Continúa rebatiendo la teoría de los preopinantes sostenida por el señor ministro de Relaciones Exteriores.

Hace notar en primer término, que hay dos géneros de constituciones: la llamada flexible que es adoptada por los países Anglo-Sajones; y la constitucion rígida, de los países latinos.

Los primeros dan á los poderes del Estado costumbres, de precedentes y de actos de jurisprudencia, que constituye lo que se llama en la ciencia jurídica el «derecho consuetudinario» y la segunda, que es la escrita, consiste en el conjunto de leyes escritas dictadas por un poder constituyente, y solo susceptible de modificarse en virtud de actos de otro poder análogo.

Los primeros dan al gobierno cual la de los terceras es preferible, si bien declara que es partidario de la segunda.

Entre nosotros la costumbre no es ley ni interpreta ni deroga ninguna otra disolamente prohibida como elemental obligacion para la conducta de la sociedad.

Ya dijo que lo prohibe el título preliminar del Código Civil, en su artículo 9°, disposicion legal que debe ser principalmente respetada por las personas que desempeñan cargos públicos.

De modo que nadie puede invocar precedentes para que sirvan como prescripciones legales, y sobre todo para que sirvan como medio para no aplicar claros preceptos constitucionales.

A tal extremo está prohibido entre nosotros el derecho consuetudinario, que está abolida la jurisprudencia. En otros países la interpretacion de una ley tiene aplicacion en todos los casos subsiguientes; y entre nosotros la sentencia de los jueces no tiene mas aplicacion que en el caso particular de que se trata. Lo mismo sucede en el derecho parlamentario, pues los reglamentos de ambas Cámaras declaran expresamente que los precedentes no tienen fuerza obligatoria.

Por otra parte, el precedente invocado para justificar que el P. E. puede crear empleos diplomáticos sin la intervencion legislativa, importa una violacion de la Constitucion. Se entroga el artículo 17, que dice que ellos solo puede crearlos la Asamblea. Y aún en el caso de que los precedentes fueran ley; está el artículo 132 de la Constitucion que dice: Corresponde al C. L. interpretarla ó reformarla en parte ó en todo, previas las disposiciones que allá mismo establece.

Así, pues, si el que dió á nuestros constituyentes, puede citar innumerables precedentes violatorios de la carta fundamental.

El constituyente señor Giró se creyó autorizado para crear el Consejo de Higiene, para legislar sobre multitud de puntos importantes relativos á la administracion higiénica del país; don Santiago Vazquez creaba la Comision Topográfica y decir verdad, en un numeroso grupo de leyes que no Obre por un simple decreto cres un número respetable de escuelas públicas; el P. E. siendo Ministro el doctor Kilsanri, por simple decreto destituyó al señor Consejo de Estado, que habia sido creado por el mismo don Santiago Vazquez por un decreto creaba un impuesto en el país.

Opina el orador que el señor ministro debería tomar los precedentes tal cual son, pero no lo hace, pues los acepta en cuanto al nombramiento, pero reconoce que la remuneracion corresponde fijarla á la Asamblea. En esto sentamiento, no hay coherencia.

Indica que si los precedentes fueran ley, los últimos derogarian á los primeros, y entonces tampoco tendria razon el señor ministro, pues los que hay presentes casos son contrarios.

El 23 de Enero del 95 el P. E. se dirigió á la Comision Permanente pidiendo venia para llevar á la corte de Berlin al doctor Garabelli, y aquella negó la venia, fundando que no habia ley que creara ese cargo. Poco tiempo despues el P. E. presentaba un proyecto á la Asamblea proponiendo la creacion del cargo, y fué aprobado en la Cámara de Diputados para que no eran funciones del C. L. crear empleos diplomáticos; que estaban creados por la Constitucion; los creaba el P. E. ó habia precedentes que no fueran legales, eran facultativos.

En el asunto al Senado, y la Comision que dictaminó compuesta por los señores Cárlos M. Ramirez, Martin Aguirre y Alcides Montero dijo en su informe que el pedido del R. E. encontró en el primer golpe, mayoría y resistencia, y solo se resolvió aconsejarlo despues de oir al señor ministro de Relaciones.

Esta Comision establecia la facultad de la Asamblea, creado ó restablecido el empleo de negar ó no la creacion del empleo; y eran senadores en ese tiempo el actual presidente don Juan Lindolfo Cuestas, señor Francisco Bauzá, doctores Julio y Lúcas Herrera y Obes, señores José María Muñoz, Blas Vidal y José Kilsanri.

El 14 de Diciembre del 99—y con el concurso del señor ministro—se dictó otra ley á pedido del Ejecutivo, creando ó restableciendo el cargo de ministro en Washington.

Estos precedentes al fueran ley, han destruido todos los que el señor ministro ha invocado.

Teoría del doctor Espalter

Pasa el orador á refutar la teoría del doctor Espalter, de que la ley de 20 de Noviembre de 1846 faculta al Poder Ejecutivo para nombrar los agentes diplomáticos.

Admite el orador que el llamado Decreto Ley sea tal, emanado de un poder legítimo de la República, y entra á demostrar con su propio texto, que ese decreto no crea ningun puesto diplomático y que lo único que hace es reglamentar el Cuerpo Diplomático á crearse.

De lectura del artículo 1° de ese decreto, que solo se limita á establecer las categorias de que se compondrá el Cuerpo Diplomático; lo mismo que lo hace la Constitucion de la República al decir que habrá una Alta Corte de Justicia, tribunales y jueces. Lo que se crea es la institucion judicial, como el decreto-ley citado habria creado la representacion diplomática para cada creacion de empleos, ha sido necesaria una ley expresa.

Lée el artículo 8° (hablando citado) del referido decreto-ley, el que se reduce á establecer que cualquier agente diplomático puede ser acreditado en una ó mas partes; pero en manera alguna crea empleos.

Se ha dicho que esa decreto ha regido en la práctica, y el orador afirma que no es cierto, porque estableciendo él que los agentes diplomáticos que no ejerciesen sus funciones gozarian de la mitad del sueldo, no se ha presentado alguna vez el caso de un agente diplomático en esa situacion.

En cuanto á la validez del decreto del 1845, analiza la organizacion constitucional desde el año 1831 á 1845 para demostrar que no hay tal ley. Fué una ley dictada dentro de los muros de Montevideo por un poder de hecho, que tiene el mismo valor que si lo hubiera dictado entonces el general Oribe en el Cerrito,

Son actos de gobiernos de hecho que á nadie se le ha ocurrido pudieran ser aprobados despues de la pacificacion en el país.

Teoría del doctor Martin C. Martinez

Despues de un breve cuarto intermedio, el orador sigue su peroracion, combatiendo la teoría del doctor Martinez de que el Poder Ejecutivo tiene facultad para crear los empleos no remunerados.

Sostiene con el propio texto de la Constitucion, que el Cuerpo Diplomático es el conjunto de leyes escritas dictadas por un poder constituyente, y solo susceptible de modificarse en virtud de actos de otro poder análogo.

Los términos del decreto-ley cual la de los terceras es preferible, si bien declara que es partidario de la segunda.

Entre nosotros la costumbre no es ley ni interpreta ni deroga ninguna otra disolamente prohibida como elemental obligacion para la conducta de la sociedad.

Ya dijo que lo prohibe el título preliminar del Código Civil, en su artículo 9°, disposicion legal que debe ser principalmente respetada por las personas que desempeñan cargos públicos.

De modo que nadie puede invocar precedentes para que sirvan como prescripciones legales, y sobre todo para que sirvan como medio para no aplicar claros preceptos constitucionales.

A tal extremo está prohibido entre nosotros el derecho consuetudinario, que está abolida la jurisprudencia. En otros países la interpretacion de una ley tiene aplicacion en todos los casos subsiguientes; y entre nosotros la sentencia de los jueces no tiene mas aplicacion que en el caso particular de que se trata. Lo mismo sucede en el derecho parlamentario, pues los reglamentos de ambas Cámaras declaran expresamente que los precedentes no tienen fuerza obligatoria.

Por otra parte, el precedente invocado para justificar que el P. E. puede crear empleos diplomáticos sin la intervencion legislativa, importa una violacion de la Constitucion. Se entroga el artículo 17, que dice que ellos solo puede crearlos la Asamblea. Y aún en el caso de que los precedentes fueran ley; está el artículo 132 de la Constitucion que dice: Corresponde al C. L. interpretarla ó reformarla en parte ó en todo, previas las disposiciones que allá mismo establece.

Así, pues, si el que dió á nuestros constituyentes, puede citar innumerables precedentes violatorios de la carta fundamental.

El constituyente señor Giró se creyó autorizado para crear el Consejo de Higiene, para legislar sobre multitud de puntos importantes relativos á la administracion higiénica del país; don Santiago Vazquez creaba la Comision Topográfica y decir verdad, en un numeroso grupo de leyes que no Obre por un simple decreto cres un número respetable de escuelas públicas; el P. E. siendo Ministro el doctor Kilsanri, por simple decreto destituyó al señor Consejo de Estado, que habia sido creado por el mismo don Santiago Vazquez por un decreto creaba un impuesto en el país.

Opina el orador que el señor ministro debería tomar los precedentes tal cual son, pero no lo hace, pues los acepta en cuanto al nombramiento, pero reconoce que la remuneracion corresponde fijarla á la Asamblea. En esto sentamiento, no hay coherencia.

Indica que si los precedentes fueran ley, los últimos derogarian á los primeros, y entonces tampoco tendria razon el señor ministro, pues los que hay presentes casos son contrarios.

El 23 de Enero del 95 el P. E. se dirigió á la Comision Permanente pidiendo venia para llevar á la corte de Berlin al doctor Garabelli, y aquella negó la venia, fundando que no habia ley que creara ese cargo. Poco tiempo despues el P. E. presentaba un proyecto á la Asamblea proponiendo la creacion del cargo, y fué aprobado en la Cámara de Diputados para que no eran funciones del C. L. crear empleos diplomáticos; que estaban creados por la Constitucion; los creaba el P. E. ó habia precedentes que no fueran legales, eran facultativos.

En el asunto al Senado, y la Comision que dictaminó compuesta por los señores Cárlos M. Ramirez, Martin Aguirre y Alcides Montero dijo en su informe que el pedido del R. E. encontró en el primer golpe, mayoría y resistencia, y solo se resolvió aconsejarlo despues de oir al señor ministro de Relaciones.

Esta Comision establecia la facultad de la Asamblea, creado ó restablecido el empleo de negar ó no la creacion del empleo; y eran senadores en ese tiempo el actual presidente don Juan Lindolfo Cuestas, señor Francisco Bauzá, doctores Julio y Lúcas Herrera y Obes, señores José María Muñoz, Blas Vidal y José Kilsanri.

El 14 de Diciembre del 99—y con el concurso del señor ministro—se dictó otra ley á pedido del Ejecutivo, creando ó restableciendo el cargo de ministro en Washington.

Estos precedentes al fueran ley, han destruido todos los que el señor ministro ha invocado.

Teoría del doctor Espalter

Pasa el orador á refutar la teoría del doctor Espalter, de que la ley de 20 de Noviembre de 1846 faculta al Poder Ejecutivo para nombrar los agentes diplomáticos.

Admite el orador que el llamado Decreto Ley sea tal, emanado de un poder legítimo de la República, y entra á demostrar con su propio texto, que ese decreto no crea ningun puesto diplomático y que lo único que hace es reglamentar el Cuerpo Diplomático á crearse.

De lectura del artículo 1° de ese decreto, que solo se limita á establecer las categorias de que se compondrá el Cuerpo Diplomático; lo mismo que lo hace la Constitucion de la República al decir que habrá una Alta Corte de Justicia, tribunales y jueces. Lo que se crea es la institucion judicial, como el decreto-ley citado habria creado la representacion diplomática para cada creacion de empleos, ha sido necesaria una ley expresa.

Lée el artículo 8° (hablando citado) del referido decreto-ley, el que se reduce á establecer que cualquier agente diplomático puede ser acreditado en una ó mas partes; pero en manera alguna crea empleos.

Se ha dicho que esa decreto ha regido en la práctica, y el orador afirma que no es cierto, porque estableciendo él que los agentes diplomáticos que no ejerciesen sus funciones gozarian de la mitad del sueldo, no se ha presentado alguna vez el caso de un agente diplomático en esa situacion.

En cuanto á la validez del decreto del 1845, analiza la organizacion constitucional desde el año 1831 á 1845 para demostrar que no hay tal ley. Fué una ley dictada dentro de los muros de Montevideo por un poder de hecho, que tiene el mismo valor que si lo hubiera dictado entonces el general Oribe en el Cerrito,

Son actos de gobiernos de hecho que á nadie se le ha ocurrido pudieran ser aprobados despues de la pacificacion en el país.

Teoría del doctor Martin C. Martinez

Despues de un breve cuarto intermedio, el orador sigue su peroracion, combatiendo la teoría del doctor Martinez de que el Poder Ejecutivo tiene facultad para crear los empleos no remunerados.

Sostiene con el propio texto de la Constitucion, que el Cuerpo Diplomático es el conjunto de leyes escritas dictadas por un poder constituyente, y solo susceptible de modificarse en virtud de actos de otro poder análogo.

Los términos del decreto-ley cual la de los terceras es preferible, si bien declara que es partidario de la segunda.

Entre nosotros la costumbre no es ley ni interpreta ni deroga ninguna otra disolamente prohibida como elemental obligacion para la conducta de la sociedad.

Ya dijo que lo prohibe el título preliminar del Código Civil, en su artículo 9°, disposicion legal que debe ser principalmente respetada por las personas que desempeñan cargos públicos.

De modo que nadie puede invocar precedentes para que sirvan como prescripciones legales, y sobre todo para que sirvan como medio para no aplicar claros preceptos constitucionales.

A tal extremo está prohibido entre nosotros el derecho consuetudinario, que está abolida la jurisprudencia. En otros países la interpretacion de una ley tiene aplicacion en todos los casos subsiguientes; y entre nosotros la sentencia de los jueces no tiene mas aplicacion que en el caso particular de que se trata. Lo mismo sucede en el derecho parlamentario, pues los reglamentos de ambas Cámaras declaran expresamente que los precedentes no tienen fuerza obligatoria.

Por otra parte, el precedente invocado para justificar que el P. E. puede crear empleos diplomáticos sin la intervencion legislativa, importa una violacion de la Constitucion. Se entroga el artículo 17, que dice que ellos solo puede crearlos la Asamblea. Y aún en el caso de que los precedentes fueran ley; está el artículo 132 de la Constitucion que dice: Corresponde al C. L. interpretarla ó reformarla en parte ó en todo, previas las disposiciones que allá mismo establece.

Así, pues, si el que dió á nuestros constituyentes, puede citar innumerables precedentes violatorios de la carta fundamental.

El constituyente señor Giró se creyó autorizado para crear el Consejo de Higiene, para legislar sobre multitud de puntos importantes relativos á la administracion higiénica del país; don Santiago Vazquez creaba la Comision Topográfica y decir verdad, en un numeroso grupo de leyes que no Obre por un simple decreto cres un número respetable de escuelas públicas; el P. E. siendo Ministro el doctor Kilsanri, por simple decreto destituyó al señor Consejo de Estado, que habia sido creado por el mismo don Santiago Vazquez por un decreto creaba un impuesto en el país.

Opina el orador que el señor ministro debería tomar los precedentes tal cual son, pero no lo hace, pues los acepta en cuanto al nombramiento, pero reconoce que la remuneracion corresponde fijarla á la Asamblea. En esto sentamiento, no hay coherencia.

Indica que si los precedentes fueran ley, los últimos derogarian á los primeros, y entonces tampoco tendria razon el señor ministro, pues los que hay presentes casos son contrarios.

El 23 de Enero del 95 el P. E. se dirigió á la Comision Permanente pidiendo venia para llevar á la corte de Berlin al doctor Garabelli, y aquella negó la venia, fundando que no habia ley que creara ese cargo. Poco tiempo despues el P. E. presentaba un proyecto á la Asamblea proponiendo la creacion del cargo, y fué aprobado en la Cámara de Diputados para que no eran funciones del C. L. crear empleos diplomáticos; que estaban creados por la Constitucion; los creaba el P. E. ó habia precedentes que no fueran legales, eran facultativos.

En el asunto al Senado, y la Comision que dictaminó compuesta por los señores Cárlos M. Ramirez, Martin Aguirre y Alcides Montero dijo en su informe que el pedido del R. E. encontró en el primer golpe, mayoría y resistencia, y solo se resolvió aconsejarlo despues de oir al señor ministro de Relaciones.

Esta Comision establecia la facultad de la Asamblea, creado ó restablecido el empleo de negar ó no la creacion del empleo; y eran senadores en ese tiempo el actual presidente don Juan Lindolfo Cuestas, señor Francisco Bauzá, doctores Julio y Lúcas Herrera y Obes, señores José María Muñoz, Blas Vidal y José Kilsanri.

El 14 de Diciembre del 99—y con el concurso del señor ministro—se dictó otra ley á pedido del Ejecutivo, creando ó restableciendo el cargo de ministro en Washington.

Estos precedentes al fueran ley, han destruido todos los que el señor ministro ha invocado.

Teoría del doctor Espalter

Pasa el orador á refutar la teoría del doctor Espalter, de que la ley de 20 de Noviembre de 1846 faculta al Poder Ejecutivo para nombrar los agentes diplomáticos.

Admite el orador que el llamado Decreto Ley sea tal, emanado de un poder legítimo de la República, y entra á demostrar con su propio texto, que ese decreto no crea ningun puesto diplomático y que lo único que hace es reglamentar el Cuerpo Diplomático á crearse.

De lectura del artículo 1° de ese decreto, que

Servicio telegráfico

(ESPECIAL PARA EL SIGLO)

De los departamentos

SALTO

LAS TORTURAS ATRIBUIDAS Á LA POLICIA—SOCIEDAD GANADERA

Salto, 21—El agente fiscal tomó intervencion en el asunto de las denuncias de torturas infrigidas por la policía al menor Antonio Moretti. El jefe político después de las denuncias de la prensa, ordenó la prision de los presuntos autores del hecho.

Asegúraseme que en una comisaría existia la práctica de castigar á los menores traviesos, y que en la cárcel castigase á los presos por cualquier falta.

Imitarías en tal caso prácticas implantadas por anteriores administraciones que no han sido desarraigadas actualmente.

—El propietario rural Juan B. Arnaud inicia el establecimiento de una sociedad ganadera en la region de Salto y Artigas, debiéndose celebrar una reunion de hacendados el primero de Diciembre para tratar del proyecto.

COLONIA

CONCURRENCIA Á UNA FIESTA

Nueva Palmira, 21—Hoy celebróse la fiesta patrona del pueblo con entusiasmo, acudiendo mucha concurrencia de campaña.

De la Argentina

PERIODISTA BRASILERO FESTEJADO—HERIDA CASUAL—LA ESTATUA DEDICADA Á DEL VALLE—EL BANCO DE ITALIA—EL PROYECTADO EMPRESTITO MUNICIPAL.

Buenos Aires, 21—Comunican de San Juan que esta mañana llegó allí el doctor Simoes da Silva, periodista brasileño.

Fué recibido en la estacion por los periodistas locales.

Le dieron un almuerzo y lo acompañaron luego á visitar los establecimientos vinícolas.

—Comunican de Formosa que el alférez Alvarez, que iba en comision militar á la línea militar de Bermejo, se le escapó un tiro hiriéndose de gravedad en el estómago.

—Esta tarde á las 5 el presidente de la comision del monumento á Da valle, doctor Roque Saenz Peña, con algunos miembros de dicha comision, irá á Palermo á fin de elegir el local donde deberá levantarse la estatua del eminente hombre público.

Una vez determinado el sitio se levantarán fotografías del lugar, pues el artista elegido para llevar á término la obra, M. Dalou, manifestó que necesita conocer donde será emplazada para ejecutarla.

—No es exacto que el Banco de Italia y Rio de la Plata proyecte fundar una sucursal propia en Génova, que el fenecer el actual contrato en 1903 este Banco pasará á otras dueños.

—El Intendente Municipal resolverá esta tarde la forma en que deberá hacerse el empréstito de un millon de pesos.

Es casi seguro que la operacion se hará con el Banco Británico.

BANQUETE ENTRE PRELADOS — SIN NOVEDADES SANITARIAS — TENIENTE COMISIONADO PARA BOLIVIA—ESTUDIOS DEL PUERTO DEL ROSARIO—LOGIAS CON PERSONERIA JURIDICA—EXPLICACIONES DEL EMPRESARIO MIHANOVICH.

Buenos Aires, 21 — Esta noche en el palacio de la Nunciatura, monseñor Sabatucci obsequiará con un banquete al arzobispo Espinosa y demás prelados que asistieron á la investidura del nuevo jefe de la iglesia argentina.

El arzobispo Soler pronunciará un discurso de despedida.

—En los buques sometidos á cuarentena en la rada no ocurrió ninguna novedad.

El enfermo del Highland Prince sigue mejorando.

—Solicitó permiso para trasladarse á Bolivia el teniente primero del 11.º de caballería, Antonio Prado.

Se le concederá una licencia por el término de dos años, debiendo revistar en el ejército con la nota de comision.

—Hoy serán entregados al Ministerio, impresos los 11 volúmenes que contienen estudios y mapas para la iniciacion de la construccion del puerto del Rosario.

Es obra de los talleres de Kraft.

Cien operarios invirtieron un mes trabajando 13 horas diarias, inclusive las fiestas, para hacer dicho trabajo.

El costo aproximado de las obras del puerto se calcula en 13.000.000 de $ oro.

—El gobierno expidió un decreto acordando la personería jurídica á la Gran Logia Nacional Masónica Argentina, presidida por el gran maestro doctor Emilio Gouchon.

Todas las demas Logias serán consideradas secciones de la misma.

La Logia fundará en breve un asilo para los masones desvalidos que llevará el título «Casa de Bernardino Rivadavia».

—El señor Nicolas Mihanovich ha publicado explicaciones que demuestran que es infundada la protesta de los diarios de Concordia contra las tarifas de su empresa de navegacion.

Demuestra que los precios eran antes reducidos á causa de la competencia ruinosa que la empresa Mihanovich sostuvo con las Mensagerías Fluviales.

NUEVOS TRABAJOS SOBRE AGRICULTURA—PRESUPUESTO DE GUERRA—EL GANADO ARGENTINO EN EL BRASIL—IMPORTANTE VENTA DE CAMPOS—CHOQUE DE TRANVIAS ELÉCTRICOS.

Buenos Aires, 21—En Enero del año próximo aparecerá un nuevo libro del ministro García Meron, recopilando en su volumen los nuevos trabajos sobre agricultura.

La obra será de utilidad para los agricultores y hacendados de la República.

—El ministro de la Guerra, Ricchieri, tiene casi terminado el presupuesto de los diferentes servicios de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto del próximo ejercicio.

En el decreto figura un artículo estableciendo que nadie deberá excederse de las partidas asignadas para evitar algun déficit.

—El doctor Malbran recibió un telegrama del presidente del Consejo de Higiene de Rio Janeiro, comunicándole que propuso hoy el levantamiento de intervencion para la introduccion del ganado argentino.

—Los rematadores Bullrich y C.ª realizaron hoy una importante venta de campo en la Pampa Central, compuesto de 29.581 hectáreas.

El precio pagado fué de 259.000 pesos al contado.

—De un choque de tranways eléctricos resultó herida la señora Mercedes Montes de Oca y un niño llamado Melcho.

Paraguay

CONSUL FALLECIDO — ANÁLISIS DE LAS AGUAS

Asuncion, 21—Es muy sentido el fallecimiento del señor José María Macías ocurrido repentinamente en la madrugada de ayer.

El señor Macías era cónsul general del Paraguay en Paris.

Hacía varias semanas que se encontraba en esta.

Hoy la inhumacion de los restos dará lugar á una elocuente manifestacion de duelo.

—El Instituto Bacteriológico ha practicado el análisis de las aguas de las fuentes que surten á esta ciudad.

Chile

DESCONTENTO ENTRE LOS COALICIONISTAS—DRAGAJE DEL VALDIVIA — CONTRA LA PENA DE AZOTES—GARANTIAS PARA EL MINISTRO KONIG.

Santiago, 21—Sigue el desconcierto de los coalicionistas respecto á las bases de la convencion que deberá designar el candidato á la presidencia.

Han empezado las inscripciones de la convencion liberal.

—Se ha resuelto el dragaje del rio Valdivia á fin de facilitar la navegacion de buques del tipo del Zenteno.

—Se comenta vivamente la adquisicion de armamentos que hace el Perú por medio de sus comisionados en Europa.

—El senador Page Borne aboga calurosamente por la abrogacion de la pena de azotes; en cambio hay muchos que la piden tanto en el Congreso como en la prensa.

—El gobierno ha exigido las garantías especiales para el tránsito del ministro Abraham Konig por el territorio boliviano.

Parece que esto se ha hecho á pedido del ministro Konig, que teme violencias despues de su nota á la cancillería de La Paz sobre la cuestion internacional.

Aquí se ha acordado no hacer recepcion alguna á Konig á su llegada.

Brasil

RESOLUCION APLAUDIDA—LA CAUSA DE LOS MONARQUISTAS — CASOS DE PESTE

Rio de Janeiro, 21—Toda la prensa aplaude la resolucion del gobierno de permitir la introduccion de ganado argentino, desde que han desaparecido las causas que habian motivado esa medida.

—Continúa la vista de la causa de los conspiradores monarquistas.

Se cree que durará tres días. Los miembros del jurado comen y duermen en el mismo Tribunal.

Es opinion general que dándose por computada la pena con el tiempo de prision sufrida, los acusados serán absueltos.

El salon del Tribunal permanece repleto de curiosos.

—Ayer se produjo en esta capital un nuevo caso de peste.

Actualmente están en tratamiento en el hospital Paulo Candido 23 enfermos habiendo cuatro en convalescencia.

Guerra en Sud Africa

RECEPCION PREPARADA Á KRUGER

Las guerrillas

Marsella, 21—La recepcion que se hará á M. Kruger promete ser imponente. La ciudad se halla ya toda empavesada y muchos balcones, ventanas y frentes de casas han sido brillantemente adornados.

En los diversos barrios de la ciudad se ven numerosísimas banderas del Transvaal.

La mayor parte de los buques de comercio anclados en el puerto se encuentran tambien empavesados y una muchedumbre enorme ocupa desde ya los balcones, ventanas y las veredas de las calles por donde debe pasar el ex-presidente Kruger.

Anoche ha llegado á la rada el crucero Gelderland y su arribo se anunció con salvas que reinó en toda la noche.

Se asegura que recien llegará á las 2 p. m. Grandes medidas han sido adoptadas por las autoridades para asegurar el órden público.—Todas las tropas de la guarnicion están acuarteladas.

Marsella, 21—El crucero Gelderland á cuyo bordo viene el ex-presidente del Transvaal M. Kruger llegará recien esta noche.

La gran recepcion que se le preparaba ha sido aplazada para mañana.

Un gentío enorme circula por el puerto y calles principales.

Marsella, 21—El comentario de esta tarde gira alrededor de una interview hecha á los delegados boers Wessels, Fischer y Growlad habiendo éstos declarado que son inexactos todos los rumores que han corrido sobre la próxima rendicion de los boers en campaña.

Una última vez, exclamaron, garantimos ante la Europa que los soldados de las repúblicas Sud Africanas lucharán hasta la muerte.

La recepcion ha quedado suspendida hasta mañana.

El tiempo parece que mejora.

El entusiasmo crece.

Londres, 21—El War Office ha recibido el telegrama siguiente:

Johannesburgo, 21—En la marcha de Wrede á Harrismith fuimos atacados por los boers y les hicimos 22 bajas, no teniendo que lamentar mayores pérdidas.

El comandante Herzog fué atacado en Slaydon donde el enemigo nos produjo cinco muertos y nos tomó 7 prisioneros.

Londres, 21—El War Office ha publicado el siguiente despacho del mariscal Roberts:

El general French me comunica que varios burghers del distrito de Lindenburg le han llevado la noticia de la muerte del general transvaliano Schalkburger, ocurrida en las cercanías de Bothasberg.

French ignora si Schalkburger estaba aun con Luis Botha, pues segun avisos recientes se preparaba á visitar á otros campamentos.

Schalkburger desde que reemplazó á Kruger no tiene mando directo de fuerzas.

Londres, 21—Un telegrama recibido esta tarde de Pretoria comunica que un comando boer sorprendió anteayer á un puesto británico: 10 ingleses fueron muertos y 5 heridos y los otros 31 que lo componían han sido hechos prisioneros.

Capetown, 21—En breve será reanudado el trabajo en las minas del Rand. El personal de casa minas empieza ya á regresar allí.

Francia

Tempestad en la Argentina

París, 21—Telegrafían de Orán que una violenta tempestad ha azotado á aquella costa, destruyendo totalmente el gran faro y ocasionando algunas víctimas.

Telégrafo para la marina

París, 21—«Le Figaro» anuncia que el ministerio respectivo ha resuelto adoptar para el servicio de la marina francesa el telégrafo sin hilos con arreglo al sistema inventado por el señor Rochefort (hijo).

Los restos del ministro Canevaro y del señor Artega

París, 21—El gobierno francés ha resuelto sufragar los gastos del entierro del ministro del Perú duque de Canevaro que sucumbió durante el accidente férreo ocurrido en Dax.

Los funerales tendrán lugar el dia 23 en la iglesia de la Magdalena.

—El cuerpo del señor Francisco José Canevaro, será inhumado en un panteon que posee la familia de Canevaro en Zazgi, cerca de Génova.

—Telegramas recibidos de Burdeos trasmiten la noticia de que ha sido trasladado á aquella ciudad el cadáver del señor Alfredo de Arteaga, distinguido caballero argentino que perdió la vida en la terrible catástrofe ocurrida en Saint Vincent de Tyrosse, el jueves último.

El cadáver ha sido depositado provisoriamente en el cementerio de esta ciudad, pues sus deudos han resuelto embarcarlo para Buenos Aires, donde desean que sea enterrado definitivamente.

La señora de Arteaga, que estuvo enferma á consecuencia de la impresion que le causó la terrible catástrofe, se encuentra tambien en Burdeos, acompañada de su hijo, habiéndose ya repuesto de la conmocion que sufrió.

La señora de Arteaga y su hijo se embarcarán para Buenos Aires, acompañando el cadáver del señor Alfredo de Arteaga, en el primer vapor de las Mensagerías Marítimas que zarpe de ese puerto para esa.

Sucesos de la China

Preparando la demanda colectiva.—El concierto de los aliados

París, 21—Un telegrama de la legacion de Francia en Pekin recibido esta tarde por M. Delcassé ministro de Relaciones Exteriores anuncia que han debido reunirse en el local de la legacion de España todos los ministros de las potencias extranjeras con el objeto de acordar los términos en que formularán la demanda colectiva de satisfaccion por la matanza y destruccion de bienes de extranjeros perpetrada por los boxers.

A esta reunion asistirá el ministro de Francia M. Pichon ya restablecido de su enfermedad.

Londres, 21—El «Times» de hoy dice que los recientes discursos del ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Mr. Delcassé y del canciller del imperio aleman Von Bulow demuestran que el concierto europeo en China permanece intacto.

Londres, 21—El «Daily Telegraph» de esta mañana publica un telegrama de su corresponsal en Shangai anunciando que un nuevo edicto secreto de la emperatriz ordena á todos virreyes estén preparados para combatir inmediatamente con los extranjeros.

París, 21—Discutiéndose en la Cámara el presupuesto de Relaciones Exteriores, el diputado colonial M. d'Estournelles insinuó el gobierno la idea de que ayudara al del Celeste Imperio á salir de las dificultades por que atraviesa.

El diputado d'Estournelles dijo asimismo, que el gobierno de China no podrá pagar las indemnizaciones exigidas por las potencias, dado que Alemania solamente, pretende 300.000.000.

Francia—agregó el mencionado miembro de la Cámara—debiera conformarse con exigir nada mas que las cabezas de los culpables, pues nosotros—concluyó—no queremos sus bolsas.

El diputado socialista, M. Marcel Sembat, siguiendo á su colega d'Estournelles en el uso de la palabra, dijo que los misioneros eran los causantes de la guerra y que esta se había seguido de los perjuicios sufridos por parte de los franceses y de los alemanes.

Dado lo avanzado de la hora se levantó la sesion, quedando aplazado para la próxima el debate de la cuestion china.

Berlin, 21—En la sesion de ayer en el Reichstag, el canciller del imperio conde von Bulow, dijo:

«La conducta de Alemania en China se reduce á defenderse de los ataques que el Celeste Imperio hace contra la civilizacion europea, japonesa y americana, y es una satisfaccion de lo benéfico de la obra de reorganizar el gran imperio asiático el acuerdo de las potencias para verificarlo.

El acuerdo es tan completo, dijo el conde von Bulow, que el nombramiento del mariscal de Waldersee para generalísimo de los aliados, contaba con el consentimiento del czar Nicolas II antes de ser propuesto á las potencias.

En lo que se refiere á la conducta del gobierno, el canciller dijo que Alemania no aspiraba á ningun privilegio en el Celeste Imperio, y que la política personal de los Hohenzollern nada de parecido tenía con la de los Bonapartes, pues los primeros se guardarían de imitar á estos últimos, y aunque el hecho de haberse confiado el mando supremo de los aliados al mariscal de Waldersee podría en ciertas circunstancias, la expedicion á China no perjudica la posicion de Alemania en Europa.

Terminado el discurso del canciller, hizo uso de la palabra el diputado Lieber en nombre del centro, expresando su satisfaccion por los resultados conseguidos por Alemania en la cuestion China, pero lamentó que el Reichstag no hubiese sido consultado antes de que el gobierno se empeñara en tan importante asunto. Le contestó el conde von Bulow que la urgencia había impedido hacerlo.

Despues el diputado Bebel dijo que la cuestion había sido preparada como se produjo la crisis en China había hecho necesario el inmediato envío de fuerte expedicion, pero el diputado Bebel dejó declarar que respetará siempre las prerrogativas del Reichstag.

El diputado socialista, señor Bebel, tomó la palabra para censurar la arrogancia que caracterizó los discursos del emperador Guillermo á las tropas expedicionarias protestó contra los actos de barbarie que cometen los aliados en China y especialmente los alemanes, haciendo responsable de esto al generalísimo Waldersee.

El ministro de la guerra general conde de Gossler, que asistían á la sesion, defendió enérgicamente al conde Waldersee, cuya actitud enérgica á la par que humana en China, dijo, le había merecido generales simpatías.

Inglaterra

Pago por asunto relativo á Delagoa

Londres, 21—El Banco de Inglaterra ha pagado hoy un millon de libras en cumplimiento del laudo fallo sobre el discutido asunto de Delagoa.

Intervino en la operacion que ha sido el asunto del dia en la City, un funcionario del Foreing Office.

El pago se efectuó en la embajada de los Estados Unidos.

Fallo en un choque de buques

Londres, 21—El tribunal del almirantazgo ha dado hoy su fallo en el proceso que se entabló con motivo del choque entre el vapor Campania de la Cunard Line y el buque inglés Embleton, que ocurrió el 21 de Julio pasado en el canal de San Jorge y en el cual perecieron tres marineros del Embleton.

El fallo del tribunal establece que el Campania es el único culpable del choque, porque en el momento de producirse el desastre este marchaba con una velocidad exagerada, á pesar de la neblina que reinaba.

La Compañía Cunard Line fué pues condenada al pago de una indemnizacion.

Las procedencias argentinas

Londres, 21—De acuerdo con los pareceres emitidos por las autoridades sanitarias con motivo de los casos de peste bubónica comprobados abordo del vapor inglés Highland Prince, el gobierno ha declarado infectados á los puertos de Buenos Aires y Rosario de Santa Fé.

Averías graves en el Friesland

Londres, 21—El vapor Friesland, de la Red Star Line que salió de Nueva York el día 7 del actual para Southampton y Amberes, ha pasado frente á Scilly, con graves averías á bordo.

Italia

Liga contra la tuberculosis

Roma, 21—Por iniciativa personal de Victor Manuel III, y bajo el patrocinio de S. M. se está formando una liga nacional contra la tuberculosis.

La presidencia efectiva de la liga ha sido ofrecida al honorable Guido Baccelli ex-ministro de Instruccion Pública.

Se asegura que S. M. contribuirá á la formacion de los fondos sociales con la suma de medio millon de liras.

El primer sanatorium gratuito para los tuberculosos se establecerá en los alrededores de Nápoles.

Diario clerical intransigente

Roma, 21—Informaciones recogidas en fuentes autorizadas confirman el rumor circulado hace tiempo de la inminente publicacion de un gran diario clerical, órgano del partido intransigente del Vaticano.

El diario aparecerá en Bruselas en idioma francés. Se asegura que el Papa ha prometido su apoyo moral á la nueva publicacion.

El bandolero Musolino—Oculto en Reggio-Calabria

Roma, 21—Comunican de Reggio-Calabria que en aquella ciudad corre con bastante insistencia el rumor de que el bandolero Musolino, á quien persiguen desde hace dos años, y á quien se buscaba fuera de Italia, pues se dijo que había fugado al exterior, burlándose así la accion de sus perseguidores, se encuentra oculto en una casa conocida de aquella ciudad.

La persona que aparece al bandolero—agrega el telegrama—es persona de condicion social distinguida.

El telégrafo sin hilos

Génova, 21—Acaba de recibirse un extensísimo telegrama del puerto militar de Spezzia, en el cual se da cuenta de los nuevos experimentos que acaban de realizarse con el telégrafo sin hilos, de Marconi.

Los aparatos trasmisores fueron colocados en los fuertes del puerto y los receptores en la isla Palmaria. La distancia que media entre ambos puntos es superior á la que hay entre Douvres y Calais—donde se hizo el último experimento,—y el resultado obtenido ha sido excelente.

Ha cooperado al feliz éxito de este experimento la limpidez del día, que era hermosamente sereno.

Norte-América

Reclamaciones inglesas en Colombia

New York, 21—El gobierno inglés ha enviado el crucero Victoria y la cañonera Phessant á Colombia para apoyar las reclamaciones hechas por el cónsul inglés M. C. Mallet por el apresamiento de un buque mercante inglés efectuado por las autoridades colombianas.

Ciclon

Nueva York, 21—Un telegrama recibido esta mañana de Colombia, ciudad del Estado de Tenessee, comunica que un violento ciclon se ha desencadenado sobre ella y ha destruido completamente sus barrios del norte y del oeste.

Las víctimas son numerosas y los daños materiales incalculables.

Propósitos de reducir los impuestos

Washington, 21—El presidente Mackinley ha manifestado verbalmente á varios prohombres del partido republicano el propósito de que está animado el gobierno en vista del floreciente estado del erario público de reducir en 20.000.000 de dollars el total de los impuestos internos.

Bélgica

Material rodante para Rusia

Bruselas, 21—El gobierno de Rusia ha celebrado con las fundiciones belgas por intermedio de su legacion en esa capital, un contrato de compra del material rodante de ferro carriles para las líneas existentes y tambien el material de construccion para otras nuevas.

El importe total de esas compras pasa de 3 millones de francos.

La principal condicion del contrato es la entrega de los rieles, locomotoras, etc., en un plazo de 6 meses.

Castigos en el ejército colonial

Bruselas, 21—El tribunal militar de Amberes ha condenado á los oficiales Matthys y Lacroix del ejército colonial á la pena de 15 y 12 años de prision por haberse comprobado los actos de crueldad cometidos por ellos contra los indígenas del Congo belga.

El tribunal establece que la sentencia sea publicada en la órden del dia de todos los cuerpos del ejército colonial.

Austria-Hungría

Teniente de húsares condenado á muerte

Budapest, 21—El tribunal de Sgatmar, Hungría, ha condenado á muerte al teniente de húsares Baladacap, reo convicto de haber asesinado á un hermano suyo de menor edad con el objeto de adueñarse de la herencia que pertenecía á la víctima. El fratricida será ejecutado en Sgatmar mañana.

España

Discursos recordando á Martinez Campos

Madrid, 21—El Senado se halla actualmente reunido. Varios de sus miembros han pronunciado al iniciarse la sesion elocuentes discursos necrológicos sobre el mariscal Martinez Campos.

Cura envenenado

Madrid, 21—Se ha realizado en la localidad de Fradelo (provincia de Orense) un hecho criminal que ha causado honda impresion. Allí un individuo desconocido ha envenenado el vino destinado á la consagracion de la santa misa y en consecuencia el cura de la parroquia se encuentra moribundo.

Comerciales

El descuento—Los fundings—Cambios

Londres, 21—El descuento comercial se cotizó hoy en esta plaza á 3 7/8 por ciento anual.

Londres, 21—El interés del descuento particular ha subido hoy á 3 7/8 por ciento anual.

Ayer estaba á 3 3/4 por ciento.

Londres, 21—En la primera rueda de hoy los fundings han subido á 95 3/4 por ciento anual. Estaban ayer á 94 3/4 por ciento.

Londres, 21—Las Obras de Salubridad han subido hoy á 77 por ciento anual.

Ayer estaban á 75 1/4 por ciento.

Santiago de Chile, 21—El oro se cotiza hoy en esta plaza á 4 1/4 y el cambio á 17 1/8 por ciento anual.

Cotizaciones de productos argentinos y orientales

TRIGO

Londres, 21—El trigo se cotizó hoy á 29 chelines, los 480 libras.

Londres, 21—El trigo tipo Buenos Aires, de buena calidad, término medio, por vapor, y con un rinde de 61 1/2 libras por bushel se ha seguido cotizando ayer en esta plaza, por cargamentos para Diciembre, á 28 chelines el quarter de 480 libras (218 1/2 kilógramos).

Londres, 21—El trigo del Rio de la Plata, por parcelas ó cargamentos despachados, se ha cotizado ayer en esta plaza á 30 chelines y 3 peniques, el quarter de 480 libras.

Liverpool, 21—El trigo tipo Rosario Santa Fé, de buena calidad, término medio, con un rinde de 62 libras por bushel, se ha cotizado ayer en esta plaza, con mercado firme, por cargamentos de Setiembre, por vapor, á 28 chelines y 6 peniques, el quarter de 480 libras (218 1/2 kilógramos).

Liverpool, 21—El trigo del Rio de la Plata por parcelas ó cargamentos despachados, se ha cotizado ayer en esta plaza á 30 chelines y 3 peniques, el quarter de 480 libras.

Hamburgo, 21—El trigo del Rio de la Plata, con un rinde de 78 kilos por hectólitro, por lotes parciales ó cargamentos disponibles, se cotizó ayer en esta plaza á 134 marcos la tonelada.

Amberes, 21—El trigo se cotizó hoy á 16 1/4 francos los 100 kilos.

Amberes, 21—El trigo del Rio de la Plata se ha cotizado ayer en esta plaza por lotes parciales ó cargamentos despachados, á 17 francos los 100 kilógramos.

Havre, 21—El trigo del Rio de la Plata se ha cotizado ayer en esta plaza, por lotes parciales ó cargamentos despachados, á 19 1/2 francos los 100 kilógramos.

MAIZ

Londres, 21—El maíz se cotizó hoy á 19 chelines y 6 peniques, las 480 libras.

Londres, 21—El maíz del Rio de la Plata se ha cotizado ayer en esta plaza, por parcelas ó cargamentos de Diciembre á Enero, á 17 chelines y 6 peniques, las 480 libras (218 1/2 kilógramos).

Liverpool, 21—El maíz del Rio de la Plata se ha cotizado ayer en esta plaza, por parcelas ó cargamentos disponibles, á 21 chelines, las 480 libras (218 1/2 kilógramos).

Liverpool, 21—El maíz del Rio de la Plata se ha cotizado ayer en esta plaza, por parcelas ó cargamentos disponibles, á 21 chelines y 6 peniques, las 480 libras (218 1/2 kilógramos).

Amberes, 21—El maíz se cotizó hoy á 11 1/8 francos los 100 kilos.

Amberes, 21—El maíz del Rio de la Plata ya frezado, se cotizó ayer á 11 1/2 francos los 100 kilógramos.

Dunkerque, 21—El maíz del Rio de la Plata, por lotes parciales ó cargamentos disponibles, se cotizó ayer á francos 15 1/2 los 100 kilógramos.

Burdeos, 21—El maíz del Rio de la Plata, por lotes parciales ó cargamentos disponibles, crour et blanco, se cotizó á francos 15 1/2 los 100 kilógramos.

LINO

Londres, 21—El lino se cotizó hoy á 43 chelines las 480 libras para Enero y á 46 chelines para Febrero.

Liverpool, 21—El lino tipo del Rio de la Plata se ha cotizado ayer en esta plaza, por parcelas ó cargamentos de Diciembre á Enero, á 47 chelines y 5 peniques, las 416 libras (118 1/2 kilógramos).

Hull, 21—El lino del Rio de la Plata se ha cotizado ayer en esta plaza, por lotes parciales ó cargamentos de Diciembre á Enero á 47 chelines y 6 peniques, las 416 libras (188 kilógramos).

Hamburgo, 21—El lino del Rio de la Plata, por lotes parciales ó cargamentos disponibles, se cotiza á los 2 cargamentos de Diciembre á Enero á 220 marcos la tonelada.

Amberes, 21—El lino se cotizó hoy á 30 3/4 francos los 100 kilos para Enero y á 29 3/4 francos para Febrero.

Amberes, 21—El lino del Rio de la Plata se ha cotizado ayer por lotes parciales ó cargamentos de Diciembre á Enero, á francos 31 1/2 los 100 kilógramos.

Dunkerque, 21—El lino del Rio de la Plata se cotizó ayer en esta plaza, por lotes parciales ó cargamentos de Diciembre á Enero, á francos 31 1/2 los 100 kilógramos.

LANA

Londres, 21—Se han rematado en Liverpool 3.235 fardos de lanas sucias de la India, los que fueron en parte vendidos con 1/2 y 1/4 peniques de alza por libra.

Se han retirado 2.570 fardos.

Londres, 21—El tipo B. de la lana peinada ha subido hoy á 3.70 francos el kilo para Diciembre y á 3.77 1/2 id para Marzo, pero quedan vendedores á estos precios.

Londres, 21—La lana peinada del Rio de la Plata, tipo B, se ha cotizado ayer en esta plaza: La disponible, á francos 3.75 el kilógramo.

Para ventas á plazo se cotiza por kilógramos: para Enero á 3.80 francos y para Abril á 3.85 francos.

Havre, 21—La lana sucia del Rio de la Plata se cotizaron ayer aquí á los siguientes precios: La disponible, á francos 1.14 el kilógramo. Para las ventas á plazo, los precios han sido los siguientes por kilógramo: para Enero á francos 1.15 y para Abril á francos 1.21.

Roubaix, 21—La lana peinada del Rio de la Plata, se ha cotizado ayer en esta plaza, á los siguientes precios:

La disponible, á francos 3.75 el kilógramo.

Para las ventas á plazos, se cotiza: para Enero á 3.80 francos y para Abril á 3.85 francos.

CUEROS

Hamburgo, 21—Los cueros vacunos secos de Buenos Aires, de 9 á 10 kilos, se han cotizado ayer en esta plaza, á 95 marcos los 50 kilógramos.

Hamburgo, 21—Los cueros vacunos salados se han cotizado ayer en esta plaza á 55 marcos los 50 kilógramos.

Havre, 21—Los cueros vacunos salados del Rio de la Plata, se cotizaron ayer en esta plaza á los siguientes precios: los livianos á francos 84.50 y los pesados á francos 65.50 francos los 100 kilógramos.

Liverpool, 21—Los cueros vacunos secos del Rio de la Plata, se cotizaron ayer en esta plaza á 8 1/4 peniques la libra.

Burdeos, 21—Los cueros lanares del Rio de la Plata, se cotizaron ayer en esta plaza á los siguientes precios, por 100 kilógramos: con lana entera á francos 170; con 1/2 lana á francos 161, con 1/4 de lana á francos 150, y pelados á francos 110.

Burdeos, 21—Los cueros de cordero procedentes del Rio de la Plata se cotizaron ayer en esta plaza á francos 130, los 100 kilógramos.

Burdeos, 21—Los cueros vacunos secos y de vache, del Rio de la Plata, se cotizaron ayer en esta plaza á 105 francos, los 50 kilógramos.

Londres, 21—Las pieles lanares merinos del Rio de la Plata, de 100 á 120 libras de peso por docena, se cotizaron ayer en esta plaza á 7 peniques por libra.

SEBO

Londres, 21—El sebo de carnero de procedencia del Rio de la Plata se ha cotizado ayer en esta plaza á £ 1 con 10 chelines las 112 libras.

Londres, 21—El sebo vacuno procedente del Rio de la Plata, se cotizó ayer á £ 1 con 10 chelines las 112 libras.

Burdeos, 21—El sebo de saladero de procedencia del Rio de la Plata, se ha cotizado ayer en esta plaza á francos 76, los 100 kilógramos.

Mercado argentino

Buenos Aires, 21—Los trigos superiores vendiéronse hoy de pesos 6.10 á 6.30, id buenos de 5.80 á 6.00, idem regulares de 5.50 á 5.70, idem inferiores de 5.00 á 5.30.

Se vendieron 500.000 kilos.

—El maíz amarillo superior se vendió de pesos 3.75 á 3.80, idem bueno de 3.65 á 3.70, idem regular de 3.50 á 3.60, idem inferior de 3.00 á 3.30; id morocho para consumo á 4.00.

Se han vendido 190.000 kilos.

—Los cambios sobre Londres se cotizaron hoy en esta plaza á los siguientes precios: el bancario á 47 3/4 y el comercial á 48.

—Las lanas nuevas cruza fina se vendieron de pesos 4.80 á 4.80, idem gruesa de 3.80 á 5.00, id fina de 4.20 á 5.30, id borrega de 3.00 á 4.00, id de Entre Ríos á 5.20, id lotes viejos á 5.00, id cruza fina de vieja de 4.20 á 4.60, id gruesa de 4.00 á 4.20.

Se vendieron 400.000 kilos.

—Por capones para frigorífico se pagó de pesos 5.50 á 7.30, por id pelados de 4.20 á 4.60, por ovejas de 3.90 á 4.80, por corderos de 2.30 á 3.00, por novillos de 43 á 62 por vacas de 31 á 48, por terneros de 9 á 22.

Buenos Aires, 21—El saladero de Juan Repetto, de Magdalena, vendió aquí 5.000 cueros vacunos, salados, á $ 19 50 los 100 kilos á entregar bajo sal hasta Diciembre, puesto á bordo.

Agregó además 510 pipas de sebo vacuno, á precio reservado.

Se fletó el vapor belga «Wordswocth» para embarcar con destino á Santos 10.000 fardos de alfalfa de Santa Fé.

Se necesitarán alrededor de 17.000.000 de bolsas para el envase de la cosecha de los linos y trigos de la próxima cosecha.

Buenos Aires, 21—El oro al contado, á 233.20.

Idem idem para fin de mes, á 233.20.

Cédulas H. Nacionales, al contado, 79.80.

Cédulas ½ Provinciales, al contado, 14.20.

Empréstito Interno 1891, al contado, 76.70.

Empréstito Popular 1898, al contado, 74.60.

The Catalinas (oro), al contado, 15.00.

Certificados Banco de la Provincia, al contado, 36.00.

Muelles y Depósitos de La Plata (oro), al contado, 5.10.

Idem idem, para el 22, 5.00.

Idem idem, para fin de mes, 5.00.

Idem idem, para el 15 de Diciembre, 5.30.

Idem idem, para fin de Diciembre, 5.40.

Banco Español, al contado, 132.00.

Cambios:

Sobre Inglaterra, 47 7/8 á 47 15/16.

» Francia, 5.01 1/2.

» Alemania, 4.10.

» Bélgica, 5.03 1/2 á 5.01.

—Salen Labrador y Paris.

Buenos Aires, 21—*Primera rueda*—El oro abrió á 233.30 y cerró á 233.30.

Segunda rueda—El oro abrió á 233.30 y cerró á 233.30.

ULTIMA HORA

Movimiento emigratorio en España

Madrid, 21—Continúa el movimiento emigratorio acentuase en España.

De la Coruña telegrafían que hoy se han embarcado allí con rumbo á Cuba otros 1800 individuos.

El desembarque de Kruger

Marsella, 21—El crucero Gelderland llegará recien esta noche. Kruger desembarcará solo mañana por la mañana.

Por consiguiente la recepcion que se le preparaba ha quedado postergada hasta mañana.

Destrucciones de un ciclon

New York, 21—El ciclon que se desencadenó sobre la ciudad de Columbia, estado de Tennessee, ha causado según los despachos recibidos á última hora, unos cincuenta muertos y el doble de heridos.

Muchas son las casas que han quedado destruidas.

Conflictos de la China

Washington, 21—Se anuncia que el gobierno de los Estados Unidos combatirá enérgicamente el proyecto que ciertas potencias europeas tratan de hacer adoptar y que tiene por fin exigir de China la revision de los tratados de comercio que se hallan en vigencia en ella.

Norte América opina que eso equivaldría á la celebracion á breve tiempo de convenios comerciales por separado y sería un paso peligroso que podría perjudicar al comercio de la Union.

Londres, 22—El «Morning Post» de hoy publica un telegrama de Pekin anunciando que el mariscal Waldersee visitó á los negociadores, príncipes Li-Hung-Chang y Ching.

La Haya, 21—Un telegrama de Shanghai comunica que el ministro de Holanda en China Mr. Knobel ha salido para Pekin con el objeto de restablecer allí la legacion de su país.

Autoridades del congreso español

Madrid, 21—En la cámara en la eleccion de autoridades la oposicion liberal obtuvo un triunfo, resultando elegido un miembro de esa fraccion para el cargo de primer secretario de la cámara.

El diputado Azcárate, republicano, anuncia que interpelará al gobierno por la política desplegada especialmente respecto del casamiento de la princesa de Asturias con el conde de Caserta.

De Chile

Santiago, 21—El ministro en Montevideo, señor Amunátegui Rivera, será segun aseguran designado para otra legacion, que bien podría ser la de Lima, pues está resuelto que Angel Bustodia Vicuña no vuelva á ella.

—De Valparaiso zarpó hoy para el Atlántico el crucero español Rio de la Plata.

Santiago, 21—La cuestion política sigue agitándose.

La coalicion ha proyectado una convencion amplia, que no satisface á los partidarios de Pedro Montt, quienes dicen que aguardarán antes que aceptar esa convencion.

La de la alianza liberal asegúrase reunirá el 1.º de Enero próximo. Esta trabaja en tal sentido.

—Resultó de informes de los ingenieros que envió el gobierno á estudiar la posicion de las boraterías y salitreras de Chilcaya y Surire, cuya posesion discuten á Chile el gobierno de Bolivia y los especuladores de Arica, que aquellas son absolutamente chilenas, estando comprendidas en el departamento de Pisagua.

—Asegúrase que el ministro Konig ha comunicado al de Relaciones Exteriores que no vendrá á Santiago hasta no dejar terminado el protocolo que tramita en Bolivia y en virtud del cual quedarán zanjadas las cuestiones pendientes entre aquel país y Chile.

De la Argentina

Buenos Aires, 21—Mientras que del Paraguay siguen comunicando no ocurre novedad, de Corrientes dicen que allí han llegado informes privados anunciando que la peste bubónica hace estragos en Villa Concepcion, de tal manera que los muertos no pueden ser enterrados en el dia.

—En el hospital Pirovano de esta capital hubo hoy cierta alarma con motivo de un supuesto caso de peste en un hombre que había sido traido al establecimiento y que resultó ser de enteritis aguda.

El enfermo sigue bien.

—Por intermedio del ministro doctor Paz ó yendo á ese personalmente el doctor Alcorta, tratase de allanar las dificultades que sobre jurisdiccion de aguas argentinas y orientales se han suscitado con motivo de la colocacion de boyas luminosas en los pasos de Martin García.

Buenos Aires, 21—Se decretó que desde el 1.º de Diciembre próximo proceda la Caja de Conversion al retiro de la actual emision de billetes y canje por la nueva.

—Hoy se clausuró el congreso de cooperadores salesianos.

El doctor Zorrilla de San Martin habló sobre las misiones de la órden, obteniendo brillante triunfo oratorio.

La concurrencia y los congresales aplaudieronlo grandemente.

El congreso acordó la próxima fundacion de tres casas de educacion en Palermo dirigidas por salesianos.

—Anúnciase que á fines de Diciembre saldrá para Europa el intendente Bullrich, acompañado de su secretario.

—Falleció el doctor Justo J. Carballo hijo del extinto general de ese apellido, Manuel Carballo.

Buenos Aires, 21—Segun telegramas de Berlin el general Korner ha contratado por cuenta del gobierno chileno y á entregar en un año la fabricacion de 60.000 fusiles mauser y 100 ametralladoras.

Se hace notar que mientras la Argentina pueda usar en esos armamentos los mismos cartuchos del mauser, Chile no podrá utilizar ni uno solo de los 11.000.000 de cartuchos que tiene para aquel fusil.

—Por tener que ocuparse de diversos asuntos particulares el ingeniero Virasoro ha postergado su salida para Londres hasta el dia 7 de Diciembre próximo.

—La Aduana descubrió un valioso contrabando de alhajas que pretendía introducirse por el correo en sobres certificados que venian desde Europa como correspondencia.

Movilizacion de la propiedad

INTERES DEL DINERO

Registráronse ayer las siguientes escrituras de ventas:

De dos fincas sitas en la esquina de las calles Arapey y Canelones. Area superficial 163 metros, 14 decímetros, 6 centímetros. Precio $ 6000. Escribano Pelayo M. de Pena.

De un terreno y finca ubicado en la manzana núm. 896 frente á la calle Nicaragua. Area siete metros de frente por 12 metros de fondo. Precio $ 950. Escribano Manuel R. Alonso.

De un solar ubicado en la manzana 201 del pueblo Victoria frente á la calle Zabala. Area superficial 221 metros, 28 decímetros. Precio $ 165. Escribano, Pedro F. Albuquerque.

De un terreno situado en la Villa de la Union frente á la calle Figueroa. Area 15 metros, 97 centímetros de frente, por 85 metros, 10 centímetros de fondo. Precio $ 750. Escribano, José S. Gonzalez.

—Anotáronse los siguientes préstamos hipotecarios: $ 5000 de garantía; 147.84 sin expresar interés; $ 2800 y 3300 al 9 por ciento anual y 3500 al 8 id id.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Resúmen de la visita general de cárceles y causas criminales practicada en los dias 15, 16, 17, 19 y 20 del corriente mes.

Cárceles y causas de la Capital—Prevenidos en libertad por sobreseimiento en las causas, cuarenta y seis; encausados bajo fianza ó caucion, once; penados en libertad condicional, once; penados en libertad definitiva como acto de gracia, veintiuno.

Cárceles y causas de los departamentos—Capelones: penados en libertad, uno; Tacuarembó: prevenidos en libertad, uno; penados catorce; Rio Negro: penados en libertad, uno; Durazno: id id, cuatro; Maldonado: id id, uno; prevenidos id, uno; Rivera: penados id, dos; prevenidos id, diez y nueve; Paysandú: penados en libertad dos; Artigas: id id, dos; Minas: id id, cuatro; Flores: id id, cuatro; Florida: id id, cuatro; Salto: id id, dos; Rocha: id id, dos; Soriano: id id, dos; prevenidos id, tres; Treinta y Tres: penados en libertad, uno; San José: id id, tres; Colonia: id id, dos, Carro-Largo: id id, dos, y prevenidos id id, cuatro.—Total de resoluciones dictadas por el Tribunal Pleno con motivo de la visita, 273.—*Los secretarios*.

En libertad—El Superior Tribunal de Justicia puso ayer en libertad á los encausados Alejandro Guarnes, Lucio Gonzalez, Baluini Biggio, Teodoro Correa y Ramon Blanco, que por diferentes causas se hallaban presos en la Cárcel Correccional y á Isolina Figueron, detenida en la Cárcel de Mujeres.

Las causas de estos procesados tramitan ante el Juzgado letrado del Crímen de 2.º turno.

SECCION MILITAR

Escuela de telegrafistas—Su CREACION—El gobierno ha aprobado el proyecto de reglamento para la creacion de una escuela de telegrafistas militares, anexa al Estado Mayor General, y ha nombrado para regenteria al autor del proyecto, teniente 1.º graduado José R Usera.

Dada la competencia, laboriosidad y amor al progreso del ejército, demostrados por el teniente Usera, es lógico esperar que la escuela de telegrafistas sea de proficuos resultados para la institucion militar.

Merece tambien una felicitacion el jefe del Estado Mayor, coronel Marquez, por haber prestado su apoyo á tan laudable iniciativa.

Proceso Ramos—En la fortaleza del Cerro tuvo lugar ayer el careo entre el coronel don Pedro Ramos y el comandante Marcelino Coronel.

Asistieron al acto el defensor de Ramos, doctor José P. Ramirez, y el fiscal militar.

El mayor Roman—Este jefe encausado por imputacion de complicidad en el asesinato del súbdito argentino don Campos y del oriental Serapio Villa—hecho ocurrido durante la guerra civil de 1897,—ha nombrado su defensor al capitan don Jacinto Reyes.

El juzgado militar de instruccion de primer turno se constituirá hoy de mañana en el cuartel del batallon 3º de Cazadores, á fin de tomar declaracion al mayor Roman.

Defensa del soldado Torres—Acusamos recibo de un folleto conteniendo la defensa presentada por el coronel Bernabé Herrera y Obes en la causa formada á Juan Torres, soldado del batallon Florida, 1.º de Cazadores, por haber dado muerte al cabo 1.º del mismo cuerpo Juan Marichal.

Precede á la defensa el escrito de acusacion fiscal, pidiendo para el soldado Torres la pena de muerte.

El trabajo del coronel Herrera es notablemente laborioso; hace resaltar en él las atenuaciones del delito, á su juicio, existen en el delito de deshonra al acusado, que relata los antecedentes del delito, empezando con una desertacion sobre el espíritu de cuerpo, en el cual cree encontrar la causa de que el sumario presente horripilante el delito, é incorregible al delincuente.

Analiza luego los hechos, con detalles que no constan en el sumario y hace notar que el juez sumariante no ha practicado averiguacion sobre el estado mental de Torres en la tarde en que cometió el delito, que á juicio del defensor, segun declaracion del reo, estaba un poco ébrio.

Hace en seguida un detenido estudio del delito de asesinato, ilustrando con citas y transcripciones, entre estas, una del mismo defensor en otra causa, fallada anteriormente ante el Consejo de Guerra.

Reconstruye despues la escena de la muerte de Marichal, con las declaraciones que obran en autos, encarándolas desde un punto de vista favorable á su defendido, para llegar á la conclusion de que éste ha cometido un homicidio simple, que ofrece la duda de si fué ó no voluntario y que la pena que á este delito corresponde, con la existencia de esta duda y con la concurrencia de circunstancias atenuantes y agravantes, sería la que determina el art. 979 del Código Militar.

En libertad—Ayer fué puesto en libertad el sargento 2.º Virgilio Varela, destituyéndosele al mismo tiempo de su empleo militar.

Dicho ex-sargento se hallaba al mando de la guardia del polvorín del Cerro, cuando el artillero Ceferino Bordon dió muerte al de igual clase Carmelo Sequeira.

El teniente Chiappara—Este ilustrado oficial ha presentado renuncia del cargo de catedrático de Física de la Academia General Militar, que desempeñaba interinamente, con motivo de la licencia concedida al doctor Williman.

Licencias—Se ha concedido licencia para pasar á Buenos Aires al teniente coronel Daniel Allende y para trasladarse al Durazno al teniente 2.º Randolfo C. Piccardo.

A la Plaza Cagancha—Esta noche de 8 á 11, dará la retreta en la Plaza Cagancha la banda de música del batallon 4.º de Cazadores.

El mayor Iribar—Llegó ayer con procedencia de Minas el sargento mayor don Juan T. Iribar.

Solicitudes—Trámite de la 5.ª seccion del Estado Mayor:

Menores del teniente Felipe Picabea, abono al interesado.

Subteniente Máximo Santos, licencia; al ministerio.

Teniente coronel Florencio Roldan, abono; al ministerio.

Sargento mayor Daniel D. Castro, licencia; al ministerio.

Ex-teniente segundo Daniel Suarez, solicita reincorporacion; al ministerio.

DEL MUNICIPIO

Custodia de libros—La Junta ha designado al vocal señor Requena y García, para que informe á la Corporacion respecto de la mejor manera de guardar y custodiar los libros del registro de Estado Civil que anualmente remiten los Juzgados de Paz de la capital.

Reclamo de haberes—Ha sido pasado á la Direccion de Salubridad el escrito presentado por el señor Juan B. Barriola, en representacion del doctor R. de Miero, reclamando pago de haberes.

Anses quien corresponda—En la solicitud presentada por un adicto de propietarios de terrenos emprendidos en la zona limitada por las calles Rivera al Norte, camino de Marquez al Sud, calle Bolivar al Este y Salsipuedes al Oeste, ofreciendo librar al tránsito y á la circulacion parte de los terrenos destinados al Boulevard General Artigas,—se ha resuelto por la Junta que los interesados ocurran ante quien corresponda.

A estudio—Ha pasado á estudio de los vocales el expediente iniciado por el señor Vicente Fernandez en representacion de don Ricardo Hargues, denunciando una desviacion efectuada en un camino de abrevadero, transversal al de Mendoza.

Rubro de garantía—El contratista de afirmados don Anibal Parrato ha sido relevado de la garantía prestada para la construccion del adoquinado en la calle Miguelete, entre la Avenida de la Paz y Dayman, en virtud de haberse cumplido el término de 5 años por el que se obligó á mantenerlo en perfecto estado.

Con tal motivo se ha ordenado la devolucion de $ 500, en títulos de deuda, afectados en garantía.

Al gobierno—Se ha elevado al gobierno el expediente iniciado por don Joaquin Sancido, propietario de una fábrica de café, reclamando de una multa que se le ha impuesto.

Dinero á depósito—La Tesorería Municipal entregó ayer en cuenta corriente en el Banco de la República $ 5.320.00 oro.

A informe—La Direccion de Obras Municipales ha pasado á informe de la inspeccion departamental, el expediente iniciado por la Comision Auxiliar de los Pocitos sobre prolongacion de la calle Apóstoles, del camino Tronville hasta aquel pueblo.

Policía de caminos—Tambien ha dispuesto que los ingenieros Montero Paullier y Lamolle formulen el proyecto de reglamento de policía de vialidad, á que se refiere el art. 17 de la ley de Patentes de Rodados, para el ejercicio actual.

Pago de trabajos—La Direccion de Obras Municipales se ha dirigido á la Junta solicitando el pago de los trabajos de saneamiento practicados en los terrenos inmediatos al arroyo Quita Calzones, durante el mes de Octubre ppdo. y dispone á los propietarios interesados en la ejecucion de esa obra á fin de que hagan entrega de la cantidad de $ 650, con que se comprometieron á contribuir para costear el importe de la misma.

Entrega de dinero—El señor Luis B. Supervielle ha entregado á la Direccion de Obras Municipales pesos 200 con los que concurre al pago del puente construido sobre el Paso de la Arena en el arroyo Pantanoso.

Reparaciones de rambias—En breve se someterá á la Direccion de Obras Municipales la formulacion de un presupuesto de reparaciones que necesita el muro que da al mar, en las calles Rampla y Dársena.

Trabajos de vialidad—La inspeccion de vías lleva adelante los siguientes trabajos de reparacion:

Construccion de empedrado en el camino de la Aldea entre Comercio y Arroyo Malvín.

Reempedrado del camino á Santa Lucía entre San Antonio y Nuevo París.

Reempedrado de la calle Cuñapirú desde Justicia en adelante.

Reempedrado de la calle Colombia entre Agraciada y General Rondeau.

Reempedrado de la calle Guaná entre Caiguá y J. D. Jackson.

Reempedrado de las calles Hocquart y Santa Fé (Barrio La Comercial).

Se ha terminado el cercado de terreno de la sucesion Caprile y se empezará en breve el empedrado y vereda en la calle Lima entre Agraciada y Yaguaron, abierta hace poco para el tránsito público.

Sobre un sumario—El asesor municipal debe expedir hoy un sumario levantado en la oficina de revisacion de guías de tránsito, del Ferro-carril Central.

En este caso, la Junta se ocupará del asunto en su sesion de esta tarde.

Fábrica de jabon—El médico municipal doctor Honoré ha devuelto informada favorablemente, aun cuando con ciertas restricciones, la solicitud del señor Juan Petroni para establecer una fábrica de jabon en Nuevo Paris.

Despacho de un asunto—La Direccion de Obras Municipales ha devuelto informado á la Junta de Obras Municipales el permiso presentado por los señores Caubarrere, Arioni y C.ª para establecimiento de una destilería en el pueblo Victoria.

Permisos—La Direccion de Obras Municipales, expidió ayer los siguientes permisos:

Pedro Zanellias, para edificar, Camino Aldea esquina Morales.

Enrique Chiacone, para edificar, Maldonado entre Mal Abrigo y Salsipuedes.

Serafin Gonda, para practicar aberturas Artes esquina Caridad.

Instituto Verdi, para practicar aberturas, Soriano entre Convencion y Arapey.

Francisco Fava, para practicar aberturas, 18 de Julio entre Municipio y Mal Abrigo.

Andrés Barros, para edificar, San Fructuoso entre Casupá y Guaviyú.

INSTRUCCION PUBLICA

Universidad — FACULTAD DE MEDICINA—Examinados aprobados en Obstetricia: Pedro Baly Arechavaleta, Ricardo Vacino, Emilio Lineiro, Juan D. Silva, José Rodriguez Aaldo, Antonio Oliveros y Angel C. Maggiolo.

FACULTAD DE DERECHO—Estudiantes examinados—Contabilidad primer año—Aprobados: Angel Volpi, Raul Acevedo Cuevas, Oscar Martell, Emilio Foglia, Francisco Marquez, Pablo V. Ricci. Hubo tres reprobados.

Contabilidad segundo año—Aprobado: Ricardo G. Olero.

SECCION DE PREPARATORIOS—Física segundo año—Libres—Aprobados: Erasmo B. de la Sionik, Venancio Perez, Juan Camolle, Carlos Perez Montero, Adolfo Paysée, Anibal Lorata, Juan A. Gonzalez, Adolfo Foglia, Rogelio Montaldo, Félix Escande, Alfredo García Lagos, Antonio Casamayou, Amador Sanchez, José Guerrero, Luis Cibils.

Algebra—Aprobados: Félix Ballefin, Máximo Haity, Luis Picantet, Pascual Aguiar Liguori, José N. Castro, José Luis Benzano, Aurelino Callerisa, Andrés Martinez, Amaro P. da Silveira. Hubo cuatro reprobados.

Francés 2.º año, -libres—Aprobados: A. Risso, Olegario da Suveira, Nicolas Reggio (hijo), Ireneo Aguiar, José Imas, José Ramendi, Luis Larroque.

Latin y Castellano, primer año—Libres—Aprobados: Pedro Saluste, Alcides Acevedo, Rodolfo Zubillaga, Ireneo Aguiar Otar, Domingo Arrospide, Danubio Velazquez, Victor J. Anaya, Gilberto Lasnier, Carlos Fonseca, Eugenio Madariaga, José M. Gutierrez, A. Camacho, Bolivar Camacho. Hubo catorce reprobados.

Cosmografía — Libres. Aprobados: Abelardo Carnelli, Alfredo Besereras, José Tolavelli, Enrique Figueras, Mateo Segnari, Eleuterio Acha, Arturo Gerbarino, Esteban Nin y Silva, José Bornaba, Carlos Ratti. Hubo cinco reprobados.

—Se recibió un programa de los estudios que se cursan en la Escuela general de Ingenieros de Puertos y canales de Madrid.

DEL MAR Y DEL RIO

El nuevo cable—Es esperado hoy el vapor aleman «Scotia» conduciendo el nuevo cable que la Western and Brazilian Telegraph Company va á tender entre Montevideo y Maldonado y entre este último punto y Rio de Janeiro.

La extension de este cable será, por lo tanto, de 1.200 millas, ó sea 2.222 kilómetros. Su tendido puede considerarse diciendo que el «Scotia» viene en 28 piés de calado (8 metros 51).

Como este calado no permitirá al «Scotia» efectuar por sí solo los trabajos en nuestras costas, la compañía Western ha fletado á la casa Luesich las embarcaciones necesarias.

El vapor Solís, con los queches Luciano Santos, Charrúa y embarcaciones menores necesarias, tendrá loschicotes de cable que deben amarrarse en el templo británico, costa sur de Montevideo, y en Punta del Este por la playa San Rafael, Maldonado.

Probablemente, la compañía Western solicitará los servicios del Práctico mayor de la Nacion, coronel don José A. Miranda, para dirigir el tendido del cable desde Montevideo hasta el Chuy.

Dicho funcionario fué el que dirigió la colocacion de los primeros cables submarinos de la misma compañía en el rio de la Plata y costas del Este.

El Tabaré—Esta noche saldrá para Maldonado y La Paloma el vapor nacional Tabaré, conduciendo correspondencia, pasajeros y un completo cargamento de mercaderías.

Los vapores de la Mala Real—En los astilleros de Southampton se trabaja activamente para preparar todos los elementos necesarios á fin de dotar á cada vapor de la Mala Real Británica de una cámara frigorífica, en que exportarán cada viaje 1500 animales á Inglaterra, embarcados por la Compañía The River Plate Fresh Meath.

El Clyde que será el primero en recibir esa transformacion, quedará listo en breve tiempo, siguiéndolo otro vapor que deberá suspender su venida al Plata por uno ó dos viajes, y así sucesivamente los demás.

Carga al agua—Estando la lancha número 47 al costado del vapor británico Harmes, recibiendo carga, al tiempo de izar un canasto conteniendo bujes, cayó contra el costado, cayendo al mar seis bujes marca S. C.

Buques habidos—El capitan del vapor aleman Etruria, llegado ayer con procedencia de Cardiff y Hamburgo, comunica que el 15 del corriente, en latitud 15° Norte y longitud 26° Oeste, avistó á la barca noruega W. G. R. P. (Erdgmion ó Endymion), todos bien abordo.

El dia 8, en O' 10' de latitud Norte y 30° 40' de longitud Oeste, encontró á la barca belga Louise, en novedad abordo.

De arribada—Llegó ayer el patacho argentino Nuevo Paysandú.

Este buque salió de Buenos Aires el 10 del corriente con cargamento de maíz destinado á la Colonia. Pero el fuerte viento del Norte y la gruesa marejada que inundaba constantemente la cubierta, lo obligó á gobernar en demanda de nuestro puerto, á cuyas autoridades se presentó ayer mismo el patron del patacho, manifestando que teme se hayan producido averías en el cargamento.

En viaje—Han zarpado de los puertos que en seguida citamos con destino al nuestro los siguientes vapores:

Decia, aleman, de Hamburgo el 18; Persian Prince, británico de Londres el 18; Konia, británico, de Nueva York el 19; y Kura Rio, francés, de Vigo el 13.

Procedentes de Montevideo llegó el 19 á La-boa el vapor francés La Plata y el 18 á Marsella el vapor francés Olbia.

REGISTRO CIVIL

Solicitudes matrimoniales—Manuel Hipólito Gomez, brasilero, 34 años, soltero, con Desideria De Leon, oriental, 27 años, soltera.

Jesus Gomez, español, 45 años, soltero, con Carmen Viñole, oriental, 27 años, soltera.

Defunciones—José Ma. Martinez, oriental, 7 meses. Hocquart 154.

Luis Felipe Rus, oriental, 20 meses, Isla de Flores 212.

María Fernandez, oriental, 40 años, soltera, H. de Caridad.

Adrian Fontan, francés, 48 años, casado, Juncal 227.

Julia Sapriza, oriental, 26 años, soltera, Yi 165.

Margarita Fernandez de Bares, oriental, 61 años, casada, Lavalleja 5.

Gregoria Montalongo, española, 22 años, soltera, Casa de Aislamiento.

Anselma Castillo, oriental, 21 años, soltera, Casa de Aislamiento.

Alberto Bazzino, italiano, 60 años, casado, Hospital de Caridad.

Maria Ducasse de Cadiran, francesa, 42 años, viuda, Charrua 22.

Raul Martin Rius, oriental, 8 dias, Gaboto 49.

Remates de hoy

José A. Gomensoro. A la 1 1/2 p. m. frente al kiosko de Capurro. De 12 sacos garbanzos con avería.

José B. Gomensoro. A las 5 p. m. en el paraje de su ubicacion. De la gran casa baja, calle San José número 127 entre Arapey y Dayman.

José L. Laugarou. A las 2 p. m. en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio, Zabala esquina Piedras. De una fraccion de campo en el Rincon del Cerro entre las Estaciones Llamas y Lecot.

DIA COMERCIAL

En la Bolsa—A precios que en general señalaron baja de unos 10 centésimos, se realizaron ayer solo 41 operaciones, representativas de los siguientes valores nominales:

£ 13 300 ó sean $ 62510 de Deuda Consolidada; $ 76 200 id. Deuda de Certificados de Tesorería; $ 110 000 id. Empréstito Extraordinario de 1897, títulos de primera serie; y $ 5300 id. acciones del Banco Hipotecario del Uruguay.

La Deuda Consolidada se cotizó á 47.40 por ciento al contado; á 47.30 para fin del corriente mes y á 47.80 para fin del próximo Enero.

Los títulos del Empréstito Extraordinario de 1897, correspondientes á la primera série, y que son los únicos que se operó, obtuvieron para fin del corriente mes 65.30, 65.20 por ciento; para fin del próximo Diciembre, sin cupon 64.10 y para fin del siguiente Enero 64.50 y 64.50.

La Deuda de Certificados de Tesorería abrió á 64.90 por ciento al contado, declinó á 64.80, 64.70 y 64.60 y cerró á 64.70; para fin del mes actual obtuvo 64.80 y para fin de Diciembre entrante 64.

Las acciones del Banco Hipotecario del Uruguay se vendieron á 12.90 y 12.80 cada una al contado; y á 13—hasta fin del corriente mes, y para fin del próximo Diciembre, sin cupon. Cambios—Siguen observándose el movimiento en el mercado de cambios sobre Europa.

ACABAN DE LLEGAR

Las galletitas más ricas francesas «Lo fevre Utile» de petit beurre, mozambique, madera, cigarretes, petit Louis, africains, bú bú, utile, the lorne, champagne, table d'hote, petit Bordeaux, gaufrettes etc.

Los ricos caramelos Sarah Bernardt y Reina Victoria.

Guayaba extra de cacáo, Mariolas de Capote, Compota de Lisboa (Postre Exquisito).

Los ricos dulces y alfajores hechos por las monjas carmelitas de Córdoba.

Las conservas más ricas y frescas francesas, inglesas y norte-americanas.

Tés de la nueva cosecha en cajoncitos y paquetes originales.

Té superior de familia á 0.80 centésimos los 500 gramos.

BAZAR DEL JAPON

Casa Martins, Carvalho y C.a

343—25 DE MAYO—347

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Teléfonos la Uruguaya y la Cooperativa—Reparto á domicilio

REGALO Para que las familias puedan tomar buen café y tener la seguridad de su pureza hemos resuelto obsequiar con un molino á todo cliente que compre una lata de 5 kilos tostado. Tambien regalamos una rica tetera á todo cliente que compre un cajoncito de té.

1721-prm-2.ªpag-ton

LOS ÚNICOS FÓSFOROS

que no han subido de precio son los de la

MARCA VICTORIA

3 cajas por 5 centésimos en toda la República.

3068-dic.16

MARAVILLOSO INVENTO

ENCENDEDOR FIN DE SIGLO

Económico, práctico é indispensable en toda casa que se use el gas.

Depósito: Sarandí 347

SOMBRERERIA DE PARIS

3071-dc.24pág.

En papel comercial ayer, casi no se operó; en papel bancario se hizo algo sobre diversas plazas á los precios que más abajo registramos, que fué á los que cerró el mercado.

Poco tambien se operó sobre el Brasil, no señalando casi alteracion las cotizaciones.

Los Bancos fueron en su mayoría giradores á 23.000 y 23.400 reis por £ y tomadores de papel comercial á la vista á 23.300 y á plazo á 23.400 reis durante todo el dia.

El cambio bancario sobre Londres se cotizó en Rio Janeiro á 10 15/32 peniques por 1000 reis.

PLAZAS	BANCARIO	COMERCIAL
Londres á 90 d/v	51 5/16 á 51 3/8	51 7/16 á 51 9/16
Francia á 90 d/v	5.36	5.38 á 5.40
Amberes á 90 d/v	5.38 á 5.39	5.41 á 5.42
Alemania 90 d/v	4.36	4.39 á 4.40
N. York á la v/	0.97	Nominal
Italia... á la v/liras	5.60	»
España... á la v/	6.93 á 6.97	»
Brasil	23.000	23.300 á 23.400
B. Aires.	1/2 á 1 0/00 premio	Nominal

DESCUENTOS

Sobre vales: 6 á 7 o/o.

Id conformes: 5 á 6 o/o.

La Consolidada en Londres—Segun el último telegrama recibido en el Centro Comercial, que es de fecha 20 del corriente, cotizase á 47.50 por ciento.

Cueros salados—Realizaronse ayer las siguientes ventas:

Saladero de Federico Cibils, Larravide y Ca del Cerro: 2000 cueros de novillo, de 31 1/4 kilos, bajo sal 31 de Enero próximo al precio de $ 19.375 los 100 kilos.

Saladero de Jaime Hnos y Ca. del Paso de los Toros: 2600 cueros de novillo, de 31 1/4 kilos bajo sal, 23 de Enero próximo á precio reservado.

Lanas—Regularmente activo estuvo ayer el mercado de lanas á causa de haber demostrado los compradores mayor interés por el artículo.

Vendiéronse en depósito 25.000 kilos lanas pertenecientes á la zafra anterior á los precios de $ 1.90 el vellon, $ 1.30 el cordero limpio, $ 1.10 el de segunda y $ 0.80 la barriga; todo por los 100 kilos.

Este lote procedía de Cerro Largo.

De lanas nuevas se colocaron en los galpones del Ferro Carril las siguientes partidas:

6500 kilos lana de Minas á $ 2.45 los 10 kilos vellon.

2000 id id de Molles á $ 2.40 id id.

1500 id id de Malbajar á $ 2.30, id id.

3000 id id de Tambores (superior) á $ 2.10 id id.

3000 id id de Olimar á $ 2.10 id id.

3000 id id de Minas á $ 2 id id.

—Escrioso de la vacina orilla:

Lanas—Ayer han entrado en el Mercado Central 461.913 kilos y se han vendido, computando lanas viejas, cerca de 5.0.000 kilos.

Las revistas todas de esta plaza, son pesimistas y piden rebajas de fletes y de almacenajes; pero solo tiene carácter de hoja en interés de justicia y de oportunidad.

En Europa la tendencia es algo mas favorable, los pocos negocios que se han hecho en estos últimos dias, demuestran que las condiciones de ayer no alteran nuestros tipos del sábado.

Los consignatarios, procediendo con cordura venden, en cuanto pueden una oferta medio razonable, lo que hace un contraste con los precios. Ayer se han vendido las cruzas finas de $ 1.50 á 5.30, y las viejas algunos centavos mas bajo; un lotecito muy superior alcanzó 5.50. La gruesa se ha cotizado de 4 á 4.50, borrega de 2.50 á 3.80, y lana barriga de 1.50 á 2.20.

Las pieles lanares tambien flojas, obteniéndose con dificultad de $ 0.46 á 0.54 por las cicas y superiores de fina y de 0.38 á 0.41 por las generales.

Sábese que estos dias se recibieron grandes partidas, algunas de superior calidad.

En la Bolsa se da gran importancia á las pequeñas reacciones de las lanas; desgraciadamente por ahora no la tiene, salvo que parezca la firmeza y se convierta en alza; entonces tambien razon porque modificaría la situacion; por esto no hay que deber preocupar á consignatarios, hacendados y bolsistas es saber si las casas exportadoras han recibido órdenes de compra ó aumento de limites.

Nuestras fuentes de informacion siguen en sus trece; opinan que sin ómitir sacrificio, debe venderse la lana; que lo que se pierda en compensacion en los mejores precios que obtenga la nueva.

Una de las causas del abatimiento y retraimiento de los compradores, es precisamente la enorme existencia de lana vieja y generalmente de mala calidad.

Carne tasajo—Del saladero de Rocca Terrarosa é hijo en la Magdalena se han vendido para sus casas comprados en esta plaza, para exportar á las Antillas:

481 fardos habanera y bonitas, puras postas, resto de la existencia, al precio de 45 reales fuertes el quintal á bordo, siendo de cuenta del comprador los gastos de enfardelaje.

—Una importante casa exportadora de esta plaza recibió ayer carta el siguiente despacho telegráfico:

Rio Janeiro, Noviembre 21—Existencia de carne tasajo de procedencia del Rio de la Plata: 3.250.000 kilos.

Mercado encalmado.

Precios: de 720 á 960 reis el kilo.

Reunion de acreedores—Hoy á las 2 y 30 p. m. se reunirán en el Juzgado del Crímen de primer turno á cargo del doctor Juan A. Saráchaga, los acreedores de don José Kaisar con objeto de tomar en cuenta el informe presentado por los acreedores que fueron designados para estudiar la situacion del deudor y la peticion de moratoria formulada por dicho señor.

Compañía Telegráfica Telefónica del Plata—Esta Compañía acaba de publicar el balance correspondiente al 3er. trimestre del año que corre al que arroja los siguientes saldos:

Activo: Construccion $ 495.346 80 papel, caja $ 970 65 oro y 7709.40 papel, deudores pesos 10.586 07 oro y 25.181.21 papel, oficinas 6369 oro, dividendos no reclamados de 18.323.54 papel, fondo reparacion y conservacion de lineas 1851.77 oro, empréstito popular interno 1893, 7800 papel.

Pasivo: Capital $ 193.000 papel, fondo de reserva 34.068.68 id, fondo de reparacion y conservacion de líneas 1887.97 id, dividendos atrasados 1388.38 id, varios acreedores 4502.19 oro, ganancias y pérdida 14.775.71 oro y 18.965.79 papel.

Fletamento—En la vacina orilla fletóse ayer el vapor belga Wadwarth para cargar 1000 fardos de alfalfa con destino á Santos en el puerto del Rosario de Santa Fé.

Zafra saladeril—Con 311 novillos comprados ayer en la Tablada á los precios de 19 31/4 y 22, hoy dará principio á la matanza el saladero de J. A. Aguerre y Cª.

Entrada de ganado á la Tablada del Norte—Dia 21—Para saladero 1307 cabezas, para abasto 384 id, para el interior 38 id y para servicio particular 3 id.—Total 1681.

Trigo y maíz—Escaso movimiento hubo ayer en el mercado de trigos, á causa del limitado número de muestras que se expusieron.

Por ese motivo los precios del referido grano, siguen sostenidos, cotizandose para consumo sin bolsas, los procedentes del interior de $ 2.75 á 2.80 y los de la colonias y del litoral á $ 2.85; todo por los 100 kilos.

La entrada de este cereal á la plaza estuvo representada por 1653 bolsas por ferro carril, 1000 id por Bella Vista solo 690 por arribo fluvial, que forman en su totalidad 3303 bolsas.

Las 1000 bolsas llegadas por Bella Vista, son de procedencia de San José y van destinadas á un molino de Maldonado, siendo el precio pago por ellas el de $ 2.875 los 100 kilos con bolsa.

La entrada de maíz solo alcanzó á 1929 bolsas.

Para consumo se colocaron unos pocos lotes pagados por granos regulares con bolsa pesos 2.85 y por los buenos $ 2.90; todo por los 100 kilos.

Nuevo comerciante—El señor José M. Marpons se ha presentado al Juzgado de Comercio de primer turno á cargo del doctor Saráchaga solicitando ser inscripto en la matrícula de comerciante.

Salida de metálico—Anoche llevó el vapor nacional Triton, $ 151.20 oro y $ 50 m.n. para Buenos Aires, consignado á Juan Saez; $ 650 m/n. para Concepcion del Uruguay á Juan Garibaldi y $ 9400 oro sellado á Victor Pepa, del Salto.

Entrada de metálico—El vapor nacional Venus, trajo ayer de Buenos Aires $ 7000 consignados al Banco Francés de L. B. Supervielle y $ 2000 á Furest y Cia. Total: $ 9 000.

Carbon y sal—Escriben de la vecina orilla:

Carbon de piedra—Entraron en la semana alrededor de 12.000 toneladas de carbon, la mayor parte con procedencia de Cardiff y Newport. Como todo el carbon en viaje y llegar en este mes viene con flete muy caro, los precios se sostienen menos por el Cardiff para vapor, que se vende mas barato de lo que cuesta en la importacion. Siendo más bien escaso y suficiente para llenar las necesidades del consumo en estos dias, es imposible por ahora hacer algún embargo, no hay motivo para esperar que los precios se contratarán en Cardiff por el año venidero. Por ahora no hay variaciones en los precios de la semana anterior, que son los siguientes en depósito:

Cardiff para vapor $ 11.50 oro los 1000 kilos. Glasgow para cocina 13 id, fragua para herrería 14 id, coke para fundicion 16 id.

Sal de Cadiz—Se han vendido varios cargamentos para los ríos á precio reservado, que es cree sea de 8 reales fuertes la fanega de 150 kilos á bordo. Segun nuestros informes, parece no queda mas disponible que un cargamento al llegar y lo del buque Monterrey actualmente en Montevideo, que esta alijando esparando colocar para el consumo la sal de Cádiz se vende á pesos 2 50 el hectolitro embolsado y entregado en carros.

De Ibiza entró el cargamento del buque N. S. delle Grazie, que será depositado.

Al comercio—Por el presente se participa al comercio y al público en general que la firma de Rodriguez y Mata ha dejado de existir, haciéndose cargo del Activo y Pasivo la nueva firma de Cateura Mata y Ca. Toda persona que se considere con derecho á alguna cuenta de la firma extinguida se servirá pasar al escritorio calle Perez Castellanos núm. 89 durante los cinco dias después del primer aviso, pues pasado dicho plazo no se atenderá reclamacion.—*Cateura Mata y Ca.*

Servicio de deudas—Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion de la Deuda Consolidada:

Excedente para el 36.º trimestre (término Febrero 1.º de 1901).	$	570.306 15
Entregas hasta el dia 19		188 486 79
Noviembre 21 correspondiente al dia 20		8.302 95
Total	$	167.093 74

—Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion del Empréstito Uruguayo:

Entregado en el mes de Enero	$	44.080 55
Idem idem en Febrero		41.356 09
Idem idem en Marzo		51.639 23
Idem idem en Abril		35.609 29
Idem idem en Mayo		43.887 92
Idem idem en Junio		36.288 83
Idem idem en Julio		55.357 30
Idem idem en Agosto		39.257 29
Idem idem en Setiembre		41.087 79
Idem idem en Octubre		41.981 19
		441.301 79
Entregas hasta el dia 19		19.430 75
Noviembre 21 correspondiente al dia 20		1.002 53
Total	$	20.433 33

Crónica policial

Desaparecidos que aparecen—Al fin despues de largas averiguaciones se ha llegado á tener noticias del paradero de los señores desaparecidos, el señor Pujantell y el señor Constante A. Capurro.

Establecimiento Nacional Veterinario

DIRIGIDO POR EL DOCTOR P. ERRÁZ

MÉDICO-VETERINARIO

Seccion I—Policlínica y Enfermería—Visitas á domicilio—Operaciones quirúrgicas—Inoculaciones de Tuberculina, maleina, etc.—Vacunacion contra el Carbunclo, etc.

Horas de consulta: de 1 á 3 p. m.

Seccion II—Herradero—Herraje metódico francés é inglés—Herraje patológico, herraduras de goma—Material de primer órden.

CALLE COLONIA 270 ENTRE EJIDO Y YAGUARON

TELÉFONOS: «LA URUGUAYA» (Casa particular) Y «LA COOPERATIVA» (Establecimiento)

2245-per-n 2.ªpág

Carneros Rambouil et-Aleman

Ofrecemos un lote de magníficos carneros escogidos por su finura y tipidez de lana procedentes de las más afamadas cabañas de Alemania.—Tenemos ahora y tambien en venta un lote de carneros Rambouillet, nacidos en el país, muy finos, de gran tamaño y otro lote de borregos de medio galpon de un buen cabaña del país. Carneros de Friesianda—Los dos mejores lanas y buenas para carne; la más grande y la más pesada del mundo. Estos especiales para obtener capones para exportacion. Tenemos también en venta carneros de Frieslandia en vista de ser nuevos importados directamente de Inglaterra. En nuestro depósito, Convencion 27—Goyena y Monge, consignatarios de frutos del país.

2844-nv.22-2apg

EL POLVORIN

EN LIQUIDACION

NUEVO DESPACHADO ESTA SEMANA

Alpaka azul marino á 8 reales metro.

Piqué blanco Mercérise á 8 vintenes metro (valía 30 cents).

Pongee seda fdo. azul m. á 8 reales m. (valía 8 reales m.)

Alpaka blanca ancho 1m40 á 0.85 m. (vale 1,20.)

Pequin negro (músico) muy rico á 8 reales metro.

2921-prm-2pg

AL COMERCIO

Participamos que los señores SEIDEL y NAUMANN de Dresden nos han conferido su representacion en la República O. del Uruguay para la venta de sus renombradas máquinas de coser y bicicletas.

Rein y Co. Misiones 39

3052-nv.23-2ªpág.

SERPENTINAS Y PAPELITOS

POR MAYOR

En depósito y despachado precio sin competencia.

CASA IMPORTADORA BERETTA FRATELLI Y GAGGINI

URUGUAY ESQUINA RIO NEGRO

3055-n.19-2ªpág.3el.

†

ADOLFO ROSSELLO Y RICALDONI

Q. E. P. D.

Falleció ayer 21 de Noviembre de 1900

Luis Rossello é Isolina Ricaldoni de Rossello, padres; Tabaldo, Victor y María, hermanos; tios y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar el 22 del corriente á las 5 p. m.; favor que agradecerán.

Casa mortuoria: 8 de Octubre 26.—Cementerio Central.—Unica invitacion.

NOTA—Los carruajes partirán á las 4 1/2 p. m. de la Empresa de Pompas Fúnebres de José Rossi, Mercedes 65.

1pb.

COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS (SOLAMENTE)

London y Lancashire

Establecida 1862 Capital y reservas £ 3.201.080

Directorio local—Los señores Guillermo Galli, J. J. Amézaga, Pedro Jorrés, Pedro Rey, Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Leoncio Gandos, Asdon Echenique, Guillermo de Billow.

Banqueros—El Banco de la República Oriental del Uruguay.

Agentes financieros—En la campaña: Las sucursales del mismo Banco.

LA UNICA COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS ESTABLECIDA EN EL PAIS CON SUCURSAL AUTORIZADA Y REGISTRADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO EN JULIO DE 1899

LOS SINIESTROS SE ARREGLAN EN MONTEVIDEO, SIN REFERENCIA A LA OFICINA PRINCIPAL

Oficinas: ZABALA 42. L. COOPER. GERENTE LOCAL.

1917-perm.2.ªpág.

Esas noticias, que se consideran de buena fuente, dicen que el señor Pujantell, el comerciante de Trinidad que se recordará se ausentó del Hotel Bella Barcelona sin dar aviso á su esposa, que allí se encontraba, está en estos momentos en Buenos Aires y se dice que en el hotel en que se aloja ha dado una tarjeta con el siguiente nombre: José Piedra.

La esposa del señor Pujantell en conocimiento de estos datos, partió ayer tarde para la capital argentina con el objeto de reunirse con su esposo.

—El otro desaparecido, el señor Capurro, se asegura que en estos momentos se encuentra en el Paso de los Toros, en gira de recreo. De ese punto contestó á un telegrama de su esposa, diciendo que oportunamente regresará.

Suicidio—En Maroñas puso fin á su existencia ayer ahorcándose el vecino Pedro Mortió.

Para realizar su deseo, Mortió se colgó de un tirante de su habitacion.

Hallazgo de un feto—En la calle Miguelete entre las de Tacuarembó y Piedad fué hallado ayer el cuerpecito de un niño recien nacido.

El médico de policía doctor Ramasso y el juez de instruccion doctor Piñeiro intervinieron en el suceso á objeto de llenar sus respectivos cometidos.

Otros sucesos—La comisaría 11.ª remitió á la jefatura á Isidro Perez á quien se cree atacado de enagenacion mental.

—La jefatura de «33» á los encausados Ceferino Pereyra y Justino Martinez para ser pasados á la Penitenciaría.

—Investigaciones á Ana Valle, requerida.

—La 1.ª á Manuel San Juan (a) Matagatos, acusado de un pequeño robo de dinero en el tambo de Domingo Lorenzo, 25 de Mayo número 29.

Guardia civil de Rivera herido—Rivera, Noviembre 21 de 1900—A. Excmo. señor Ministro de Gobierno—Montevideo—Comunico á V. E. haberse herido casualmente anoche con la carabina que llevaba, el guardia civil José Oliveira de las campañas, quien el proyectil penetró debajo del ángulo externo del ojo izquierdo, saliendo por el parietal del mismo lado, interesando la masa encefálica.

Llamado un facultativo, declaró gravísima la herida y de pronóstico reservado. Los antecedentes pasáronse al juez letrado y el herido á asistirse en ésta.—Saludo á V. E.—*Abelardo Marquez*.

ARTE Y ARTISTAS

Cibils—Con mas éxito del que era de esperarse tuvo lugar anoche en Cibils la representacion en español de la popular ópera de Mascagni «Cavalleria Rusticana».

No nos atrevemos á decir que la ejecucion fué intachable; los coros, por ejemplo, estuvieron bastante desafinados, tal vez para ponerse de acuerdo con las campanas, que aturdian al público con un sonido sumamente desagradable. En cambio la orquesta se portó muy valiente, haciendo lo posible por seguir á las voces que no siempre se atenían al justo ritmo.

La señora Delgado hizo su parte con bastante correccion, luciendo sus buenos medios vocales, y el tenor Maristany fué el excelente Turiddu, que todos conocemos. A pesar del poco que consiguió el brindis, debemos declarar que no nos agradaron esas *fiorituras* de gusto dudoso que intercaló en ese trozo. En los dos duos, en cambio, tuvo este artista momentos verdaderamente felices.

Esta noche se representará «La Cara de Dios» con el siguiente reparto:

Soledad, Delgado; Señá Jesusa, Ruiz; Señá Florencia, Obdulia y Una chula, Caballero; Remedios, Polio; Señá Rita, Alvarez; Casilda, Fernandez; Consuelo, Chaves; Angelita, Mercedes; Un niño Serra; Ramon, Abad; Eleuterio, Chaves; Tio Doroteo, Silva; Sr. Fermin, Critelli; Kosquío, Martinez; Un sereno, Medina; Abañil 1.º Magallón, Albañil 2.º, Medina; Albañil 3.º, Ortega; Un guardia de órden público, Magallón; Un carretero, Mercader; Un maestro de obras, Carús; Un mozo de taberna, Oliver.

CANCHA SAN JOSÉ

Hoy, jueves 22, primer partido nocturno á guante, á 60 tantos, á las 8 y 3/4. Cuñado y Paysandú contra Domingo y Arbiza; á sacar los primeros del 5, libres, y los segundos del 3 y 1/2, por derecho.

Segundo partido, á guante, á 40 tantos. Manech y Felipe contra Merenga y Criollo; á sacar los primeros del 4 y los segundos del 3, por derecho.

Mueblería y Tapicería de Virginio Mezzera—Muebles de los mas finos hasta los mas sencillos. Precios y calidad sin competencia alguna.—Plaza Independencia núm. 25—Montevideo. 1573-perm.

COMERCIO

Montevideo 21 de Noviembre de 1900

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Certificados de Tesorería

3.000 $ nominales á 64.90, al contado; 5.000 á 64.80, id id.

Empréstito Extraordinario 1897 (1.ª série)

20.000 $ nominales á 61.60, para fin de Enero; 20.000 á 65.30, para fin de mes.

DESPUES DE LA PRIMERA RUEDA

Banco Hipotecario del Uruguay

60 acciones á 12.80, al contado; 15 á 12.90; idem idem; 50 á 13.00, hasta fin de mes; 100 á 13.00, para fin de Diciembre.

Empréstito Extraordinario 1897 (1.ª série)

20.000 $ nominales á 65 20, para fin de mes; 10.000 á 64.10, para fin de Diciembre; 10.000 á 64.50, para fin de Enero.

Deuda Certificados de Tesorería

12.000 $ nominales á 64.80, al contado; 2.000 á 64.70, id idem; 1.000 á 64.60, para fin de mes; 40.000 á 64.60, para fin de Diciembre.

Deuda Consolidada

23.500 $ nominales á 47.90, para fin de Enero; 1.410 á 47.40, al contado.

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

4.700 $ nominales á 47.30, para fin de mes; 9.400 á 47.30, hasta fin de mes.

Deuda Certificados de Tesorería

20.000 $ nominales á 61.60, al contado.

Banco Hipotecario del Uruguay

25 acciones á 12.80, al contado; 30 á 12.80, para mañana; 200 á 13.00, para fin de Diciembre.

DESPUES DE LA SEGUNDA RUEDA

Deuda Consolidada

23.500 $ nominales á 47.80, para fin de Enero.

Deuda Certificados de Tesorería

5.000 $ nominales á 64.70, al contado; 2.000 á 64.70, id id.

Entrada de frutos y cereales

Dia 20

[illegible]

LANA

[illegible]

TRIGO

[illegible]

MAIZ

[illegible]

Entrada y venta del ganado

Dia 21

De Colonia: 139 novillos remitidos por Amespil y Caudra y vendidos por Amespil á ps 22 1/2, carne gorda mestiza para saladero.

De Soriano: 204 novillos vendidos por Sosa y Abaracon á ps 18 3/4, 23 1/2 y 24, carne gorda criolla mestiza para abasto y saladero.

De Soriano: 40 novillos remitidos por Andres Losa y vendidos por S. Pereyra á ps 20 1/2, carne gorda criolla para saladero.

[illegible]

PARA ABASTO

Bueyes á ps 13, 22 y 30.

Novillos á ps 17 1/2, 22 1/2, 16 1/2, 18, 20, 15, 21, 24, 19 y 17 1/2.

Vacas á ps 13, 14 y 16 1/2.

Terneros á ps 5 1/2, 6, 6 y 5.

PARA SALADERO

Bueyes á ps 19 y 20 1/2.

Novillos á ps 22 1/2, 24, 20 1/2, 18 1/2, 19, 19 3/4, 23 y 20.

Vacas á ps 16 1/2, 14, 13 y 12 1/2.

PARA EL INTERIOR

Novillos á ps 22.

Vacas á ps 11, 12 1/2, 14 y 22.

MANIFIESTOS DE BUQUES

Entradas de ultramar

Dia 21

Etruria, vapor aleman de 2882 toneladas, capitan E. Breckenfelder, procedente de Cardiff y Hamburgo, á Gustav Koeller, con la carga siguiente:

[illegible]

Campinas, vapor francés de 1787 toneladas capitan Thebaut, procedente del Havre y escalas, á E. Taiboure con la carga siguiente:

[illegible]

Lista, bergantin-goleta español de 183 toneladas, capitan Coll, procedente de Barcelona á Pascual Mercé y Ca. con carga general.

Garrick, vapor británico procedente de Coronel, á Horne en tránsito.

Palmira G., barca italiano procedente de Cádiz, á la órden con sal.

ULTIMA HORA

Miguel Gallart, vapor español de 2494 toneladas, capitan Gallart, procedente de Génova y escalas, á Manuel Mosé, con la carga siguiente:

[illegible]

Città di Torino, vapor italiano capitan Galleto, procedente de Génova, á Christophersen Hnos. con la carga siguiente:

[illegible]

Entradas de los rios y cabotaje

Buenos Aires, vapor nacional Venus, á Christophersen Hnos. con carga general.

Williams y Ca. 7 bts repuestos cueros para capotas, útiles para zapateros, muestras y barras de hierro, Metzen Viacent y Ca. 77 cjs tabaco, Juan Salas 232 sacos papas, Agente Expreso 1 caballo en pié.

Maldonado, balandra nacional Clarita, á A. Falca y Ca., con 6 pipas vino tinto, 31 bordalesas id id, 42 bocoyes, 20 pipas, 57 cuarterolas id id, 200 cascos vacíos, 1 pipa y 8 id vino tinto.

Colonia, paylebot argentino Nueva Joven Herminia, á E. Vidal, con 3050 bls trigo.

Nueva Palmira, paylebot argentino Joven Nicolás, á E. Vidal, con 650 hectólitros carbon, 45 esterías leña.

Carmelo, paylebot nacional César Villegas, á E. Vidal, con 85 esterías leña.

Buenos Aires, patacho argentino, Nuevo Paysandú, á E. Vidal, con 1650 bls maíz.

Nueva Palmira, paylebot argentino Siempre Rosalía, á Pasano hnos. con 1.00 hectólitros carbon vejetal, 1 parasayeros, 1 cueros lanares, 91 id vacunos, 2 id yaguareses, 2890 astillas leña sauce.

Salidas para los rios y cabotaje

Salto y escalas, vapor nacional Triton, por Christophersen Hnos., con pasajeros y carga.

Salto y escalas, vapor argentino, Comercio, por Christophersen Hnos., con pasajeros y carga.

Buenos Aires, vapor italiano, Città de Torino, por Christophersen Hnos., con éxito de carga.

Buenos Aires, vapor francés, Campiñas, por T. Taiboure, con resto de carga.

Sauce, paylebot argentino Joven Cándido, por A. Falca y Ca. en lastre.

Sauce, queche nacional Umberto I, por A. Falca y Ca. con carga.

Sauce, goleta argentina Crucero Buenos Aires, por A. Falca y Ca. con carga.

Conchillas, paylebot nacional Nicodemus, por Passano hnos. con carga.

Mercedes, vapor nacional Victoria Emma, por Passano hnos. con carga.

C. del Uruguay, paylebot argentino Eloísa Valerya, por Passano hnos. en lastre.

Llevan valija

VIA FLUVIAL Y MARITIMA

Salen hoy:

Para Asuncion, vapor nacional A. F. Braga.—Agencia, calle Piedras números 165 y 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 p. m.

Para Maldonado y La Paloma, vapor nacional Tabaré.—Agencia, calle Piedras número 165 y 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 p. m.

Para Buenos Aires solamente, vapor nacional Vénus.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 p. m.

Mañana:

Para Rio Janeiro, Tenerife y Génova, vapor italiano Duca di Galliera.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 a. m.

Para San Vicente, Barcelona y Génova, vapor italiano Paolo V.—Agencia, calle Solís número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 p. m.

Para Buenos Aires, vapor argentino Solo.—Agencia, calle Piedras número 142 y 144—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional Labrador.—Agencia, calle Piedras 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 p. m.

El 28:

Para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente, Vigo, Cherbourg y Southampton, vapor británico Magdalena.—Agencia, calle Piedras número 190.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 a. m.

El 27:

Para Tenerife, Vigo, Rotterdam y Hamburgo, vapor aleman Argentina.—Agencia, calle Solís número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 p. m. del dia anterior.

El 28:

Para San Vicente y Hamburgo, vapor aleman Thebes.—Agencia, calle Solís número 42.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 p. m. del dia anterior.

Para Tenerife, Rotterdam y Hamburgo, vapor aleman Asuncion.—Agencia, calle Solís número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 p. m. del dia anterior.

NOTA—La correspondencia de recibo en el Correo hasta de certificados se cierra á la Aduana hasta las 5 p. m. del dia.

Vapores esperados de ultramar en Noviembre

BUQUES	BANDERA	DIA	PROCEDENCIA
Alacrita	italiano	22	Génova y Brasil
Bellerides	británico	22	Liverpool y escalas
Amasis	aleman	23	Valparaíso y escalas
Lusitania	británico	24	Liverpool y escalas
Chili	francés	21	Burdeos y escalas
Espagne	francés	25	Marsella y escalas
Toscana	italiano	25	Génova y escalas
Ambria	aleman	25	Valparaíso y escalas
D. di Génova	italiano	27	Génova y escalas
Iberia	británico	30	Valparaíso y escalas

Vapores á salir para ultramar en Noviembre

BUQUES	BANDERA	DIA	DESTINO
Pampa	francés	23	Havre y escalas
Juan Forgas	español	24	Barcelona y escalas
Amasis	aleman	24	Havre y escalas
Duca V.	italiano	24	Génova y escalas
Piala	aleman	24	Bremen y escalas
D. di Galliera	italiano	24	Génova y escalas
Magdalena	británico	24	Southampton y escalas
Lusitania	británico	25	Valparaíso y escalas
Teeben	aleman	28	Hamburgo y escalas
Argentina	aleman	27	Vigo y Hamburgo
Asuncion	aleman	29	Vigo y Hamburgo
Iberia	británico	31	Liverpool y escalas

SECCION JUDICIAL

Dia 21

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno

A CARGO DE LOS DOCTORES SALVAÑACH, VAZQUEZ Y FEIN.

Trámite—Mereles y Chacos inc Alvarez, Torterella con Albanese, Taboada con de los Campos, Bentancor con Morales, Chans con Lemos de Cunes y Loza, Mosquera y Barreiro, Pinasco con Pinaso, Bergara con Fernandez, en causas criminales seis.

Interlocutorias—Dominguez y Silva, conc Bovio, conc Dolores R. Caballero inc. Ibarra de Silveira con suc Teaidi y R. de Teaidi, Podesta y Opizzo inc, Zabalua con Urquiola, en causas criminales dos.

Definitivas—Suc Gonzalez con la de Rivero.

Adrian, Castro, Secretario.

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno

A CARGO DE LOS DOCTORES ALVAREZ, PIERA Y GONZALEZ

Trámite—Emma Carassale con Carlos Amavitarte, Josefa Ferreira con Luis Zaninati, tero Storace, Máximo Veiga, J. de R., suc de Martina Borges de Canto y Marcelina jda Costa Porto, Telégrafo Oriental con la Platense Brasilera y otra R. de Q., F. Big en autos de su conc. J. de Vicente Hernandez y García con Vicente Fierro, síndico del conc Marquez con Latorre y Lanza, 4 en causa criminal, 2 administrativas.

Definitivas—Un sumario.

Augusto Dupont, Secretario.

Juzgado N. de Hacienda

A CARGO DEL DOCTOR DON FRANCISCO M. CASTRO

Trámite—Leandro Zaballa y otros con Fisco. Alfonso Solar con Fisco, Hector Mendez con Fisco, Pia Mutter con Fisco.

Francisco Saez, Escribano de G. y H.

ASUNTOS DE ADUANA

Trámite—Eusebio Pedragosa con Fisco.

José R. Catala, Escribano de Aduana.

ASUNTOS POR IMPEDIMENTOS

Trámite—Juan Ruiz con Cayo de Ibarreta, exhorto del Juzgado de Comercio de primer turno.

Varios actuarios

Juzgado L. de lo Civil de primer turno

A CARGO DEL DOCTOR MIGUEL V. MARTINEZ

[illegible]

Benito Montaldo, Actuario.

Juzgado L. de lo Civil de segundo turno

A CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES

[illegible]

Pedro Moreno, Actuario.

Juzgado L. de lo Civil de tercer turno

A CARGO DEL DOCTOR DON FRANCISCO CAPELLA Y PONS

[illegible]

Justo F. Linares, Actuario.

Juzgado L. de Comercio de primer turno

A CARGO DEL DOCTOR SARÁCHAGA

[illegible]

Avelino J. Figares, Actuario.

Juzgado de Comercio de segundo turno

A CARGO DEL DOCTOR GARZON

[illegible]

Carlos E. Barros, actuario.

Juzgado Letrado Departamental

A CARGO DEL DOCTOR RAMON MONTERO Y PAULLIER

[illegible]

Avelino Bartot, actuario.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Cibils—Gran compañía de zarzuela Abad. Compás.

Hoy jueves 12 de Noviembre.—Se representará el drama en tres actos, titulado: La cara de Dios.

Casino Oriental—Direccion Nollet.—Calle Florida 102, entre Soriano y Canelones.—Funcion toda la semana.

Hoy: Los Júpiters, Rofix, Diomer, Crevithor, Dali, Eva y Darcy Starfield, Carmencita, Eva Clémente, Satti, D'arneville, The Amscanean Biógrafo.

Viaje Ideal—30 minutos en la Exposicion de París de 1900.

Salon—calle 18 de Julio 66 casi esquina Rio Negro.—Ilusion realísima por el más moderno y perfeccionado biógrafo.

Gran Balneario—Piedras 2—Grandes piscinas de natacion (agua de mar) para hombres y señoras.—Baños de cascada—Baños tibios dulces y salados—Entrada gratis de 11 á 2 para presenciar el cambio de agua en las piletas—Café—Peluquería—Pedicuro.

Antigua Cervecería Kiebling, en la Aguada calle Yatay núm. 10. Todos los sábados gran concierto por una banda militar. A las 8 Entrada gratis.

Cinematógrafo Lumiere—BOA, HOY—Sorprendente exhibicion del maravilloso «Cinematógrafo Lumière» con su mas completo y variado repertorio. Todas las noches de 7 1/2 á 11 en secciones de 30 minutos. Entrada con asiento 20 cents por seccion; niños, 10 cents. por seccion.—Calle 18 de Julio, n.º 85, entre Andes y Convencion.

REFRESCOS CUSENIER

FRAMBUESA HORCHATA - BANANA - ANANA LIMON - TAMARINDO - NARANJA GROSELLA - GOMA - VAINILLA GRANADINA

GARANTIDOS PURO AZUCAR

EXIJAN LOS LEGÍTIMOS

El Estómago Artificial

Ó POLVOS DEL DR. KUNTZ

Este REMEDIO, bajo la forma de POLVOS, puede titularse MARAVILLOSO por lo RADICAL de sus curaciones y sus componentes están combinados con arreglo á la última palabra de la ciencia. Todos los enfermos se curan, por crónica que sea la dolencia. Nunca falla. Triunfa siempre, aún en los casos más rebeldes. Enfermos hay que se han curado con una sola caja. Comprobado este remedio en la clientela privada de distinguidos médicos, podemos asegurar el EXITO cada vez que se tome. No daña, por mucho que se use. No hay Dispepsia, Gastralgia ó Diarrea que resista al «Estómago Artificial». Cuando han fracasado todos los demás digestivos el único remedio positivo que puede devolver la salud es el «Estómago Artificial ó polvos del Dr. Kuntz».

CURA las dispepsias estomacales en sus diferentes formas atónica-catarral flatulenta y la dilatacion de estómago, haciendo desaparecer el peso en el estómago, llenura, la hinchazon de vientre, los eructos agrios ó acedías, gases, sed después de las comidas, pesadez de cabeza, vértigos, mareos, ansiedad, sofocacion, opresion, repugnancia á las comidas, etc. bien proceda de comer alimentos pesados, exceso de alimentacion, exceso de vino y alcohólicos, hábito sedentario y vida poco activa, falta de reposo después de comer ó hacerlo bajo la influencia de disgustos morales que preocupan el ánimo, ó comer precipitadamente, como los empleados, hombres de negocios, etc., y toda persona que trabaje mentalmente después de las comidas.

CURA las dispepsias intestinales, cesando pronto las DIARREAS con 4 ó 5 cálices ó papeles por antiguas que sean: hace desaparecer el olor fétido y restablece la normalidad del intestino, produciendo deposicion natural; tal efecto lo realiza El Estómago Artificial, porque destruye los microbios productores de la infeccion intestinal, adquiridos bien por mala calidad de alimentos y de las aguas de beber, insalubridad del terreno, casa ó lugar donde se habita ó predisposicion individual á infectarse; por todo esto diarreico debe ser tratado por El Estómago Artificial, el cual actúa tambien como Preventivo.

CURA la disentería con flujo de sangre, diarrea catarral con á sin mucosidades, por crónica que sea, evitando adquirirla las personas que anualmente la padecen.

CURA la gastritis, gastralgias ó catarro crónico del estómago, biliosidad y el estreñimiento por falta de secrecion biliar, suprimiendo la flatulencia ó desarrollo de gases procedente de la fermentacion del alimento en el estómago é intestinos.

CURA las erupciones de la piel, llamadas barros, espinillas, forúnculos tan rebeldes á los medicamentos, y que generalmente proceden de infeccion intestinal, eliminando aquella al destruir la causa.

CURA las jaquecas, procedentes de mala digestion y el insomnio consiguiente á las digestiones tardías ó incompletas, al mismo tiempo alivia las almorranas al verificar la antisepsia intestinal, siendo muy útil El Estómago Artificial en las diarreas de los tísicos y estados febriles, paludismo, fiebre amarilla, tifoideas, y demás afecciones.

Exíjase que cada caja lleve al costado izquierdo la firma autógrafa de Manuel Mateasny, al derecho el sello que dice: «El Estómago Artificial.—Montevideo, y al dorso las bandas con el facsímile de las firmas de M. Mateasny y el farmacéutico F. Gayaso.

Venta: Farmacias y Droguerías

3078-perm.dpm.

VINO AROUD

MEDICAMENTO-ALIMENTO, el mas poderoso REGENERADOR prescrito por los MEDICOS.

DOS FÓRMULAS:

I — CARNE - QUINA: En los casos de Enfermedades del Estómago y de los Intestinos, Convalecencias, Continuacion de Partos, Movimientos Febriles é Influenza.

II — CARNE-QUINA-HIERRO: En los casos de Clorosis, Anemia profunda, Menstruaciones dolorosas, Fiebres de las colonias y Malaria.

Estas dos fórmulas existen tambien bajo forma de Jarabes de un gusto exquisito y igualmente muy recomendados por el mundo medical.

CH. FAVROT y Cª, Farmacéuticos, 102, Rue Richelieu, PARIS, y en todas Farmacias.

AVISOS

La mas eficaz de todas las Aguas purgantes naturales

Accion rápida, segura y suave

Exíjase en la etiqueta y tarta el nombre de Andreas Saxlehner — Budapest

PASTILLAS DEL DOCTOR PUY

Basta una sola pastilla para calmar la tos y un dia para curarla.

Las populares pastillas del doctor Puy son de eficacia absoluta en la Influenza, Tos, Bronquitis, Asma, Catarros, Resfrios, mal aliento, etc.

GARANTIDAS SIN OPIO

EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

1260-perm.

Específico etéreo anti-reumático DEL DOCTOR SERVETTI

Maravilloso medicamento para la cura radical del Reumatismo, Lumbago, Ciática, Dolores neurálgicos, dolores de pulmon, dolores musculares, etc.

Una pincelada sobre la parte enferma calma en el acto el dolor.

Depósito general: Droguería del Indio.

18 DE JULIO 114

MONTEVIDEO

1261-perm.

Al comercio Por el presente se participa al comercio y al público en general que la firma de Rodriguez y Mata ha dejado de existir, haciéndose cargo del Activo y Pasivo la nueva firma de Cateura Mata y Ca. Toda persona que se considere con derecho á alguna cuenta de la firma extinguida se servirá pasar al escritorio calle Perez Castellanos 89 durante los cinco dias despues del primer aviso, pues pasado dicho plazo no se atenderá reclamacion.—*Cateura Mata y Ca.* 3052-5p.

Se alquila Desde el 1.º de Enero de 1901 el almacen ocupado por nosotros en la calle Misiones 210, donde mismo darán razon.—*Rein y Ca.* 3.96-nv 30.

Casa-quinta Se desea alquilar una pequeña casa-quinta, Piedras 201 de 1 á 3 de la tarde. 3091-nov 29.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso de don Francisco Trujillo, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico don Teodoro Grischen, en su escritorio, calle Cerrito núm. 183, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Noviembre 21 de 1900.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon y á los efectos del art 491 del Código de Comercio se convoca á los acreedores de la sociedad "La Estrella" y á los herederos de Lorenzo Frederiksen para la audiencia, que al efecto se ha señalado para tiempo, en el Juzgado, el dia 1.º del corriente á las 9 a. m.—Montevideo Noviembre 21 de 1900.—*Ulrico E. Barros*, actuario. 3097-n.27

Juzgado Ldo. del Crimen de 1er. turno

TESTIMONIO — Montevideo, Abril 21 de 1900. — Vista en juicio público y en primera instancia esta causa seguida contra Francisco Tocino Sanchez, por falsificacion de la marca de fábrica "Goudron de Guyot";—Atento á las resultancias del proceso y veredicto del Jurado; y Considerando: que establecido en la única proposicion de dicho veredicto, que está probado que el procesado ha fabricado y vendido alquitran de Guyot falsificado, lo es aplicable la disposicion de los incisos 1.º y 3.º del art. 2 de la ley de 1.º de Marzo de 1877; Considerando: que con arreglo á lo dispuesto por el art. 84 del Código Penal se juzgado debe imponer la pena que corresponde del mínimo al máximo de lo señalado por la ley, es decir, por el pár. 3.º primero del mismo art. 21; y Considerando: lo que prescriben los arts. 87 del Código Penal y 119 del de Instruccion Criminal; Por estos fundamentos, definitivamente juzgando, fallo: condenando al procesado Francisco Tocino Sanchez á la pena de tres meses de prision y multa de tres meses de prision, debiendo computársele el tiempo de detencion que ha sufrido y condenándosele al pago de las costas procesales y al pago en calidad de indemnizacion de daños y perjuicios, y en cuanto á la penalidad que resulta con especial detalle de Cuentas; cuentase en el art. 91 y sus concordantes del mismo Código, en cumplimiento de lo dispuesto; y á los efectos del art. 236 del Código de Instruccion Criminal, por los fundamentos del Fiscal; se declaran á la vez de costas.—Dy 16.—*Carlos Laderche*, escribano público.

—Vista en segunda instancia esta causa seguida contra Francisco Tocino Sanchez, por falsificacion de la marca de fábrica "Goudron de Guyot"; y porque: Que es cierto que el procesado ha sido sometido por el art. 289 del Código Penal y que resulta de autos que fabricó y vendió el líquido que esta en cuestion, en el curso del proceso y por lo tanto se sostiene y lo comprueba cumplido que al artículo 174 de la ley de 1.º de Marzo de 1877, por ser aplicable á la imitacion; —Considerando: que el caso es de aplicacion la pena mayor; que los procedimientos han sido regulares; Que, aunque de las declaraciones de los peritos y de la demás prueba que figura en autos, resulta que el procesado fabricó y vendió el líquido de referencia, ello no resulta en contradiccion con las de los testigos; y Considerando: que en el caso de autos el juez no hizo en la sentencia apelada referencia á la existencia de perjuicios; y por consiguiente deberá rectificarse en esa parte, los fundamentos de la sentencia de primera instancia.—*Pereira, Alvarez, Gonzalez*—El Tribunal de Apelaciones de segundo turno, así lo mandó y firmó en Montevideo á diez de Agosto de mil novecientos—Doy fé.—*Augusto Dupont*, secretario.—Concuerda con los originales de su tenor que obran á fojas ciento setenta y tres vuelta, ciento setenta y cuatro, doscientas trece, doscientas catorce y doscientas quince de la causa seguida por A. Champigny y Ca. contra Francisco Tocino Sanchez por falsificacion. En fé de ello y para su publicacion por la prensa, como se ordena por auto de fojas doscientas veintiseis vuelta, expido el presente que signo y firmo en Montevideo á veinte de Noviembre de mil novecientos.—*Carlos Laderche*, actuario. 3097-n 24

Lindolfo H. Gimenez

AL MEJOR POSTOR Y AL CONTADO

EL DOMINGO 25 DE NOVIEMBRE Á LAS 4 Y 1/2

En la Union

OJO, OJO PICHINCHEROS

De un magnífico lote situado en la calle Larravide esquina Nueva Palmira.—Al lado de la calle 18 de Julio y del Asilo.—Localidad importante y de porvenir.

A la hora indicada y en el lugar donde está ubicado, venderé á cualquier precio y en la dicha y conveniente forma de pago, este gran terreno con 54 varas á la calle Larravide esquina Nueva Palmira á la que tiene tambien 25 varas de frente por ser esquina. Esta muy cerca de la calle 18 de Julio y del Asilo. Tiene mejoras de mucho valor y se venderá en un solo lote. Vayan todos, los compradores de solares, que estos son muy centrales y convenientes; los que buscan una buena casa con barraca y entrada independiente y los que se interesen por buenos terrenos que todos harán pichinchas.

El comprador consignará 50 pesos.

TÍTULOS BUENOS

Para mas informes, 18 de Julio 53.

Nota—Los títulos están en la escribanía de don José S. Gonzalez, Plaza Independencia número 75. 3088 nov 22.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—De la casita calle Médanos número 211 entre Canelones y Maldonado—Con 3 dormitorios, cocina, excusado, patio, etc. Puerta y ventana á la calle—6 v. 51 × 20 mas ó menos.

EL JUEVES 6 DE DICIEMBRE, á las 4 de la tarde y en la misma propiedad, venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

REMATE JUDICIAL—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 6 del entrante Diciembre á las 4 p. m. y por el martillero don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de una propiedad sita en la calle Médanos número 211, compuesto el terreno en que está construida de 5 metros 60 cts. de frente al Este sobre la citada calle; 18 metros en el costado Sud por donde linda con doña Eloisa Correa de Correa; 5 metros en la línea del fondo al Oeste por donde linda con doña Manuela Correa de Correa; 18 metros en la línea del Norte con igual lindero, formando un área superficial de 95 metros 40 cts. mas ó menos; cuya propiedad ha sido tasada en 1 200 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las 2/3 partes de dicha tasacion y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 % en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Cornelio Mendez.—Montevideo, Noviembre 21 de 1900—*Pedro Moreno*, actuario.

Gastos de escrituracion por cuenta del comprador. Mas informes: Canelones 137.

E. Landinelli y Ca.

DE AVERIAS

Con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda.

EL LUNES 26 DEL CORRIENTE á la una en punto, remataremos al contado y á la vista en la calle Cámaras núm. 1:

800 bolsas porotos de varias clases.

Ferrocarril Central del Uruguay

EXPOSICION FERIA-GANADERA EN DURAZNO

Con motivo de la Exposicion-Feria de Ganadería que se vá á inaugurar el domingo 25 del corriente en el Durazno, la empresa pondrá á la disposicion de los que deseen asistir á la fiesta un tren expreso entre Montevideo y dicho punto, á las horas y precios siguientes:

Estaciones	Horas de salida	Pasajes de ida y vuelta 1.ª clase	2.ª clase
Central	6.15 a. m.		
Piedras	6.55 »		
Canelones	7.30 »		
Rodriguez (tren ordinario hasta las 2 de Agosto)		$ 3.00	$ 2.00
San José			
26 de Agosto	8.10		
Florida	9.20	$ 2.00	$ 1.50
La Cruz	10.00	$ 1.80	$ 1.30

El tren especial regresará de Durazno el dia 26 á la hora conveniente, pero los boletos que corresponden valdrán tres tambien serán válidos para regresar por cualquier tren ordinario hasta el dia despues de clausurada la Exposicion.

De Sarandí Puntas de Maciel, Goñi y Yi hasta Rivera, los boletos de ida tomados la víspera del dia 25 y el 25 mismo, serán válidos para el regreso en cualquier tren ordinario hasta un dia despues de clausurada la Exposicion.

Los pasajeros de Rodriguez y San José deberán regresar en los trenes ordinarios, pues al regreso el expreso, el dia 26, no habrá combinacion para esas estaciones.

Montevideo, Noviembre 20 de 1900.

n.29 *La Administracion.*

GRAN TRIUNFO DE LA SEGADORA ATADORA

DEERING

EN LA GRAN EXPOSICION DE PARIS

ATADORA DEERING Antes La Guerrera

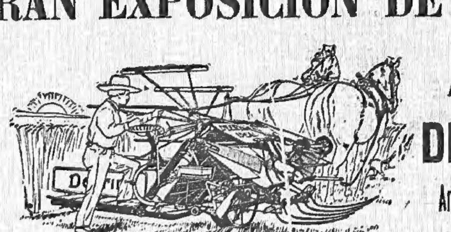

ATADORA DEERING Antes La Guerrera

Esto no es charla insulsa ni gastado bombo. Aquí la prueba

Chicago, Agosto 30 de 1900.—Sres. Castellanos y Mañé.—Montevideo.—Muy señores nuestros: Confirmamos á Vds. nuestro telegrama 18 del corriente, comunicándoles nuestro gran triunfo en Paris.

Hemos recibido el Gran premio—mas dos medallas de oro y una de plata.

Esta es la recompensa mayor acordada, no solamente á los expositores de Atadoras, Segadoras, Guadañadoras, etc., etc. sinó á cualquier otro expositor.—Saludan á Vds. S. S.—Deering, Harvester C.º.

Esto no deja lugar á duda, y se comprende. Por algo los talleres de Deering son los más grandes del mundo. En ellos trabajan 9.000 obreros. En su interior caben todos los demás de su género y sobra espacio.

Está aun por verse quien se aproxima á DEERING no solo en máquinas, sinó en hilo para atar trigo;—al lado del de su fabricacion es cuerda mal torcida todo el que se introduce al país por hilo para segadora.

Las segadoras atadoras Deering son de 6, 7 y 10 piés de corte—á la derecha y á la izquierda—La de diez piés es una lendida máquina.

Trilladora Clayton, Aceites para máquinas, etc., etc.

Grande y completo surtido de Molinos á viento

Depósitos para agua y caños

CASTELLANOS Y MAÑÉ

Molino Montevideano

Calles Agraciada, Nueva York y Yi

¡Mc CORMICK! ¡Mc CORMICK!

Nuevos y Grandes Triunfos de la Segadora-Atadora Mc. Cormick

ECHOS Y NO PALABRAS

En la Gran Exposicion de Paris de 1900 ganó el Gran Premio del Honor, por el sistema de puntos habiendo obtenido mayor número que cualquiera otra máquina,—á más Dos Medallas de Oro, Dos Medallas de Plata y una medalla de Bronce.

Triunfó en los siguientes concursos:

20 de Junio 1900, Hasselt (Bélgica), 1er. Premio.—24 de Junio 1900, Avallon (Jonne), 1er. Premio.—1.º de Julio 1900, Triquetot, l'Esneval 1er. Premio, (Seine inférieure).—16 de Julio 1900, Chalais (Charente), 1er. Premio.—19 de Julio de 1900, Concurso Internacional de Segadoras-Atadoras en Coulommiers. (Seine & Marne), el de más importancia durante la Exposicion de Paris: PRIMER PREMIO MEDALLA DE ORO Y MAS 200 FRANCOS.

17 de Agosto de 1900: Statte-Huy (Bélgica) 1er. premio. 13 de Agosto 1900: Philippville (Bélgica) 1er. premio.

En la cosecha del año 1899 se vendieron en esta República 350 Segadoras-Atadoras Mc'Cormick, habiendo actualmente más de 4000 en uso.

Las hay con cuchilla de 6 y 7 piés de largo, corte á la derecha ó la izquierda.

Pídase el Hilo Sisal para atar trigo Juan Shaw

AGENTE GENERAL PARA LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY

JUAN SHAW

Rincon 21—Casilla de Correo 270—MONTEVIDEO

3077-perm.

La Manchester

ESTABLECIDA EN 1824

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios

Los señores Francisco T. Piñeyro y Eugenio O'Brien nombrados Agentes Generales de esta antigua y acreditada Compañía de Seguros, participan á sus relaciones y al comercio en general que han recibido los poderes más amplios para asegurar edificios, muebles, fábricas, barracas, almacenes, tiendas, etc., en las condiciones más convenientes y liberales.

La Manchester responde con su capital y reservas, que importan £ 2.600.000, de los siniestros, cuyo importe se abona en Montevideo, sin demora ni referencia alguna á la casa matriz en Inglaterra.

Para mas informes dirigirse á los señores

Piñeyro & O'Brien

188—Calle Cerrito—188

MONTEVIDEO

1783-perm.2ed.2.ªpag.

TINTA URUGUAYA

INALTERABLE A LA LUZ Y A LA HUMEDAD

La sola que escribe negro. La única que sirve para marcar la ropa.

Preparada por el Farmacéutico y Químico FRANCISCO SCARAVINO

Avenida General Rondeau esquina Orillas de Plata

1822 perm.2ed 3.ªpág.

CEDRAL TASSONI

(ACQUA DI TUTTO CEDRO)

SALÓ

LICOR APERITIVO

DIGESTIVO

[illegible]

PERETTI & PESTARINI

BUENOS AIRES

MONTEVIDEO

Vapor inglés "Paraná"

Procedente de Nueva York.

Habiendo naufragado el referido vapor en la Isla de Lobos, se previene á los señores consignatarios de la carga salvada que se está depositando en la Barraca Británica, y que la desean recibir, deben hacerlo á la brevedad posible y antes que la que está en estado de avería, haya necesaria la venta en remate público. La carga deberá ser reclamada en esta Agencia que la entregará previo depósito de la cuota correspondiente como contribucion al salvataje y avería gruesa. La nota de la carga salvada hasta la fecha está á la disposicion de los interesados en el escritorio de los abajo firmados.—Montevideo, Noviembre 13 de 1900.—*Williams y Ca.*, agentes — Misiones 58 y 60. 3029-p...

LAS NOVEDADES

Tienda y Mercería

—DE—

JUAN MARABOTTO Y C.a

Esta renombrada y acreditada casa se reabrirá en su antiguo local completamente reformado el dia 15 del corriente mes.

Montevideo, Noviembre 9 de 1900.

CALLE CAMARAS ESQ. BUENOS AIRES

TELÉFONO: URUGUAYA 1027

3000-nv.30.3.ªpág.

UNA CURA MILAGROSA

Señores Juan Bonomi y Cía.

Declaro que sufriendo desde hace mucho tiempo de fuerte irritacion intestinal acompañada de cólicos dolorosos y frecuentes me encuentro casi completamente curado despues de haber hecho uso tan solo durante dos meses de las Píldoras Antidispépticas del Doctor Heinzelmann.

Hago la presente declaracion convencido de prestar un verdadero servicio á los que sufren de la misma dolencia.

Pueblo de Libertad, Departamento de San José.

Agosto 26 de 1899

Antonio Paganini, Comerciante.

Las Píldoras Antidispépticas del Doctor Heinzelmann de renombre universal, curan radicalmente todas las dolencias del estómago y de los intestinos.

Se venden en todas las Farmacias—$ 0.70 el frasco

UNICOS AGENTES EN LA R. ORIENTAL

Depósito.—Juan Bonomi y Ca.

Calle 18 de Julio esquina Daiman. — Montevideo

VINOS DE LA GRANJA PONS

Depósito para la venta al por mayor, y en detalle para las familias CALLE SOLIS NÚMEROS 25 y 30

Especialidad en vinos finos tintos y blancos de las cosechas de 1894-1895 y 1898.

«Champagne Pons»

Obtenido por fermentacion espontánea y natural elaborado con los procedimientos usuales en Reims

REPARTO Á DOMICILIO—TELEFONO: URUGUAYA 925

71-perm.

GRAN SURTIDO NUEVO DE APARATOS PARA AGUAS CORRIENTES

Precios verdaderamente módicos

Baños—Aporcelanados, Esmaltados y Charolados.

Lavatorios—Con llaves para agua fria y caliente.

Biletes—Con ducha: de loza y con mueble.

Water-Closets—Completos de todas clases y precios.

Calentadores—A gas y á carbon

Piletas—De tierra y de hierro esmaltado.

Orinales—De losa y automáticos con mueble.

Baños de lluvia—De tirador y de llave

Depósitos—De tirador y automáticos.

Mangas—De Cuero y lona para incendio.

Punteros—Para riego y para incendio.

Caños de Barro—Para cloacas.

Caños de hierro fundido—Para desagües.

Mangas—De goma con y sin alambre, para riego.

Postes y llaves—Para incendio.

Pedales—Automáticos para orinales.

Llaves, duchas, fuentes, juegos de agua, tanques de varias capacidades, asientos de hierro y de bronce, sifones de plomo, hierro y barro, desagües para baños, lavatorios y piletas, baldosas de variados dibujos etc. etc.

La Compañía se encarga de hacer instalaciones completas de cañerías y aparatos, contando para ello con operarios competentes y el material necesario, garantiendo su buen funcionamiento y á precios que no admiten competencia.

OFICINA DE AGUAS CORRIENTES SARANDÍ NÚM. 126 EN COMUNICACION

ALMACENES DE APARATOS PLAZA ZABALA NÚM. 66

Abiertos de 9 a. m. á 6 p. m.

Se invita al público á visitar los almacenes y conocer los precios

OMNIBUS

Arañas para luz eléctrica
Brazos para idem, Lamparas de pié y faroles para zaguan. Campanillas, Pararrayos etc. etc.
En venta: Eugenio Barth y Cia.

Amigdalinas La economia en casa! Al alcance de todo el mundo! No más kerosene, ni malos olores en las cocinas! Hechas para hacer con prontitud FUEGO! Uso fácil y práctico! Sirven para fogones, chimeneas, estufas, braceros, etc. etc. Desinfectante por excelencia.—Economia! Aseo! Desinfeccion! Comodidad!—Se venden en todas partes.—Precio: $ 1.20 la gruesa.—Depósito por mayor: Calle Treinta y Tres núm. 225b. 3046-n22-2cd

Adivina Con prodigiosos adelantos desconocidos. Quita toda clase de daños. Arregla matrimonios. No cobra hasta despues de los resultados. Sarandí 49. 3099-dc.21.

Al comercio y al público Se vende una panaderia acreditada con buena clientela en la ciudad y en la campaña. Darán razon en la calle Rio Negro núm. 153 y 155. Para tratar en la misma de 8 á 10 de la mañana y de tarde de 2 á 4. 3035-n.24

Baños y Hotel en Maldonado Aviso á los bañistas y pasajeros—Se recomienda á los viajeros y á las personas que deseen disfrutar de la bondad del clima de la ciudad de MALDONADO, el mas saludable que se conoce en todo el país, muy particularmente en la estacion de verano, el cómodo y confortable "Hotel Republicano", de Alfredo de Salazar y Ca. Este establecimiento, de reciente fundacion, pues que lleva poco más de un año de existencia, se halla instalado con frente á la plaza principal, á menos de una cuadra de la Jefatura Política y de la Iglesia Parroquial. Posee espaciosos y bien amueblados aposentos, sala de recreo, buen servicio de cocina, de café y cochería, etc., etc. Desde él se puede ir á la playa por la carretera real, perfectamente empedrada, á caballo, ó en carruaje con itinerario fijo, por precio módico, *en cinco minutos*. La playa cuenta con casillas de baños, estilo moderno y seguras.—Condiciones de hospedaje y demás servicios de la casa al alcance de todo el mundo.—Para tratar: dirigirse al propietario y gerente, **Alfredo Salazar.** 2781-pm

Botica Se vende una para ser trasladada, tiene poco capital y se dan facilidades de pago. El que se interese dirigirse á Mendizabal. Florida. 3093-d.5

Campo que se alquila Departamento Tacuarembó. Condiciones muy ventajosas. Darán razon: Plaza Independencia núm. 25, Montevideo. 3003-d.10

Dinero sobre hipoteca de 6 á 8 por ciento: cualquier cantidad que sea de ps. 1000 para arriba, sobre propiedades rurales ó urbanas que produzcan renta. Dirigirse á The Agency Co. of Uruguay Ltd, calle Rincon núm. 67.—*W. Murray Wilson.* 2485-prm.

Fotografia Se ejecuta todo trabajo de fotografía es decir: revelar placas y películas, retocar, imprimir cilindrar etc. Se hacen aumentaciones de todos tamaños retocados ó no, al lápiz, al óleo, pastel etc. Precios módicos. Trabajos garantidos — Calle Cerro 168, sucursal calle Cerro 21. 1937-perm

Fotografia Depósito de artículos y productos especiales para fotografía. Se realizan copias de máquinas, aparatos instantáneos y útiles con sus afles y precios. — Calle Cerro 163. 1936-perm.

Farmacia en venta Se vende la mas importante y acreditada farmacia establecida en la ciudad brasilera Guarahy, frontera de San Eugenio. — Al comprador no le será exigido diploma ni exámen de profesion, en vista de la libertad profesional garantida por la Constitucion del Estado. — Para informes dirigirse á los señores Talice y Moretti, Piedras 2... 2294-nv30

Fotografia Retratos al bromuro, platino y á cloruro de plata, papel salado, etc. Establecimiento moderno. Casa especial para retratos de niños y grupos. — Calle Cerro 163 1938-perm.

Fonógrafos y Grafófonos Novedades — Acabamos de recibir grafófonos en los cuales se pueden adaptar mediante disposiciones especiales los cilindros comunes y los cilindros grandes ó de concierto. — Tenemos un variado surtido de cilindros impresos de ópera, zarzuela y aires nacionales. Ocurrir al depósito de máquinas y útiles para fotógrafos, calle Ituzaingó 124.—*Gerety y Crespo.* 2399-perm.

Gran Hotel del Parque Giot Con las primicias de la estacion, el hermoso Parque Giot de Colon ha vuelto á estar en boga. Todos los dias por la tarde y especialmente los jueves, viernes y domingos, acude allí lo más selecto de la sociedad montevideana con sus soberbios carruajes. Ademas de los atractivos de sus bosques sin rivales en todo el sur de América, el Gran Parque Giot ofrece un servicio de café, restaurant y hotel inmejorable. Como en los pasados años, para mayores facilidades de las personas que quieren pasar un buen dia de recreo sin gastar demasiado, el hotel se ha entendido con la empresa del Ferrocarril Central que dará pasajes de ida y vuelta con derecho á un almuerzo ó á una comida por el precio reducidísimo de $ 1.10. — El Gerente. *Luis Braca.* 2784-perm.

La parisienne Es una maravillosa tintura para el cabello y la barba absolutamente vegetal garantida sin ninguna sal metálica, la mas barata y sencilla, en su aplicacion hace el castaño oscuro y negro. *Ha llegado el Depilatorio* sin rival en América del Sud, completamente inofensivo que saca vellos de la cara y brazos en 6 minutos. Unico depósito por mayor y menor calle General Rondeau 180.—*Peluquería de Cárlos Belloco*—Montevideo. 971-perm.

Máquinas para lecherias En venta 25 de Mayo 490 Eugenio Barth y Cia. Unicos agentes de las máquinas Desnatadoras y Mantequeras etc. "Alpha Laval".

Motor y caldera nuevo Se venden Avenida de la Paz núm. 16, de 20 caballos nominales de fuerza, de alta y baja presion, con aparato completo de condensacion y la caldera correspondiente, sistema "Steinmüller" multitubular con chimenea de 25 metros de altura. 3038-n.29

Máquinas para hacer velas Se venden dos máquinas francesas recien recibidas para ciento moldes cada una. Calle Marcelino Sosa 158, (Aguada). 2180-pm.2ed.

Nadie venda muebles Sin antes consultar las condiciones ventajosas que le ofrece la casa de remates La Confianza situada en la calle Sarandí 195 esquina Misiones frente al Banco de Cobranzas. 2385-perm.

Pianos y armoniums de Carlos Ott Calle 25 de Mayo 253 entre Treinta y Tres é Ituzaingó—Montevideo. ...perm.

Quinta Se alquila por un año, una muy grande y cómoda sita en lo mas pintoresco del camino 8 de Octubre. Para datos dirigirse á la calle Uruguay números 88 y 90. 3026-n.28

Regalo hasta fin de año Retratos album á un peso la docena. Por grupos y otras clases de trabajo el 50 ojo de rebaja. Se hacen retratos 30 x 40 á seis pesos cada uno con una docena de "retratos album" de regalo.—FOTOGRAFIA DOLCE, Rondeau 228. 2899-d.31

Relojeria O. Ruske, participa al público que ha trasladado su taller de relojeria á la calle 25 de Mayo esquina Perez Castellanos. 3007-d.15

Se venden 2 lindos solares de terreno en la calle Uruguay entre Yaro y Sierra. Aprecios muy módicos dada la importancia de la localidad. Para más informes, escritorio de don Francisco T. Piñeyro Cerrito 158 3089 p....

Tarros para leche De acero estañado, de varios tamaños, botellas para leche cuajo para queso, colores para manteca y queso.
En venta: Eugenio Barth y Cia.—25 de Mayo 490.

Una casa-quinta EN LA MAYOR ALTURA DE LA CIUDAD — Se ofrece en venta por 15 dias á contar del 20 de Noviembre de 1900 y sin intervencion de corredores, una propiedad que por su precio y condiciones, es para el comprador, un valioso hallazgo, reuniendo extremos tan opuestos como son la comodidad de estar en el centro en 5 minutos por cualquiera de los dos tranvias, 18 de Julio y el del Este que pasan uno á 20 pasos y el otro por la puerta y vivir en una altura con árboles donde se goza de aire casi tan puro, como en pleno campo. Edificio moderno de sol del insuperable, construido en un terreno de 407 metros con seis habitaciones tirantería de hierro, dos con tirantes de madera, cocina grande con fogon, pileta y carbonera de baldosa blanca. excusado en el 2.º patio y washout-closet en el cuarto de baño, dos gallineros, dos patios, el uno embaldosado y cubierto por una inmensa glicina y el otro por parral y árboles, escalera, zarzos y glorieta de hierro, gran comedor que por medio de una baranda separa el jardin de las habitaciones, 30 árboles frutales, muchos ya en produccion de lo más variado, selecto y raro que vende la casa de Basso, araucaria, palma, variedad en rosales, jazmines, dalias, camelias violetas é infinidad de otras plantas de adorno, más de 2000 plantas de frutillas en 10 clases elegidas; sótanos en toda la casa, con más de 2 metros de altura y puertas de rejilla á la calle, revocados de portland y uno con piso de lo mismo; 4 balcones, cordon, piso del zaguan y chimenea en el comedor, de mármol; celosias, cancel: toda la casa recien pintada, el frente y el zaguan al óleo y las habitaciones al fresco imitando papel; aguas corrientes, empedrado, vereda, arrimos y caño maestro pagos; títulos perfectos y tan prolijos que de ellos consta hasta la clase de material empleado en la edificacion; las habitaciones se comunican todas por el interior, lo que hace innecesaria la claraboya que solo serviria para impedir el paso amplio al oxígeno que despiden los árboles distantes 1 metro y 50 cents. de las habitaciones. Se sacrifica por la mitad de lo que ha costado y se entrega al comprador al firmar la escritura, por tener que ausentarse su dueño. Para tratar con el mismo en la propia casa calle Brandzen núm. 125 a. m. 3086-d.5

AVISOS OFICIALES

Junta Económico Administrativa
DE CANELONES

Por disposicion de la Junta Económico Administrativa, llámase á propuestas para la provision de las planchas para rodados de este departamento, correspondientes al ejercicio económico 1900-1901, con arreglo al modelo y pliego de condiciones que se encuentran de manifiesto en esta corporacion.

Las propuestas se presentarán en el sellado que corresponde y en pliego cerrado, hasta el dia 30 del corriente, á las 10 de la mañana, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose la Junta el derecho de aceptar la propuesta que crea más ventajosa, ó rechazarlas todas si no convinieren á los intereses que representa.—Guadalupe, Noviembre 19 de 1900.—*Julio D. des Houillères*, secretario interino. 3091-n.30

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso de Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoria del ramo, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario. — Montevideo, Noviembre 6 de 1900.— *La Direccion.* 2953-d.6

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo. Se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoria del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En el caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario. — Montevideo, Noviembre 6 de 1900.— *La Direccion.* 2951-d.6

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes, con la prevencion de que no habrá prórroga de plazo que desde el dia 17 del corriente hasta el 6 de Diciembre próximo, la Receptoria del ramo expedirá las patentes todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. Antes de solicitarlas deben inscribir en la misma oficina los rodados que tengan y recibir los boletos respectivos, para que en seguida se proceda á grabar el número de orden que corresponde á los que no lo tengan en la calle Agraciada núm. 27. La expedicion de la patente deberá solicitarse por el mismo propietario en un formulario que proporcionará la oficina del ramo. Se previene asi mismo que para los casos en que por rotura, compostura ó cualquier otra razon se paralice accidentalmente un rodado, la patente expedida para ese rodado servirá para el que lo reemplace (de acuerdo con el inc. 8.º del art. 5.º de la ley de la materia), sin mas que presentarlo á la oficina del ramo á fin de que se haga la anotacion del caso, sin nueva erogacion para ella.

En caso de discordancia sobre calificacion de un rodado respecto de la patente que deba pagar ocurrirán los interesados al Director ó Receptor del ramo, para la resolucion de la duda.—Montevideo, Noviembre 16 de 1900.—*La Direccion.* 3082-dc 6

Secretaria de la Direccion General de Instruccion Pública

Llámase á concurso para proveer el cargo de ayudante de la escuela de 1er. grado núm. 6 del departamento del Salto.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 4 de Febrero próximo.—Montevideo, Noviembre 19 de 1900.—*El Secretario General.* dc.4

Llámase á concurso ... ta Secretaria todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo.—*El Secretario General.* fb.15

Se hace saber á los interesados que desde esta fecha queda abierto el período de exámenes correspondientes al mes de Diciembre próximo.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaria todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 30 del corriente.—Montevideo, Noviembre 7 de 1900.—*El secretario general.* nv.30

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de "Guaviyú" departamento del Salto.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaria todos los dias hábiles de 12 á 4.30 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo.—*El Secretario General.* f.15

Llámase concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado rural núm 18 del departamento de Tacuarembó.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaria todos los dias hábiles de 12 á 4 y 1/2 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo.—*El Secretario General.* f.15

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela rural núm. 13 del departamento de Soriano.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaria todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo.—Montevideo, Setiembre 21 de 1900.—*El Secretario General.* fb.15

Llámase á concurso para proveer el cargo de ayudante de la escuela de 2.º grado núm. 15 de este departamento.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaria todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo á las 4 p. m.—Montevideo, Setiembre 21 de 1900. — *El Secretario General.* fb. 15

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela rural núm. 15 del departamento de Rocha.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaria todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m., hasta el 15 de Febrero próximo.—Montevideo, Setiembre 27 de 1900.—*El Secretario General.* fb.15

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado mixta núm. 1 de Mercedes, departamento de Soriano. Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaria todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m. hasta el 31 de Enero próximo.—*El Secretario General.* en.31

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Enrique de Beaucourt, para que concurran á la junta que tendrá lugar el dia diez del entrante Diciembre, á las tres de la tarde, en la oficina de este juzgado, calle Sarandí núm. 168, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta, y que ésta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Noviembre 20 de 1900.—*Justo P. Linares*, actuario. 3092-d.10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Encarnacion Delgado de Zapata, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 13 de 1900.—*Benito Montaldo*, escribano público. 3045-dc.14

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Julian Tabosa, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 13 de 1900.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3024-n.28

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bernardo Anicet á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 5 de 1900. — *Pedro Moreno*, actuario. 2968-d.10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Miguel Trebino, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 15 de 1900. — *Justo P. Linares*, escribano público. 2910-n.30

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga y á los efectos del art. 1525 inciso 1.º del Código de Comercio se hace saber que don Ramon F. Segade se ha presentado solicitando la homologacion del siguiente concordato preventivo extra-judicial que ha celebrado con la mayoria de sus acreedores: Concordato—"Los que suscriben acreedores de don Ramon F. Segade como á resulta del Inventario ó Balance que precede nos comprometemos á recibir por chancelacion y finiquito de nuestros créditos contra dicho señor la cantidad de "veinte por ciento" por el total de lo que respectivamente representamos. Es convenido que el expresado "veinte por ciento" será abonado en los plazos siguientes: diez por ciento á los seis meses y el otro diez por ciento á los doce meses, dichos plazos empezarán á contarse desde el dia siguiente al que se firme este convenio por todos los acreedores ó por la mayoria legal que obligue á los demás á aceptarla—Montevideo, Octubre 26 de 1900.—José M. Uriarte. Fiorito Hnos. Silveira Arocena y Hno. Ponce de Leon y Dutra. Nicolás Duran y Vidal y C.ª José Pacino. Saturnino Balparda, C. F. Bally é hijos. Medardo Rodriguez y C.ª Por el Banco de la República E. Rolando gerente. Manuel Alfonte, Luis Marti y Hnos. Y á los efectos del art. 1526 del citado Código se hace esta publicacion.—Montevideo, Noviembre 16 de 1900.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3070-dc.6

Por disposicion del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el señor Miguel Casellas del comercio de la ciudad de Mercedes, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, y que todos los que tengan pertenencias del mismo lo hagan saber al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra, y los acreedores deberán presentar sus créditos al síndico nombrado don Federico Cibils Larravide, dentro del término de cuarenta dias.—Montevideo, Noviembre 16 de 1900.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3071-dc.27

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber que el dia tres del entrante Diciembre de dos y media á tres de la tarde con asistencia del alguacil y actuario del juzgado se va á proceder á la venta en almoneda pública de la parte de herencia que corresponde á don Ernesto V. Echeverria en la testamentaria de doña Desideria Osbaldo cuyos autos tramitan por ante el juzgado de lo Civil de 2.º turno. Dicha parte de herencia ha sido tasada en la cantidad de "dos mil cuatrocientos cincuenta y un pesos y cuarenta y nueve centésimos no admitiéndose oferta que no pase de las dos terceras partes de dicha tasacion y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía. Esta venta se ha ordenado en los autos que por cobro ejecutivo de pesos sigue don Cayetano Centorami contra don Ernesto V. Echeverria; los antecedentes están de manifiesto en la oficina. — Montevideo, Noviembre 15 de 1900.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3064-dc.3

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, se convoca á los acreedores de don José Kaissar, para la reunion que tendrá lugar el dia veintidos del corriente á las dos y media de la tarde, para tomar en cuenta el informe presentado por los acreedores que han examinado el balance presentado en la peticion que sobre moratoria tiene iniciado dicho señor. — Montevideo, 14 de 1900. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 3049-nv.22

DE 1er. TURNO

A los efectos del art. 1590 del Código de Comercio, se hace saber que las personas que á continuacion se indican han sido nombradas para desempeñar las funciones de síndico en los casos de quiebras ó concordatos preventivos que ocurran ante este juzgado en el ... entrante y el resto del actual. Pedro Aguerre, ... Anaya, Vicente Aramendia, Ernesto Behrens, ... Bula, Eduardo Bolonde, Saturnino Balparda, ... Braga, Pedro Carrau, Vicente Chiarino, Ma... del Castillo, Federico Cibils Larravide, Cárlos Farriols, Pedro Ferrés, Oscar Fischer, Isidro Fyn, Juan Grela, Francisco Garabelli, Gieschen Teodoro, Tomás W. Howard.—Montevideo, Noviembre 12 de 1900. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3023-nv.27

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Eduardo Martinez, para que dentro del término de noventa dias, se presente por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado don Francisco Dallacá por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 15 de 1900.—*José G. Canosa*, escribano público. 2545-dc.19

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon se cita, llama y emplaza á don Regelio Garcia para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este juzgado calle Ituzaingó núm. 58 á oponer excepciones y á llenar el requisito de la conciliacion en el juicio que le sigue don Antonio Rey bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1900.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 2505-dc.14

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Ramon Montaño y Paullier, se hace saber que en el expediente sucesorio de doña Octavia Ramella de Piria seguido ante este Juzgado, se ha dictado la siguiente resolucion: "Montevideo, Noviembre 5 de 1900.—Vistos: habiendo constatado al examinar á Octavio Piria que no está en pleno goce de sus facultades mentales y declarando los facultativos doctores Enrique Castro y A. Garabelli que ese individuo está afectado de parálisis general en forma incurable. Oido el Fiscal respectivo y vistos los arts. 386 y 390 del Código Civil, declaro á dicho Octavio Piria, uruguayo, de 35 años y soltero, legalmente incapaz. Designo como curador á su hermano Juan Antonio Piria, que ha constituido ya fianza á mi satisfaccion y que prestará juramento de buen desempeño del cargo. Un testimonio de esta resolucion le servirá de comprobacion suficiente del discernimiento del cargo. Deberá hacer inscripcion de esta curatela en el Registro "ad hoc," y désele la publicacion que exije la ley.—*Montero y Paullier*. Lo proveyó y firmó el señor juez L. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier en Montevideo á cinco de Noviembre de mil novecientos. Doy fé.—*Avelino Barbot*, actuario.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 3086-dc.1.

DE MINAS

Por mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fortunato Ledesma, citándose á la vez á todos los que á cualquier título se consideren con derechos á sus bienes para que se presenten á deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias.—Minas, Noviembre 5 de 1900.—*Domingo E. Gonzalez*, actuario. 3012-en.12

DE CERRO-LARGO

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Cárlos W. Fitz Patrick, se hace saber, que por auto de fecha treinta y uno de Octubre último, se ha declarado en quiebra al comerciante de esta plaza don Martin Jorge. En su consecuencia, queda prohibido hacer pago ó entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerado, los que lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes. Previniéndose á todas las personas, en cuyo poder existan pertenencias del fallido, de que deben hacer manifestacion de ellos por escrito á este juzgado, so pena de ser tenidas por ocultadoras de bienes y cómplices de la quiebra, y por último, se citan, llaman y emplazan á todas las personas que por cualquier título se consideran acreedoras del fallido Martin Jorge, á fin de que se presenten ante el síndico provisorio nombrado, don Luis V. Fiorito, con los títulos y justificativos de sus créditos, dentro del término de noventa dias á contar desde esta fecha, bajo apercibimiento.—Melo, Noviembre 8 de 1900.—*O. Elio Muñoz*, escribano público. 2866-fb.9

DE MINAS

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Rubio, citándose á la vez á todos los que á cualquier título se consideren con derechos á sus bienes para que se presenten á deducir sus acciones dentro del término de sesenta dias bajo apercibimiento. — Minas, 6 de Noviembre de 1900.—*Domingo E. Gonzalez*, actuario. 2959-en.7

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Jamis, citándose á la vez á todos los que á cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que se presenten á deducir sus acciones ante este juzgado dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento.— Minas, 5 de Noviembre de 1900.—*Domingo E. Gonzalez*, actuario. 2958-en.7

Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de 1er. turno, coronel graduado don José Luis Gomez, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias á contar desde la fecha, á los señores jefes y oficiales que á continuacion se expresan: coronel don Cárlos Gaudencio, sargentos mayores don Adolfo Olivera y don Eduardo Scarniche, capitan don Bernardo Reyna, teniente 1.º don Ricardo J. Martinez, teniente 2.º don Luis Cámpora, y sub-tenientes don Juan P. Amen y don Alfredo Ferreyra; para que se presenten ante este juzgado sito en la calle de Paysandú núm. 242 á deducir los derechos que les puedan asistir de acuerdo con lo dispuesto en el art. 467 del Código Militar.—Montevideo, Octubre 31 de 1900.—*Antonio Simone Garcia*, sargento mayor graduado secretario. 2992-en.30

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de 1er. turno coronel don José Luis Gomez, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, á los señores tenientes primeros don Florencio Bálsamo y don Braulio J. Viera y teniente 2.º don César Fournier, para que comparezcan ante este juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que les puedan asistir, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Septiembre 19 de 1900.—Sargento Mayor graduado, *Antonio Simond Garcia*, secretario. 2556-dc.20.

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de 1er. turno coronel don José Luis Gomez, cito llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, al señor general de division don Simon Martinez, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 467 del Código Militar.— Montevideo, Septiembre 19 de 1900.—Sargento mayor graduado, *Antonio Simond Garcia*, secretario. 2555-dc.20.

Por disposicion de S. S. el señor Juez Militar de Instruccion de 1er. turno coronel graduado don Juan Manuel Villar, cito, llamo y emplazo, por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, á los señores oficiales que á continuacion se expresan: capitan don Epigmenio Bachini, tenientes primeros don Jorge Davinson y don Cosme Laviano y subtenientes don Eugenio Casariego y don Juan Medina, para que comparezcan ante este juzgado, sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos, que les puedan asistir de acuerdo con lo dispuesto en el art. 467 del Código Militar. — Montevideo, Agosto 24 de 1900. — *Antonio Simoné Garcia*, Sargento Mayor graduado, Secretario. 2309-nv.24

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de 1er. turno coronel don José Luis Gomez, cito, llamo y emplazo, por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, al señor coronel don Tomás Gomensoro y Villegas, para que comparezca ante este juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242; á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 467 del Código Militar.—Montevideo, Setiembre 22 de 1900.—Sargento Mayor Graduado, *Antonio Simone Garcia*, secretario. 2573-d.22

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion
DEL DEPARTAMENTO DE MINAS

Por mandato del infrascripto, Juez de Paz de la 12. seccion judicial del departamento de Minas, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Ana Alvarez de Cardozo, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Nico Perez, Noviembre 9 de 1900.—*Mario Suarez.* 3017-d.12

REMATES

José B. Gomensoro

De la gran casa baja calle San José núm. 127 entre Dayman y Arapey.

EL JUEVES 22 del corriente Noviembre á las 5 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura. Hay que vender. Esta gran casa baja edificada en un terreno de 11 varas de frente por 40 varas de fondo con adoquinado, vereda y arrimos pagos; consta de:

Sala, ante-sala, escritorio, costurero, comedor, despensa con sótano, 3 dormitorios bajos y en los altos 2 piezas, con escalera de caracol, 1 pieza para servicio, despensa, cocina, pileta, 3 patios 2 con mármol, 2 letrinas, parrales, cañerias de gas y de aguas corrientes.

La construccion es sólida, el paraje lo mas central y en la mejor altura de esta calle.

El comprador hará una buena adquisicion.

Títulos buenos. Se exije 500 pesos en garantía. El remate tendrá lugar en la misma; está desalquilada.

Los interesados pueden pedir la llave en mi casa. 3030 nv.13

José B. Gomensoro

De 12 sacos garbanzos con averia.

EL JUEVES 22 del corriente á la 1 1/2 de la tarde, frente al kiosko de Capurro, remataré á la mas alta postura, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda desembarcado del vapor Orissa.

EN LOTES Á LA VISTA

T. C.—12 sacos garbanzos de Chile de 100 kilos cada uno.

Venta despachado y al contado. 3090 nv.20

José B. Gomensoro

DE MUEBLES—1 amueblado para dormitorio, 1 piano, 3 cascos vino, 1 cajon chapas nogal, cuadros y de gran variedad de artículos. En mi casa calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 23 del corriente á la 1 en punto empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles nuevos y usados de todas clases, libros en varios idiomas, juegos de lavatorios, loza, cristaleria, porcelana, cubiertos, cuadros, espejos, columnas, alfombras, toldos de varias dimensiones, aparatos de gas y de gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO

1 amueblado de erable y roble para dormitorio.
2 pipas vino.
1 bordalesa vino.
1 cajon chapas de nogal con averia, venta con intervencion del agente de seguros.
1 piano para estudio.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.
Todo será recibido al dia siguiente. 3094-n.v21

José B. Gomensoro

De un campo situado en el departamento de Florida sobre los arroyos Casupá, Sauce, con alambrados, potreros, poblaciones y aguadas permanentes á 121 kilómetros de esta ciudad. Esta libre de arrendamiento.

EL SABADO 24 del corriente Noviembre á las 2 de la tarde, remataré en las puertas de la Bolsa de Comercio calle Zabala esquina Piedras, con arreglo al siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 24 del corriente mes de Noviembre á las 2 de la tarde y en las puertas de la Bolsa de Comercio, se vá á proceder á la venta por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, de una fraccion de campo situada en Casupá departamento de la Florida, segunda seccion judicial compuesto de una área de 1.291 hectáreas, 6.867 metros, 50 decímetros cuadrados, lindando por el N. O. con don Alberto Rodriguez; por el S. E. con el Arroyo Casupá; por el N. E. con don Cándido Blanco y don Domingo Monfort y al S. O. con la fraccion núm. 3 de don Augusto Ponce de Leon. Esta fraccion ha sido tasada con todas sus mejoras en la suma de $ 20.666.36 y no se admitirá oferta que no alcance á las 2/3 partes de su tasacion. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 por ciento del precio de venta, á los efectos legales; y que los gastos de escrituracion serán á cargo del comprador. Se manda vender en los autos testamentarios de doña Isabel Ponce de Aguirre, que tramitan por ante este Juzgado.—Montevideo, Noviembre 3 de 1900.—*Benito J. Montaldo.*

El título, plano y demás antecedentes se manifestarán en la Oficina Actuaria calle Rincon núm. 63. Por los carteles se dará el plano del campo que es de forma regular. 2934-nv.4

José B. Gomensoro

Del EDIFICIO calle Hocquard núm. 152 y 154 próximo á la calle Justicia

EL DOMINGO 25 del corriente Noviembre á las 4 de la tarde en punto, remataré á la mas alta postura por orden de su propietario. Esta propiedad que tiene 4 habitaciones de media agua, techo de fierro, un galpon al fondo de 10 por 5, caballeriza, 3 cocinas, letrina con caño maestro, pozo, un parral, empedrado interior, y el empedrado de la calle pago.

El arrimo del fondo á cobrar.

El terreno mide 8 m. 62 por 37 de fondo.

Títulos buenos—El comprador dará en el acto de caer el martillo 100 pesos en garantía.

Los gastos de escritura son por cuenta del comprador.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad. 3060-nv.16

José L. Laugarou

EL JUEVES 22 DE NOVIEMBRE Á LAS 2 DE LA TARDE

JUDICIAL

En el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio Zabala esquina Piedras

De una fraccion de campo en el Rincon del Cerro, compuesto de 33 hectáreas ó sean 45 cuadras entre las Estaciones Llamas y Lecot del Ferro Carril del Norte que lo cruza por el límite Este. Base de venta $ 116,54 la hectárea. Venderé con arreglo al siguiente:

Edicto—Por mandato del señor Juez de Impedimento, doctor don Francisco M. Castro, se hace saber al público que el dia 22 del corriente á las 2 p. m. y por el martillero señor José L. Laugarou, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de una fraccion de campo, sita en el paraje denominado Rincon del Cerro, de este departamento, entre las estaciones Llamas y Lecot del Ferro Carril del Norte, compuesto de una extension superficial de 33 hectáreas 12 áreas y 69 centiáreas, que lindan por el Sud con calle pública, por el Este con la fraccion número 6 de Leon Acosta, por el Oeste con la 3 de la sucesion Etchebest y por el Norte con otra fraccion de esta sucesion.

Se previene: 1.º Que se ha fijado como base de venta la suma de 116 $ 54 c. la hectárea y 2.º Que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 % en garantía á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en la Bolsa de Comercio y ha sido ordenado en los autos sucesorios de don Antonio J. de Paiva.—Montevideo, Noviembre 7 de 1900. —*Pedro Moreno*, actuario. 2969-nv.8

José L. Laugarou

EN VENTA PARTICULAR EN EL TATTERSALL Agraciada 50 esquina Cuareim

50 carneros Lincoln puros importados de Inglaterra de las mas renombradas cabañas, habiendo algunos de ellos que han costado 100 y 200 libras esterlinas.

25 ovejas Lincoln de la misma procedencia próximas á parir servidas por carneros especiales.

15 toros Durham rosillos y colorados puros, importados de Inglaterra de 2 y 3 años, animales de gran sangre y de gran pedigrée, toros éstos que iban destinados á la República Argentina.

3 vacas Durham puras, 3 vaquillonas, 1 torito especial de 1 año todos de la misma procedencia.

En mi casa Cerrito 187

1 hermoso breack Omnibus de cristales de la acreditada marca Saubion, coche de gran lujo.
1 cupé usado de 2 personas marca Million Guiot—Paris.
1 piano perpendicular de poco uso.
1 gran caja de fierro de 2 puertas «Chubb».
1 caja de acero Hamburguesa.
1 caja de fierro inglesa de Parry. 3059-p.

José L. Laugarou

El VIERNES 23 de Noviembre á las 3 de la tarde En mi «Tattersall» Agraciada 50 esquina Cuareim.

Importante remate. Liquidacion completa por cuenta de quien corresponda, de carneros puros Lincoln importados de Inglaterra y consignados al señor Federico Miller, Buenos Aires.

20 carneros puros Lincoln, importados de Inglaterra, desembarcados de los vapores Sallust y Bellevue con destino á Buenos Aires, procedentes de las acreditadas cabañas Breckelman y Canawell de Lincoln.

10 carneros puros Lincoln, importados tambien de Inglaterra en los mismos vapores procedentes de la acreditada cabaña Dudding de Lincoln.

El costo de estos carneros en Inglaterra, ha sido de 50, 100 y 200 £ cada una.

Se venderan al mejor postor por lo que den.

—En seguida:

Un espléndido lote de toros y vacas Durham importados de Inglaterra por los vapores Sallust y Bellevue y consignados al señor Federico Miller de Buenos Aires:

5 vacas Durham puras
9 toros Durham puros.
1 torito Durham puro.

Por catalogos y datos ocurrir á mi escritorio Cerrito 187 ó al Tattersall. 3080-nv.18

DAVID M. SILVEIRA
MERCEDES

MARTILLERO

José L. Laugarou

EL SABADO 8 de Diciembre y dias siguientes á las 8. a. m.

GRAN REMATE FÉRIA

Del establecimiento San Rafael propiedad del señor Felipe M. Sanchez. En la costa del Perdido, Barra del Duraznito antigua estancia del general Rebollo, departamento de Soriano.

Cuya venta en remate público y por concesion de arrendamiento y liquidacion completa tendrá lugar en la misma estancia los dias arriba indicados con arreglo al siguiente detalle:

300 vacas mestizas Durham, 150 id id Hereford, 900 id criollas, 250 vaquillonas Durham, 100 id Hereford, 300 id criollas, 400 terneras Durham, 100 id Hereford, 400 terneros Durham, 100 id Hereford, 35 bueyes mestizos y criollos, 500 novillos mestizos de 2 años para arriba, 300 id criollos id id id, 100 novillitos de 1,1/2 años, 40 vacas lecheras mestizas y criollas, 22 toros mestizos Durham, 3 id id Hereford, 15 potros de 3 años, 15 potrillos enteros de 2 años, 60 yeguas mestizas y criollas, algunas con cria, 25 caballos de trabajo, 1.000 capones raza Rambouillet, 300 id Lincoln, 1.000 borregas id Rambouillet, 1.000 borregos id id. 9.700 lanares, majadas de cria, 1.000 id Lincoln, id id, 100 carneros Rambouillet, padres, 6 id Lincoln id, 2 id puros Rambouillet importados de Alemania, 1 oveja pura con cria.

ÚTILES

1 breack con caballos y arreos.
Utiles, herramientas y todo lo demás existente en la Estancia.

Nota—Todo comprador estará obligado á dar una garantía proporcional á su compra.

Los lotes deberan ser retirados del establecimiento á las 24 horas despues de haberse efectuado el remate salvo caso de fuerza mayor.

Las ventas serán al contado, en oro sellado, pagadero en el acto de recibir los lotes.

Los estancieros ó interesados que deseen ver los ganados antes de la fecha del remate, pueden ocurrir á dicho establecimiento donde serán atendidos por su dueño.

Las personas que deseen concurrir al remate podrán hacerlo por via San José, Durazno ó Mercedes desde donde hay fáciles y buenas comodidades de traslacion.

Para mas detalles ocurrir á mi escritorio en Montevideo, Cerrito 187. 2950-nv.6

Benito Pascual

JUDICIAL

DE UNA GRAN CHACRA

Al mejor postor

Por reparticion entre herederos—situada en la villa de San Juan Bautista, departamento de Canelones, á 15 cuadras de la estacion Margat, á 30 cuadras del pintoresco pueblo de Santa Lucía, á 2 leguas del pueblo de Canelones y á 52 kilómetros de esta capital. Con buenas y grandes poblaciones de material, salones, rodeada de arboleda, cochera, algibe, cocina, galpon, gran galpon para depósito, otro galpon para animales, corrales, etc. Expléndido monte de 35 á 40 cuadras de espinillos, talas, sauces y otras maderas sobre la costa del arroyo Canelon Grande.

El dia 23 del corriente mes de Noviembre á las 4 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio procederé á la venta al mejor postor y de acuerdo con el siguiente

Edicto—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 23 del corriente á las 4 de la tarde y por el martillero don Benito Pascual, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de campo con todas las mejoras que contiene, situada en la villa de San Juan Bautista, departamento de Canelones, compuesta de una área superficial de 91 hectáreas 6782 metros 35 dects. que lindan por el Norte con la calle 27, por el Este con la chacra núm. 152, por el Sud con el arroyo Canelon Grande y por el Oeste con camino que va al Puente Nuevo. Al mismo tiempo, á la 1 p. m. y en el local calle Yaro núm. 102 se procederá á la venta, al mejor postor, de diez vacas criollas algunas con cria. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 % en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio y ha sido ordenada en los autos sucesorios de Carmen Larrosa de Fernandez y Lino Fernandez. —Montevideo, Noviembre 7 de 1900.—*Pedro Moreno*, actuario.

Nota—Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria sita en la calle Rincon núm. 52; y por datos pueden los interesados ver al rematador, calle Sarandí núm. 227. 2968-nov.8.

Francisco Piria

En la Figurita—Al lado de la Avenida de Goes con tranvia á la puerta.

EL DOMINGO 25 del corriente—35 SOLARES—¡Pagaderos á largos plazos! Terrenos de gran porvenir, contiguos al Barrio de la Figurita.—¡En la gran altura!

Rodeados de numeroso vecindario. Por cualquier oferta y á pagar por pequeñas mensualidades venderemos el domingo próximo estos 35 preciosos lotes de terreno, que antes de un año estarán poblados y que entonces valdrán tres y cuatro veces mas del precio á que hoy se van á sacrificar por cualquier precio.

Véase el detalle—8 solares, calle Municipio, de 100 á 200 varas cada uno, pagaderos 2 $ al mes.

8 solares, calle Sitio Grande y Vecinal, de 100 á 200 varas, pagaderos 2 $ al mes.

10 solares—300 varas, calles Sitio Grande y Municipio, pagaderos 3 $ al mes.

9 solares de 350, 400, 450, 500 y 600 varas, pagaderos $ 3 50, 4 y 5 $ al mes.

¡Hasta el mas pobre puede hacerse propietario!

Terrenos dentro de la Planta Urbana de la Ciudad.—Amanzanamiento oficial.—Calles de 20 varas.

¡ATENCION!—Los compradores, en seguida de pagar la primera cuota, pueden disponer del terreno, haciendo en él lo que quieran.

Orden del remate—El domingo próximo á las 2 de la tarde saldrán de la calle Andes esquina 18 de Julio, 10 vagones del Tranvia Oriental, llevando á los concurrentes.

El convoy parará á las 2 y 10 minutos en la calle Orillas del Plata esquina Yaguaron y á las 2 y 1/2 en la Plaza de Flores, donde podrán tomar el tren los que no quieran venir al centro.

Pasaje gratis de ida y vuelta.

Por plano, programas y pasajes, calle 18 de Julio núm. 67. Oficina de «La Industrial». 3013-nv.12

Mendoza Garibay

El DOMINGO 25 de Noviembre á las 4 de la tarde—DOS SOLARES—Con frente al Sud sobre la calle Aurora conocida tambien por calle Castro ó Boulevard 25 de Diciembre, formando esquina á la calle Iglesia, Paso del Molino, empedrada y con tranvia al frente á la «Herreria del Gallo» de los señores Storti.

Terrenos de porvenir; situacion envidiable, paraje céntrico, aparente para establecimientos industriales y fabriles, por su especial ubicacion fuera del radio de la ciudad.—Inmediatos á 4 líneas férreas, 2 tranvias y 2 ferrocarriles; á 1 cuadra de la gran avenida Agraciada; distante solo 2 cuadras de la «Estacion Yatay» del Ferro-Carril Central. Son terrenos de frente y fondo proporcionados. Hoy se buscan con marcado interés estos terrenos y la ocasion que se les brinda debe aprovecharse.—Vayan y echen una ojeada.

¡Venta á todo precio!—Al contado.

¡Orden terminante de vender por lo que den! Son terrenos de subsuelo firme, altos y llanos, al nivel de la calle y tienen al frente pared de cimiento sobre la calle Aurora, de 30 centímetros de ancho y muy profunda. Empedrado pago.

Títulos irreprochables.

El tablero colocado en los terrenos indica la ubicacion de los mismos.

Garantía de la oferta por cada solar: 100 $.

Para ver los planos, títulos y mas datos: Zabala núm. 62 de 1 á 2 p. m. 3075-n.18

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 9 DE DICIEMBRE á las 4 de la tarde (en el lugar de su ubicacion)

Importantísimo remate por orden y cuenta del Banco General Uruguayo, en liquidacion.

90.452 v. c. 82 ó sean 66.743 m. c. 43 divididas en cuatro hermosas fracciones, situadas con frente á la calle Figurita, entre las calles de Goes y Monte Caseros, con 471 m. de frente al N. E. de dicha calle. Estas fracciones han sido numeradas del 1 al 4, conteniendo estas áreas:

1.ª fraccion . 2 h. 7731 m c 70=3 c 7582 v 89
2.ª » . 1 h. 8200 m c =2 c 5207 v 30
3.ª » . 1 h. 0400 m c =1 c 4091 v 41
4.ª » . 1 h. 0011 m c 73=1 c 3568 v 22

Venta al mejor postor, al contado y á oro sellado.

TITULOS PERFECTOS

Empedrado pago

Garantía de la compra 400 pesos por cada fraccion.

Las fracciones se entregarán deslindadas y amojonadas por el agrimensor del Banco, don Alfredo Lerena.

Los títulos están á disposicion del público en la Escribanía del señor Eduardo Simon.

Los gastos de escritura serán de cuenta del comprador.

Por planos y otras referencias, ocúrrase al Escritorio de la Liquidacion, Piedras 188 ó verse con el martillero, Zabala 62 de 1 á 2 p. m.

El cartel fijado en el terreno indica el lugar de su ubicacion. 3061 nv.16

Alberto Salvagno

Por vencimiento de mas de 500 pólizas de una antigua casa de préstamos en liquidacion—Gran cantidad de alhajas de oro y plata, brillantes, perlas, diamantes y demás piedras preciosas—Relojes de oro, plata, nikel y de pared—Estuches con cubiertos, aros, juego de escritorio, toilet, etc. etc.

A más—1 rico apero completo de plata maciza garantida, las cabezadas, riendas, frenos, espolines, manador con estoque y rebenque pesan mas de 3200 gramos.—En mi casa de remates, calle Sarandí 195 esquina Misiones frente al Banco de Cobranzas.

EL SABADO 24 del actual, á la una en punto de la tarde venderé al mejor postor, por cuenta y orden de una de las mas antiguas casas de préstamos de esta capital, todas las alhajas y demás expuesto desde el martes 19 hasta el dia del remate.

Muy importante—Nadie venda sus muebles sin antes consultar las condiciones ventajosas que ofrece mi casa de remates. 3048-nx.15

Pascual Quartino

Judicial—De todas las existencias de la «Quesería Modelo» de Francisco Trujillo, calle 18 de Julio núm. 257. — Conservas de todas clases, galletitas, quesos etc etc., estanterías, mostradores, balanzas, muebles de escritorio y demas útiles de la casa; una jardinera y una charrette con sus caballos y arreos.

El MARTES 27 del corriente y dias siguientes á la 1 1/2 de la tarde.

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga y á pedido del síndico del concurso formado á don Francisco Trujillo, procederé á la venta en remate público, al mejor postor y dinero de contado de todas las existencias de la referida casa.

ATENCION—El miércoles 28 á la 1 1/2 p. m. venderé la jardinera y la charrette con sus caballos y arreos frente á la misma casa de negocio.

Todo comprador depositará garantía en dinero.

Ventas á oro sellado.

Por mas informes ver al rematador calle Piedras núm. 138. 3076-n.18

Manuel Laens

JUDICIAL

DE UNA CASA EN EL PASO DEL MOLINO

EL VIERNES 30 del corriente, á las 4 y 1/2 p. m. venderé con arreglo al siguiente:

Remate almoneda—Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público que el dia 30 del corriente á las 4 y 1/2 p. m. y por el martillero don Manuel Laens, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate almoneda de una fraccion de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el Paso del Molino de este departamento, compuesta de once metros trece milímetros de frente al Sud sobre la calle Paraiso por donde tiene señalada su puerta con los núms. 18 y 10; 16 metros al Este sobre calle pública conocida por de Mosquitos; 15 metros al Oeste que linda con don Antonio Estracto por el fondo al Norte con el Arroyo Quita Calzones á cuya propiedad se ha fijado como base para la venta la suma de mil pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra la base de venta fijada y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 ojo en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Antonio Gandola. Los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador.—Montevideo, Noviembre 15 de 1900.—*Pedro Moreno*, actuario. 3033-nv.15.

Manuel G. de Zúñiga

JUDICIAL

EL MARTES 4 de Diciembre, á las 2 p. m. frente á la Bolsa de Comercio.—De 2482 hectáreas, 393 metros, 96 decímetros; igual á 3336 cuadras, 6347 v. 63 c cds. campos de pastoreo flor, ubicados en la 8.ª seccion judicial de Rivera, distante 16 leguas de Melo, capital de Cerro Largo; con caídas al Rio Negro y con dos caminos públicos, uno al Paso de Melo y otro al Paso de Arriera. Tasacion sumamente baja: $ 6.00 hectárea, base de venta $ 4.00 hectárea ó sea el todo 3336 cuadras, 6347 v. 63 c. á razon de $ 2.95 cuadra, por $ 9849.57 c., cuando vale el doble. ¡Es regalado!

Edicto—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público: que el dia 4 de Diciembre próximo á las 2 de la tarde y por el martillero don Manuel Garcia de Zúñiga, asistido del actuario y alguacil del juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, de una fraccion de campo con todas las mejoras que le pertenecen, situado en la 8.ª seccion del departamento de Rivera, compuesta de un área superficial de 2462 hectáreas, 393 metros y 95 decímetros, lindantes: por el Norte el camino que va al Paso de Arriera y una línea recta que lo divide de la fraccion del doctor Fructuoso Pittaluga y de la de los señores Mayer y Cañarte; al Sud con la cañada dicha de Mongelós y las fracciones de Paulino dos Santos y de la sucesion de Diamantina Torres de Delfino; por el Este con doña Antonia dos Santos y doña Tulina dos Santos Gacé; y por el Oeste con la sucesion Torres de Delfino, los señores Mayer y Cañarte y la fraccion letra B, embargada por el doctor Fructuoso Pittaluga; que tasada á razon de seis pesos la hectárea, importa catorce mil setecientos setenta y cuatro pesos 36 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasacion enunciada y que el mejor postor, en el acto del remate, deberá consignar el 10 por ciento en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Pio Perez.—Montevideo Octubre 25 de 1900.—*Pedro Moreno*, actuario.

Para informarse de los títulos que son superiores, planos y demas antecedentes, ocurrir al Juzgado de lo Civil de segundo turno, Calle Rincon núm. 52. Domicilio del martillero: Yaro núm. 72 d. 3065-dc17.

A. Victorica y Ca.

Judicial—Al mejor postor—Por ejecucion de hipoteca—De la buena propiedad calle Agraciada 360 al 364—Posicion inmejorable.

El MARTES 4 de Diciembre á las 3 de la tarde venderemos la propiedad indicada de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno dictada en los autos seguidos sobre ejecucion de hipoteca, se vá á proceder por los martilleros señores Alejandro Victorica y Ca. con asistencia del actuario y alguacil del juzgado á la venta en remate y al mejor postor de un terreno con el edificio que contiene situado en la Aguada, de esta ciudad, compuesto de 10 metros 737 milímetros de frente al Este sobre la calle Agraciada; por 42 metros 950 milímetros de fondo al Oeste, lindando con don Loreto Gomensoro; por el Norte con don Benito Montaldo, y por el Sud con los señores Pichnazo y Goyeneche, teniendo designados al edificio sus puertas sobre la indicada calle Agraciada con los números 360 al 364 inclusive. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion el dia 4 del entrante Diciembre á las 3 de la tarde y se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil —Montevideo, Noviembre 16 de 1900.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3081-nv.19

Miguel Rozés

REMATE ALMONEDA

De una fraccion de campo ubicada en la 8. seccion del departamento de Rivera compuesta de un área superficial de 774 hectáreas 77 áreas, 50 centiáreas y 50 decímetros. Base para la venta 6 pesos la hectárea ó sean sus dos terceras partes 4 pesos.

EL DIA 7 de Diciembre próximo á las 2 p. m. y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, venderé dicha fraccion de campo, de acuerdo con el siguiente edicto:

Remate almoneda—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 7 de Diciembre próximo á las 2 p. m. y por el martillero don Miguel Rozés, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo ubicada en la 8.ª seccion del departamento de Rivera, compuesta de un área superficial de 774 hectáreas, 77 áreas, 50 centiáreas y 50 decímetros, que linda por el Norte con los señores Mayer y Cañarte, por el Este con campos de don Pio Perez, por el Oeste con don Manuel Caravaca y por el Sud Cañada Isla de Mangaló divisoria con doña Victorina Rodriguez; la que tasada á razon de 6 $ la hectárea, importan 4.648 pesos 65 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasacion enunciada y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio y ha sido ordenada en los autos seguidos por don Fructuoso Pittaluga con la sucesion Pio Perez sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Octubre 29 de 1900.—*Pedro Moreno*, actuario.

Para más informes escritorio Misiones 218. 2886-ot30

Comesaña y Pose

EN VENTA PARTICULAR

1 propiedad en el Cordon precio 3.000 $.
1 propiedad en el Goncyllo precio 2.000 $.
1 almacen en el Cordon que vende de 1.000 á 1.200 $ mensuales.
1 acreditado despacho de bebidas próximo á la Aduana.

Tambien una acreditada Confitería, Café y Billar de poco capital y situada en una de las mas centrales calles de la ciudad. Se garante buen diario.

Por datos en nuestro escritorio: Piedras 147. 3083-nv.27

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LINEA QUINCENAL DE VAPORES ENTRE LIVERPOOL, RIO DE LA PLATA Y VALPARAISO CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

SALIDAS DE MONTEVIDEO
SUJETAS A MODIFICACION

PARA EUROPA

Iberia
Capitan: W. C. Poole
Saldrá el 30 de Noviembre de 1900
Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

Liguria
A. J. Mc. Watt
Saldrá el 15 de Diciembre de 1900
Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool

PARA EL PACIFICO

Lusitania
Capitan: T. Taylor R. N. R.
Saldrá el 26 de Noviembre de 1900
Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico

Orissa
(A dos hélices)
Capitan: A. J. Cooper
Saldrá el 9 de Diciembre de 1900
Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico

El vapor *Orellana* no lleva pasajeros de 2.ª clase.

Aviso especial—Los vapores de la Compañía, harán escala mensualmente en Port Stanley (Islas Malvinas) para cuyo puerto conducirán correspondencia, pasajeros y carga.

Se expiden pasajes para los siguientes puntos de España—**Vigo, Carril Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.**

Todos los vapores llevan médico y mucama, están iluminados á luz eléctrica, y provistos de todas las mejoras modernas para la comodidad de los pasajeros.

La luz eléctrica queda á servicio de los pasajeros en sus camarotes **toda la noche**.

Se sirve Vino de mesa gratis á los pasajeros en **todas** las clases.

Tarifa de pasajes rebajada para todos puertos.

Boletos de retorno y órdenes de pasaje desde Europa expedidos á precios módicos y válidos por 12 meses.

Se expiden boletos para todos los puertos del **Pacífico** y **Australia** etc.

Por pasajes fletes y demás pormenores, ocúrrase á

WILSON, SONS & C.º LIMITED
AGENTES
Calle Misiones 117 MONTEVIDEO | Reconquista 323 BUENOS AIRES | San Lorenzo 1125 ROSARIO
Cardiff, San Pablo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco y San Vicente
3150-perm.

SOLUCION PAUTAUBERGE
al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado
El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL PECHO las TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS las BRONQUITIS CRÓNICAS
L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules-César, PARIS, y en las principales Boticas.

ROYAL HOUBIGANT NUEVO PERFUME HOUBIGANT Perfumista. PARIS

NAVEGACION Á VAPOR
NICOLÁS MIHANOVICH

Linea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores,

EOLO Y VENUS

Admitiendo pasajeros para Colonia, Carmelo y Conchillas, los martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

RIVADAVIA, TRITON, LABRADOR y PARIS

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, viernes y sabados recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

Linea del Paraná, Paraguay, alto Paraná y alto Paraguay con dos salidas semanales de los vapores.

OLYMPO, SATURNO, SAN MARTIN, GOLONDRINA, URANO, CENTAURO.

Para más informes ocurrir á los agentes
CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 14. 1564-perm.

MONTE DE PIEDAD NACIONAL

Esta Institucion, establecida sin mas objeto que el de beneficiar á las clases menos favorecidas por la fortuna y aun á aquellas acomodadas, en casos fortuitos de apremios que todos están sujetos á sufrir, ofrece adelantos en dinero efectivo sobre alhajas, muebles y toda clase de objetos que representen valor, desde la cantidad de un peso (oro ó plata) hasta mil de igual moneda, cobrando por intereses, tasaciones, seguro y otros gastos el 1 y 1/2 por ciento al mes. Las pólizas son renovables hasta dos años despues de realizada la operacion primitiva. La RESERVA IMPUESTA AL PERSONAL DE ESTA SECCION, BAJO LAS MAS SEVERAS PENAS, GARANTE EL INCÓGNITO.

Adelanta pequeñas sumas sobre fondos públicos y toda clase de títulos cotizables en la Bolsa de Comercio, como tambien sobre documentos de crédito de los Bancos de esta plaza, por cuyas operaciones cobra el 1 por ciento mensual, pudiendo ser amortizado el préstamo por mensualidades, bimestres ó trimestres, segun convenga al tomador.

Hace pequeños préstamos hasta la suma de doscientos pesos, con amortizacion de 10 por ciento mensual, á todas las clases productoras que tengan un negocio establecido en el perímetro de la ciudad, como ser: sastres, carpinteros, herreros, zapateros, talabarteros, hojalateros, modistas, impresores, tolderos, relojeros, etc. etc. con garantía de otra firma de arraigo y conocida, ya fuere industrial, comerciante ó propietario.

Por estos préstamos cobra el 1 por ciento mensual.

Adelanta dinero sobre sueldos vencidos y corrientes á todo el personal de empleados de la Nacion y pensionistas civiles y militares, cobrando por estas operaciones el 1 por ciento mensual.

Recibe depósitos á premio y á plazo fijo, desde la suma de 1 peso moneda nacional y abona por intereses hasta nueva resolucion.

Hasta 3 meses . . . . el 4 por ciento anual
Por 6 » . . . . » 5 » »
Por 12 » . . . . » 6 » »

1877-perm-3.ªsaa. *Orlando Ribero*, Gerente.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, BAHIA BLANCA PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, Y PARA,

Capital autorizado	£ 2:000.000 ó sean	$ 9:400.000
Idem suscrito	» 1:500.000 ó sean	» 7:050.000
Idem realizado	» 900.000 ó sean	» 4:230.000
Fondo de Reserva	» 1:000.000 ó sean	» 4:700.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes: á saber:
Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal
y se expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes.

ABONA	Sobre depósitos en cuenta corriente Nil.	
	á retirar con 30 dias de aviso,	1 por ciento anual
	por 3 meses fijos	2 » »
	por 6 »	3 » »
SE COBRA	Descubierto en cuenta corriente	10 » »
DESCUENTOS	Convencional.	

Montevideo, Enero 1.º de 1897. C. J. Nuttal, Gerente.

The Western Telegraph Company (Ld.)
"VIA MADEIRA"

UNICOS CABLES DUPLICADOS Y DIRECTOS á BRAZIL, EUROPA, ESTADOS UNIDOS, &

la vía más directa y más rápida para todas partes del mundo

Oficina: 123—CALLE CERRITO—MONTEVIDEO

TARIFA Á EUROPA

Alemania	$ 1.15	Gibraltar	$ 1.06	Noruega	$ 1.13
Austria-Hungria	1.14	Gran Bretaña	1.04	Portugal	1.08
Bélgica	1.10	Grecia	1.12	Rumania	1.17
Bosnia	1.13	Holanda	1.10	Rusia Europea	1.21
Bulgaria	1.18	Herzegovina	1.13	Serbia	1.18
Dinamarca	1.11	Italia	1.10	Suecia	1.18
España	1.06	Luxemburgo	1.13	Suiza	1.10
Francia	1.10	Malta	1.25	Turquia Europea	1.18

NORTE AMÉRICA

Canadá	$ 1.00	Nueva Brunswick	$ 1.—
Colombia Británica	1.02	Nueva Escocia	1.—
Estados Unidos	0.97	Saint John	1.—

ASIA, ÁFRICA, OCEANIA Y CENTRO AMÉRICA

Cabo de Buena Esperanza	2.00	Hong-Kong	2.41	New South Wales	2.18
Cape Town	2.00	Japon	2.57	Cuba: Cárdenas	1.51
Canarias (Islas)	1.25	Madeira (Islas de)	1.33	Méjico: Méjico	1.17
Dakar (Senegal)	1.26	Natal: Durban	2.00	Transvaal	2.30
		(Islas de Cabo Verde)	1.11		

BRAZIL

Rio Grande	$ 0.80	Bahía	$ 0.50	Ceará	$ 0.80
Santos	0.80	Pernambuco	0.50	Pará	0.86
Santa Catalina	0.80	Estaciones del Gobierno en la misma zona	0.55	Estaciones del Gobierno en la misma zona	[illegible]
Rio Janeiro	0.80	Maranhao	0.80		
Estaciones del Gobierno en la misma zona	.55				

Telegramas del Norte de Lima para cualquier Estacion de la Cia. Western, and Brazilian en el Brazil $ 0.85 por palabra.—Montevideo, Marzo 8 de 1900

2041 perm. JUAN OLDHAM, Gerente.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO N.º 134

Capital autorizado y suscrito	2:200.000
Capital realizado	1:500.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati. Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega. Secretario: Dr. J. A. Crispo Brandis. Vocales: Dr. Vicente Stajano. Don Rafael Vallarino, Don Vicente Costa. Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES:—Baring Brothers y Ca. Ld.—N. M. Rothschild é hijo—A Ruffer y Sons.
PARIS:—D. Rothschild Frères—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
HAMBURGO:—Conrad Hinrich Donner
MADRID Y BARCELONA:—C. Salas é hijos—Crédit Lyonnais.
PORTUGAL:—Banco de Minho.
ROMA:—Banca d'Italia
GENOVA:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
ITALIA: Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
AUSTRIA:—Stabilimento Austriaco di Crédito d'Industria e Commercio.
SVIZZERA:—Banca della Svizzera Italiana.
BUENOS AIRES:—Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata.—Nuevo Banco Italiano.
RIO JANEIRO:—Banco de República do Brasil.—Brasilianische Bank für Deutschland.
PERNAMBUCO:—Banco de Pernambuco.
PORTO ALEGRE, RIO GRANDE Y PELOTAS:—Banco da Provincia.
BAHIA:—Banco da Bahia.
SANTOS Y SAO PAULO:—Banco de Commercio e Industria de São Paulo.
PAYSANDÚ:—Agencia Financiera de J. Chaplin.
SALTO:—E. y N. Solari.
ROSARIO DE SANTA FÉ Y LA PLATA:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
CHILE:—Banco de Chile.
NEW YORK:—Baring Magoun y C.ª

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.
Además de Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio, sobre todas las ciudades y pueblos de Francia y del extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre TODAS LAS CIUDADES Y PUEBLOS de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente á plazo fijo—Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES
Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga
Por Depósito en cuenta corriente á la vista 1 % al año.
á retirar con 30 dias de aviso 3 % al año.
plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
plazo fijo de seis meses 5 % al año.
Á depósito á plazo fijo por mas tiempo convencional.

Cobra
Por anticipos en cuenta corriente convencional.

Caja de Ahorros
Recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses
Sobre depósito á la vista despues de 30 dias cumplidos 3 %.
» » retirar con 30 dias de aviso 4 %.
» » 3 meses de aviso 4 1/2 %.
» » 6 meses de aviso 5 %.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. y los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros

Renta pública del reino de Italia
Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la Banca d'Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del «Consolidado Italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos sus semestrales vencidos.

prm.dpmd. Direc. Gerente

EMBRIAGUEZ

Los hombres de ciencia estan de acuerdo en que el uso excesivo de las bebidas alcohólicas es de fatales resultados por los ébrios que generalmente son atacados por enfermedades gravísimas como la «locura», la epilepsia, la «nefritis» (dolencia de los riñones) y el embrutecimiento moral y físico de la persona.

Estas enfermedades se hacen incurables si no se consiguen á tiempo aborrecer por completo toda clase de bebidas que contengan alcohol.

Aconsejamos á los que quieran desechar el repugnante vicio de la embriaguez y preservarse á tiempo de tan funestas enfermedades, que recurran con toda seguridad de éxito al renombrado y maravilloso ESPECIFICO ANTI-ALCOHOLICO DEL DOCTOR PISMAR que es un verdadero tesoro por sus virtudes medicinales y curativas y está probado que una sola caja de dicho específico hace desaparecer radicalmente para siempre el deseo de tomar más bebidas alcohólicas.

Punto de venta del Específico Anti-Alcohólico del doctor Pismar: Ibicuy 230, Montevideo. 2857-perm.

MOTOR Y CALDERA

Se vende un motor vertical de la fuerza de 30 caballos con su correspondiente caldera, todo en perfecto estado. Los interesados pueden verlo funcionar hasta el 30 de Noviembre en la fábrica de tejidos de los señores Campomar Hnos y C.ª, Paso del Molino. Este motor se vende por tener que cambiarlo por otro de más fuerza. Precio y condiciones en la misma fábrica calle Iglesia núm. 24 (Paso del Molino). No se admiten corredores. 2861-nv.24

STELLA Y C.ª
SUCESORES DE
GUILLERMO A. HARLEY

Establecimiento mecánico fundado en el año 1856.—Constructor de vapores, máquinas y calderas.—Fundicion de hierro y bronce y caldereria de cobre.—Instalaciones eléctricas en tierra y abordo.

TALLERES DE FUNDICION: CALLES PIEDRAS 78 y 82 y YACARÉ 12 y 14 2506-perm.

PATE ÉPILATOIRE DUSSER
Destruye hasta las raices el vello del rostro de las damas (Barba, Bigote, etc.) sin ningun peligro para el cutis. 50 años de éxito, y miles de premios en las Exposiciones y millares de certificados garantizan su eficacia. Para los brazos, empléese el PILIVORE.
DUSSER, Rue J.-J. Rousseau, 1, PARIS.

AVISOS MARITIMOS

Lloyd Brazileiro
Linea del Sud
Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 7 y 21 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO
PORTO ALEGRE
Saldrá el ... de Noviembre á las 10 a. m. con destino á Rio Grande, Desterro, Itajahy, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Cananea, Iguape, Santos y Rio Janeiro.
Para pasajes, encomiendas y demás informaciones, ocurrir á la calle Piedras 129.

Linea de Matto Grosso
Salida el 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO.

EL PAQUETE BRASILEÑO
DIAMANTINO
Saldrá el ... de Diciembre á las 5 p. m., con destino á Corrientes, y Corumbá.
Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia: CALLE PIEDRAS NUMERO 129 prm

MESSAGERIES MARITIMES
Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS
CHILI
Comandante: LARTIGUE
Saldrá el 1 de Diciembre á las 2 p. m. para Burdeos tocando en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.

EL PAQUETE FRANCÉS
BRESIL
Comandante: LE TROADEC
Saldrá el 15 de Diciembre á las 2 p. m. para Burdeos tocando en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

Precios de pasajes para Burdeos
1.ª clase . . . $ 187 48
2.ª id. . . . 131 48
3.ª id. . . . 34 50

Para mas informes y para tratar del flete de mercancias, ocúrrase á la Agencia. CALLE DE CERRITO 169

COMPAÑIA TRASATLANTICA
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
Servicio mensual fijo entre España y Rio de la Plata

VAPOR ESPAÑOL
P. DE SATRÚSTEGUI
Saldrá el 1 de Diciembre de 1900 para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, (Vigo y Coruña).

LINEA BRASIL PACIFICO
VAPOR ESPAÑOL
SAN IGNACIO DE LOYOLA
Saldrá el 1 de Diciembre para Punta Arenas, Coronel y Valparaiso.
Se hacen rebaja á las familias y en pasajes de ida y vuelta. Se dan pasajes de venida.
Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

VAPOR ESPAÑOL
SAN AGUSTIN
Saldrá el 6 de Diciembre de 1900 para Santos, Rio Janeiro, Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Lisboa, Vigo, Marin, Villagarcia, Coruña, Bilbao, Pasajes, Panillac y Liverpool.
Por mas informes, dirigirse á los agentes: TARANCO y C.ª CALLE 25 DE MAYO 214 ESQUINA ZABALA

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA
(SOCIETA RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor italiano
REGINA MARGHERITA
COMANDANTE: BARABINO
Sale el 2 de Diciembre de 1900.

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor italiano
SIRIO
COMANDANTE: PARODI
Sale el 16 de Diciembre de 1900.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
ORIONE
COMANDANTE: LAVARELLO
Sale el 2 de Enero de 1901.

Se dan pasajes de llamada de Italia y España y boletos de ferrocarril desde Génova hasta Paris, Londres, Berlin, Budapest, Niza y demás ciudades importantes de Europa.
Se emiten giros sobre todos los puntos de Italia, Francia, etc
ANTONIO PIAGGIO
Calle Piedras número 194

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
SERVICIO REGULAR
DE NAPOLES A BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS
BRETAGNE
Comandante: BELARD
Saldrá el 1.º de Diciembre para Rio Janeiro, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS
AQUITAINE
Comandante: GARCIN
Saldrá el 7 de Diciembre para Santos, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Flota de la Compañía
(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)
«Algerie» (en construccion), 4300 toneladas y 3000 caballos; «France», 4268 id y 2800 id; «Italie», 4198 id y 2800 id; «Espagne», 4144 id y 2800 id; «Provence», 4075 id y 2400 id; «Aquitaine», 3399 id y 2490 id; «Les Alpes», 4163 id y 2400 id; «Les Andes», 4163 id y 2400 id; «Bretagne», 2209 id y 1200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasajes de ida y vuelta haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto se devolverá integramente el importe.

Se recibe carga y encomiendas y dinero á flete para los puertos arriba indicados.

Para pormenores ocúrrase al agente calle Colon ... *Felix Bonnaure*.